

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL

NÚMERO LP-INE-031/2025

**SERVICIO INTEGRAL DE LA PLATAFORMA DIGITAL PARA
IMPARTIR CURSOS DE CAPACITACIÓN ELECTORAL EN
MODALIDAD VIRTUAL**

ACTA DE FALLO

19 DE NOVIEMBRE DE 2025

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-031/2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE LA PLATAFORMA DIGITAL PARA IMPARTIR CURSOS DE CAPACITACIÓN ELECTORAL EN MODALIDAD VIRTUAL”

En la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, ubicada en Periférico Sur Número 4124, Edificio Zafiro II, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en Álvaro Obregón, Código Postal 01900, en la Ciudad de México, se lleva a cabo la emisión del fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial Número LP-INE-031/2025 para tratar los asuntos del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Declaratoria oficial del acto de fallo.
2. Verificación de Proveedores y Contratistas Sancionados por parte del Órgano Interno de Control del Instituto Nacional Electoral y por parte de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno e Informe del contenido de los documentos que contienen el análisis de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica, de la evaluación técnica y de la evaluación económica de las proposiciones presentadas y emisión del fallo.
3. Firma del acta correspondiente al acto de fallo.

El presente documento se emite en el marco de los artículos 41 base V, Apartado A y 134 párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el Reglamento del Instituto Nacional Electoral en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-031/2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE LA PLATAFORMA DIGITAL PARA IMPARTIR CURSOS DE CAPACITACIÓN ELECTORAL EN MODALIDAD VIRTUAL”

DECLARATORIA OFICIAL DEL ACTO

De conformidad con lo previsto en la normatividad vigente en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios, y de conformidad con la convocatoria de esta Licitación, el suscrito, Lic. Mario Alfonso Burciaga Esparza, Director de Recursos Materiales y Servicios, de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, siendo las **12:00 horas** del día **19 de noviembre de 2025**, declaro formalmente abiertos los trabajos para iniciar el acto de emisión del fallo de la **Licitación Pública Nacional Presencial Número LP-INE-031/2025**, convocada para la contratación del “**Servicio integral de la Plataforma Digital para impartir cursos de capacitación electoral en modalidad virtual**”.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-031/2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE LA PLATAFORMA DIGITAL PARA IMPARTIR CURSOS DE CAPACITACIÓN ELECTORAL EN MODALIDAD VIRTUAL”

ACTA

En la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, ubicada en Periférico Sur Número 4124, Edificio Zafiro II, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en Álvaro Obregón, Código Postal 01900, en la Ciudad de México, y en observancia al **primer punto** del orden del día, siendo las **12:00 horas** del día **19 de noviembre de 2025**, se dio inicio con la declaratoria oficial del acto de emisión del fallo y se continuó con el desarrollo del mismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 45 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios vigente (en lo sucesivo el REGLAMENTO) y el numeral 6.3. inciso a) de la convocatoria a la licitación indicada al rubro, asistiendo el servidor público cuyo nombre y firma aparece al final del acta, para llevar a cabo el presente acto de emisión del fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial Número LP-INE-031/2025. -----

De conformidad con el artículo 44 primer párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral vigente, (en lo sucesivo las POBALINES) este acto es presidido por el Lic. Mario Alfonso Burciaga Esparza, Director de Recursos Materiales y Servicios, quien emite el fallo con fundamento en el artículo 45 de las POBALINES.-----

En la presente acta se hace constar que de **manera presencial** se recibieron **2 (dos) proposiciones**, a nombre de los siguientes licitantes: -----

No.	LICITANTES
1	Evanza, Soluciones para la Educación Digital, S.C.
2	Soluciones de Valor para el Capital Humano, S.C.

Continuando con el **segundo punto** del orden del día, se verificó que los licitantes que se señalan a continuación, no se encuentran sancionados por parte del Órgano Interno de Control del Instituto Nacional Electoral, ni se encuentran inhabilitados o sancionados de acuerdo con el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados, que da a conocer la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno a través de la página <https://directoriosancionados.buengobierno.gob.mx>; a la fecha en que se emite el presente documento. De la verificación realizada, se obtuvo que dichos licitantes no se encuentran inhabilitados, ni sancionados. -----

No.	LICITANTES	INHABILITADOS / SANCIONADOS
1	Evanza, Soluciones para la Educación Digital, S.C.	No inhabilitado, ni sancionado
2	Soluciones de Valor para el Capital Humano, S.C.	No inhabilitado, ni sancionado

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-031/2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE LA PLATAFORMA DIGITAL PARA IMPARTIR CURSOS DE CAPACITACIÓN ELECTORAL EN MODALIDAD VIRTUAL”

Asimismo, de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes se informa el resultado del:-----

- I. Análisis de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica
- II. Evaluación técnica
- III. Evaluación Económica

I. Análisis de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el segundo párrafo del numeral 5. de la convocatoria, el **análisis cualitativo de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica** fue realizado por la **Mtra. Mariana Nosti Villanueva, Subdirectora de Adquisiciones**, avalado por el **Lic. Mario Alfonso Burciaga Esparza, Director de Recursos Materiales y Servicios**, verificando que los licitantes cumplieran con los **requisitos administrativos y legales** solicitados en el **numeral 4.1. de la convocatoria**; resultando lo siguiente: -----

No.	LICITANTES	CUMPLE / NO CUMPLE	FUNDAMENTO
1	Evanza, Soluciones para la Educación Digital, S.C.	CUMPLE	Numeral 4.1. de la convocatoria
2	Soluciones de Valor para el Capital Humano, S.C.	CUMPLE	Numeral 4.1. de la convocatoria

Lo anterior, tal y como se detalla en el **Anexo 1** denominado **“Análisis de la Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica (conforme a los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)”**, y que forma parte integral de la presente acta. -----

II. Evaluación técnica -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el numeral 5.1. **“Criterio de evaluación técnica”** de la convocatoria, la **evaluación técnica** fue **realizada, verificada y validada** para la **partida única**, por el **Área Técnica - Requirente**, esto es, la **Dirección de Capacitación Electoral** de la **Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica**, a través de los **Servidores Públicos**: **Ing. Mario Isaac Rojo Espinoza, Líder de Proyecto para la Capacitación Virtual**; por el **Lic. José Alberto Bueno Saldaña, Subdirector de Desarrollo Pedagógico de la Capacitación Electoral**, avalada por la **Mtra. Verónica Isabel Sosa Martínez, Directora de Capacitación Electoral**; quienes en términos de la fracción IV del artículo 2 del REGLAMENTO y los artículos 33 y 69 de las POBALINES, elaboraron las especificaciones técnicas del servicio, materia del presente procedimiento de contratación, así como la evaluación de las ofertas técnicas de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes; informando mediante **Oficio Núm. INE/DECEyEC/DCE/0273/2025**, el resultado desglosado de las ofertas técnicas de los licitantes participantes evaluados a través del criterio de evaluación por puntos y porcentajes, mismo que forma parte integral de la presente acta.-----

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-031/2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE LA PLATAFORMA DIGITAL PARA IMPARTIR CURSOS DE CAPACITACIÓN ELECTORAL EN MODALIDAD VIRTUAL”

Evaluación del Cumplimiento del Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” de la convocatoria -----

No.	LICITANTES	CUMPLIMIENTO DEL ANEXO 1 “ESPECIFICACIONES TÉCNICAS”
1	Evanza, Soluciones para la Educación Digital, S.C.	CUMPLE
2	Soluciones de Valor para el Capital Humano, S.C.	CUMPLE

Lo anterior, conforme se detalla en el **Anexo 2** denominado “**Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2 y 5.1 de la convocatoria)**” y que forma parte integral de la presente acta. De los licitantes que **CUMPLEN** con lo **solicitado** en el **Anexo 1 “Especificaciones Técnicas”** de la convocatoria, para la **partida única**, se procedió a realizar la evaluación de la tabla de puntos y porcentajes, de conformidad con lo establecido en los numerales 4.2. inciso b) y 5.1. segundo párrafo de la convocatoria. -----

Evaluación de la tabla de puntos y porcentajes de la convocatoria-----

De conformidad con lo señalado en la fracción II del artículo 45 del REGLAMENTO y el artículo 72 de las POBALINES, de la **revisión, verificación y validación** realizada por el **Área Técnica** para la **partida única**, se desprende que las ofertas presentadas por los licitantes que se enlistan a continuación, obtuvieron la siguiente puntuación: -----

No.	LICITANTES	PUNTUACIÓN TÉCNICA OBTENIDA	CUMPLE / NO CUMPLE TÉCNICAMENTE
1	Evanza, Soluciones para la Educación Digital, S.C.	58.78	CUMPLE Al haber obtenido una puntuación mayor a la puntuación mínima requerida (45.00 puntos)
2	Soluciones de Valor para el Capital Humano, S.C.	48.22	CUMPLE Al haber obtenido una puntuación mayor a la puntuación mínima requerida (45.00 puntos)

Lo anterior, en términos del detalle de la evaluación que se describe en el **Anexo 2** denominado “**Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2 y 5.1 de la convocatoria)**”, que contiene las razones técnicas que sustentan el resultado de la evaluación técnica y que forma parte integral de la presente acta. -----

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-031/2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE LA PLATAFORMA DIGITAL PARA IMPARTIR CURSOS DE CAPACITACIÓN ELECTORAL EN MODALIDAD VIRTUAL”

III.- Evaluación económica -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67, así como el artículo 72 de las POBALINES y el numeral 5.2. “Criterio de evaluación económica” de la convocatoria; la **evaluación económica** fue realizada para la **partida única**, por la **Mtra. Mariana Nosti Villanueva, Subdirectora de Adquisiciones**, avalada por el **Lic. Mario Alfonso Burciaga Esparza, Director de Recursos Materiales y Servicios**, adscritos a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, **verificando** el resultado de la evaluación económica de los licitantes que resultaron susceptibles de evaluarse económicamente, a través del criterio de evaluación por puntos y porcentajes, misma que se detalla en el **Anexo denominado “Evaluación Económica (conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)”**, en donde se expresan las razones económicas que sustentan tal determinación y que forma parte integral de la presente acta.-----

Precios No Aceptables -----

Se **verificó** que el **Precio Unitario ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado (Subtotal)**, para la **partida única**, fuera un **Precio Aceptable**, respectivamente, resultando lo siguiente: -----

No.	LICITANTES	PRECIO ACEPTABLE / NO ACEPTABLE
1	Soluciones de Valor para el Capital Humano, S.C.	PRECIO ACEPTABLE
2	Evanza, Soluciones para la Educación Digital, S.C.	PRECIO ACEPTABLE

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 2 fracción XLI del REGLAMENTO y el artículo 68 fracción II de las POBALINES; tal y como se detalla en el **Anexo 3** denominado “**Análisis de Precios No Aceptables**”, mismo que forma parte integral de la presente acta.-----

Determinación de la Puntuación que corresponde a la oferta económica -----

De conformidad con el numeral 5.2. de la convocatoria, se obtuvo la puntuación correspondiente a la oferta económica, para la **partida única**, de los licitantes que resultaron susceptibles de evaluarse económicamente, obteniendo lo siguiente:-----

No.	LICITANTES	PUNTUACIÓN ECONÓMICA OBTENIDA
1	Soluciones de Valor para el Capital Humano, S.C.	40.00
2	Evanza, Soluciones para la Educación Digital, S.C.	36.70

Lo anterior, tal y como se detalla en el **Anexo 4** denominado “**Determinación de la Puntuación que corresponde a la oferta económica (conforme a los numerales 4.3. y**

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-031/2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE LA PLATAFORMA DIGITAL PARA IMPARTIR CURSOS DE CAPACITACIÓN ELECTORAL EN MODALIDAD VIRTUAL”

5.2. de la convocatoria)”, mismo que forma parte integral de la presente acta.-----

Resultado final de la puntuación obtenida -----

De conformidad con los numerales 5., 5.1. y 5.2. de la convocatoria, los puntos totales obtenidos para la **partida única**, por los licitantes evaluados económicamente, son los siguientes: -----

No.	LICITANTES	PUNTUACIÓN TÉCNICA	PUNTUACIÓN ECONÓMICA	TOTAL DE LA PUNTUACIÓN
1	Soluciones de Valor para el Capital Humano, S.C.	48.22	40.00	88.22
2	Evanza, Soluciones para la Educación Digital, S.C.	58.78	36.70	95.48

Lo anterior, tal y como se detalla en el **Anexo 5** denominado “**Resultado final de la puntuación obtenida**”, mismo que forma parte integral de la presente acta.-----

Oferta no adjudicada -----

Se indica que **no se adjudicó el contrato** para la **partida única**, al licitante que se lista a continuación; en virtud de **no haber obtenido el mejor puntaje total en la evaluación**: -----

No.	LICITANTE	PUNTUACIÓN TÉCNICA	PUNTUACIÓN ECONÓMICA	TOTAL DE LA PUNTUACIÓN
1	Soluciones de Valor para el Capital Humano, S.C.	48.22	40.00	88.22

Lo anterior, tal y como se detalla en el **Anexo 5** denominado “**Resultado final de la puntuación obtenida**”, mismo que forma parte integral de la presente acta. -----

Adjudicación del contrato -----

De conformidad con la fracción I del artículo 44 y la fracción IV del artículo 45 del REGLAMENTO, así como lo señalado en el numeral 5.3. de la convocatoria, el **Instituto Nacional Electoral** adjudica el **contrato**, para la **partida única**, **ejercicio fiscal 2026**, al licitante **Evanza, Soluciones para la Educación Digital, S.C.**, por un **Precio Unitario antes del Impuesto al Valor Agregado (Subtotal) de \$2,398,000.00 (Dos millones trescientos noventa y ocho mil pesos 00/100 M.N.)**, para la descripción que conforma la partida única, como se señala a continuación y que se detalla en el **Anexo 6** denominado “**Oferta Económica presentada por el Licitante que resultó adjudicado**”, mismo que forma parte integral de la presente acta.-----

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-031/2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE LA PLATAFORMA DIGITAL PARA IMPARTIR CURSOS DE CAPACITACIÓN ELECTORAL EN MODALIDAD VIRTUAL”

Partida	Concepto	Cantidad de usuarios	Precio Unitario antes de IVA (Subtotal)
Única	Servicio integral de la Plataforma digital para impartir cursos de capacitación electoral en modalidad virtual	1,800 usuarios finales en 5 cursos virtuales Servicio para PEL 2025-2026	\$2,398,000.00

La erogación del recurso para el ejercicio fiscal 2026, estará sujeto a la disponibilidad presupuestal que apruebe la Cámara de Diputados y el presupuesto que apruebe el Consejo General del Instituto, por lo que sus efectos estarán condicionados a la existencia de los recursos presupuestarios respectivos, sin que la no realización de la referida condición suspensiva origine responsabilidad alguna para las partes, cualquier pacto en contrario se considerará nulo.

Lo anterior, en virtud de que la oferta presentada para la **partida única** por el licitante **Evanza, Soluciones para la Educación Digital, S.C.**, resultó **solvente**, porque cumple con los requisitos administrativos, legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la licitación, sus anexos, así como lo señalado en la junta de aclaraciones del presente procedimiento de contratación, garantizando el cumplimiento de las obligaciones respectivas, considerando que la vigencia del contrato será como se señaló en el numeral 1.3. de la convocatoria (página 13 de 84).

Derivado de la emisión del fallo y en atención a lo señalado en la fracción V del artículo 45 del REGLAMENTO y el artículo 117 de las POBALINES, con la finalidad de elaborar el contrato, se requiere al **representante legal** del **licitante adjudicado Evanza, Soluciones para la Educación Digital, S.C.**, para la **partida única**, enviar a más tardar al día hábil siguiente de la presente notificación, al correo electrónico: beatriz.ledesma@ine.mx; la documentación señalada en el **numeral 7.1.** denominado “**Para la suscripción del contrato para personas físicas y morales**”, **numeral 7.1.1** denominado “**Documentación que deberá entregar el licitante que resulte adjudicado**” de la convocatoria del presente procedimiento de contratación, con excepción de lo solicitado en los **Apartados B y C** de dicho numeral, documentos que deberán presentarse por la misma vía, a más tardar previo a la firma del contrato.

Además, el licitante adjudicado por conducto de su representante legal, deberá presentar en la fecha en que se lleve cabo la firma autógrafa del contrato, en las instalaciones del Departamento de Contratos, de la Subdirección de Contratos, ubicadas en Periférico Sur Número 4124, Edificio Zafiro II, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en Álvaro Obregón, Código Postal 01900, en la Ciudad de México, la documentación original, para su cotejo.

Asimismo, el día **3 de diciembre de 2025**, a **partir** de las **10:00 horas**, se llevará a cabo el inicio de la firma electrónica del contrato por parte de los servidores públicos señalados en la fracción VI del artículo 117 de las POBALINES, debiendo presentarse el representante legal del licitante adjudicado, a más tardar el día **4 de diciembre de**

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-031/2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE LA PLATAFORMA DIGITAL PARA IMPARTIR CURSOS DE CAPACITACIÓN ELECTORAL EN MODALIDAD VIRTUAL”

2025, en un **horario** de **9:00 a 18:00 horas**, a firmar autógrafamente el contrato, en las instalaciones del Departamento de Contratos, de la Subdirección de Contratos, en el domicilio antes citado. -----

Para el caso de optar por firmar el instrumento contractual de manera electrónica, el licitante adjudicado deberá realizar el procedimiento señalado en el **numeral 7.1.2** denominado **“Procedimiento y requisitos que debe cubrir el licitante que resulte adjudicado para el caso de optar por firmar el instrumento contractual de manera electrónica”** de la convocatoria, atendiendo el formato del **Anexo 10** denominado **“Solicitud de Expedición de Certificado Digital de Usuarios Externos”**, y la documentación señalada en el numeral de referencia de la convocatoria, deberá ser enviada a más tardar a las **18:00 horas del día 26 de noviembre de 2025**, en caso de no enviar la documentación el día y hora antes señalado; se deberá presentar a más tardar el **día 4 de diciembre de 2025**, en un **horario** de **9:00 a 18:00 horas**, a firmar autógrafamente el contrato, en el Departamento de Contratos, de la Subdirección de Contratos, en el domicilio antes citado. -----

De conformidad con lo preceptuado en la fracción II y penúltimo párrafo del artículo 57 y artículo 58 del REGLAMENTO, así como los artículos 123, 127 y 130 de las POBALINES, el **licitante adjudicado** para la **partida única**, deberá **enviar** al correo electrónico: beatriz.ledesma@ina.mx; la **garantía de cumplimiento del contrato**, por la cantidad correspondiente al **15% (quince por ciento)** del monto total del contrato, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, a más tardar el día **12 de diciembre de 2025**; misma que será en **Pesos Mexicanos** y a **nombre del Instituto Nacional Electoral**. -----

A continuación y conforme al **tercer punto** del orden del día y lo previsto en los artículos 45 y 46 del REGLAMENTO, se firma electrónicamente la presente acta, sin que la falta de firma de los licitantes reste validez o efectos a la misma, quedando de conformidad con lo que en ella se asentó, contando previamente con la evaluación, verificación y validación por parte del Área Técnica, de la evaluación técnica que realizó a las proposiciones presentadas, tomando en consideración los requisitos solicitados en la convocatoria, sus anexos, así como lo señalado en la junta de aclaraciones del presente procedimiento de contratación. -----

En cumplimiento a lo previsto en el cuarto párrafo del artículo 45 y artículo 46 del REGLAMENTO, se enviará a los licitantes por correo electrónico, un aviso, informándoles que la presente acta estará a su disposición en la página del Instituto Nacional Electoral en la dirección electrónica <https://ine.mx/licitaciones-contrataciones-presenciales/> y se fijará una copia de la misma en los estrados de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sita en Periférico Sur, Edificio Zafiro II, Número 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en Álvaro Obregón, Código Postal 01900, en la Ciudad de México, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. -----

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-031/2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE LA PLATAFORMA DIGITAL PARA IMPARTIR CURSOS DE CAPACITACIÓN ELECTORAL EN MODALIDAD VIRTUAL”

La emisión del presente fallo, no implica responsabilidad alguna para el **Director de Recursos Materiales y Servicios**, respecto de la **evaluación técnica realizada, verificada y validada** para la **partida única**, por el **área técnica – requirente**, ya que conforme a lo establecido en la fracción IV del artículo 2 del REGLAMENTO y los artículos 33 y 69 de las POBALINES, el área técnica - requirente, determinó las especificaciones técnicas del servicio a contratar, de acuerdo con su naturaleza, por lo que es la única responsable de la evaluación efectuada a las ofertas técnicas como lo dispone el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES.-----

En caso de advertir alguna irregularidad durante la sustanciación del presente procedimiento de contratación, se les hace una atenta invitación a hacerlo del conocimiento del Órgano Interno de Control de este Instituto, a través del Sistema Electrónico de Denuncias Públicas DenunciaINE, accesible a la siguiente dirección electrónica: <https://denuncias-oic.ine.mx/>. -----

Finalmente, no habiendo otro punto que tratar, se dio por terminado el acto de fallo el mismo día de su inicio. -----

Por el Instituto Nacional Electoral:

LIC. MARIO ALFONSO BURCIAGA ESPARZA
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

El presente documento está firmado electrónicamente por el Director de Recursos Materiales y Servicios, adscrito a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

----- **FIN DEL ACTA** -----

FIRMADO POR: ALBARRAN SUAREZ ELIZABETH
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 5441866
HASH:
5B49494B502F00CAC803BA26CA79C627BDFA58C603D161
3B3385D7D4C3683B06

FIRMADO POR: PAZ GUERRERO MARIA DEL ROCIO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 5441866
HASH:
5B49494B502F00CAC803BA26CA79C627BDFA58C603D161
3B3385D7D4C3683B06

FIRMADO POR: NOSTI VILLANUEVA MARIANA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 5441866
HASH:
5B49494B502F00CAC803BA26CA79C627BDFA58C603D161
3B3385D7D4C3683B06

FIRMADO POR: MIRANDA SEGOVIANO HUGO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 5441866
HASH:
5B49494B502F00CAC803BA26CA79C627BDFA58C603D161
3B3385D7D4C3683B06

FIRMADO POR: BURCIAGA ESPARZA MARIO ALFONSO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 5441866
HASH:
5B49494B502F00CAC803BA26CA79C627BDFA58C603D161
3B3385D7D4C3683B06

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-031/2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE LA PLATAFORMA DIGITAL PARA IMPARTIR CURSOS DE CAPACITACIÓN ELECTORAL EN MODALIDAD VIRTUAL”

ANEXO 1

Análisis de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica

(conforme a los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

Derivado del análisis de la documentación solicitada en el numeral 4.1. **Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica** de la convocatoria y de conformidad con lo dispuesto en el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES, así como lo establecido en el segundo párrafo del numeral 5. de la convocatoria, el **análisis cualitativo de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica** fue realizado por la **Mtra. Mariana Nosti Villanueva**, Subdirectora de Adquisiciones, avalado por el **Lic. Mario Alfonso Burciaga Esparza**, Director de Recursos Materiales y Servicios; llevando a cabo la **verificación** de los **requisitos administrativos y legales** solicitados en el numeral 4.1. de la convocatoria, informando el resultado desglosado, documento que se adjunta y forma parte del presente **Anexo 1** -----

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-031/2025

“SERVICIO INTEGRAL DE LA PLATAFORMA DIGITAL PARA IMPARTIR CURSOS DE CAPACITACIÓN ELECTORAL EN MODALIDAD VIRTUAL”

ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y LA OFERTA ECONÓMICA
(conforme los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

No.	Licitantes	Acreditación de existencia legal y personalidad jurídica del licitante	Identificación Oficial Vigente	Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 59 y 78 del Reglamento	Manifestación de estar al corriente en el pago de obligaciones fiscales y en materia de seguridad social	Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas	Declaración de integridad	Manifestación de ser de nacionalidad mexicana	Estratificación de micro, pequeñas y medianas empresas	Participación Conjunta
		Anexo 2		Anexo 3 "A"	Anexo 3 "B"	Anexo 3 "C"				
		4.1. inciso a)			4.1. inciso b)	4.1. inciso c)				
1	Evanza, Soluciones para la Educación Digital, S.C.	Sí cumple (folio 4 / 665)	Sí cumple (folio 5 / 665)	Sí cumple (folio 6 / 665)	Sí cumple (folio 7 / 665)	Sí cumple (folio 8 / 665)	Sí cumple (folio 9 / 665)	Sí cumple (folio 10 / 665)	Sí cumple (folio 11 / 665)	No aplica
2	Soluciones de Valor para el Capital Humano, S.C.	Sí cumple (folios 2 y 3)	Sí cumple (folio 4)	Sí cumple (folio 5)	Sí cumple (folio 6)	Sí cumple (folio 7)	Sí cumple (folio 8)	Sí cumple (folio 9)	Sí cumple (folio 10)	No aplica

Servidores Públicos

Mtra. Mariana Nosti Villanueva
Subdirectora de Adquisiciones

El presente documento está firmado electrónicamente por la Subdirectora de Adquisiciones, adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitir prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

Lic. Mario Alfonso Burciaga Esparza
Director de Recursos Materiales y Servicios

El presente documento está firmado electrónicamente por el Director de Recursos Materiales y Servicios adscrito a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitir prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: "Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Órganos centrales; ". Lo anterior en términos del sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Asimismo, se firma con base en el análisis realizado por la Subdirección de Adquisiciones, en virtud de la documentación que presentaron los referidos licitantes, según se hace constar en el expediente de la Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-INE-031/2025 resguardado en la Subdirección de Adquisiciones.

FIRMADO POR: ALBARRAN SUAREZ ELIZABETH
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 5441867
HASH:
F8D98534933690D4418E14082BC5C1680C5AC0A658BDD0
64DB182C2245C2FCC3

FIRMADO POR: PAZ GUERRERO MARIA DEL ROCIO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 5441867
HASH:
F8D98534933690D4418E14082BC5C1680C5AC0A658BDD0
64DB182C2245C2FCC3

FIRMADO POR: NOSTI VILLANUEVA MARIANA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 5441867
HASH:
F8D98534933690D4418E14082BC5C1680C5AC0A658BDD0
64DB182C2245C2FCC3

FIRMADO POR: MIRANDA SEGOVIANO HUGO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 5441867
HASH:
F8D98534933690D4418E14082BC5C1680C5AC0A658BDD0
64DB182C2245C2FCC3

FIRMADO POR: BURCIAGA ESPARZA MARIO ALFONSO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 5441867
HASH:
F8D98534933690D4418E14082BC5C1680C5AC0A658BDD0
64DB182C2245C2FCC3

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-031/2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE LA PLATAFORMA DIGITAL PARA IMPARTIR CURSOS DE CAPACITACIÓN ELECTORAL EN MODALIDAD VIRTUAL”

ANEXO 2

Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)

Derivado de la evaluación a las ofertas técnicas presentadas y de conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el numeral **5.1. “Criterio de evaluación técnica”** de la convocatoria, la **evaluación técnica** fue realizada, verificada y validada para la **partida única**, por el **área técnica-requirente**, esto es, la **Dirección de Seguridad y Control Informático** de la **Unidad Técnica de Servicios de Informática**, a través de los **Servidores Públicos**: Ing. Mario Isaac Rojo Espinoza, **Líder de Proyecto para la Capacitación Virtual**; por el Lic. José Alberto Bueno Saldaña, **Subdirector de Desarrollo Pedagógico de la Capacitación Electoral**, avalada por la **Mtra. Verónica Isabel Sosa Martínez, Directora de Capacitación Electoral**; en su carácter de **Área Técnica**, informando el resultado desglosado de las ofertas técnicas de los licitantes participantes evaluados a través del criterio de evaluación por puntos y porcentajes mediante el **Oficio NÚM. INE/DECEyEC/DCE/0273/2025**, documentos que se adjuntan y forman parte del presente **Anexo 2** -----

Asunto: Licitación Pública Nacional Presencial Núm. LP-INE-031/2025

Criterio de evaluación por Puntos y Porcentajes

MTRA. MARIANA NOSTI VILLANUEVA
SUBDIRECTORA DE ADQUISICIONES

Estimada Mtra. Nosti

De conformidad con el **oficio No. INE/DEA/DRMS/SA/DLI/189/2025** en relación a la **Licitación Pública Nacional Presencial No LP-INE-031/2025**, convocada para la contratación del “**Servicio integral de la Plataforma Digital para impartir cursos de capacitación electoral en modalidad virtual**” y de conformidad con lo previsto en los artículos 43 y 44 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios, artículo 67 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral mismas que se encuentran vigentes y numeral 5.1 “Criterios de evaluación técnica” de la convocatoria del citado procedimiento, anexo al presente el resultado del análisis detallado de las ofertas técnicas evaluadas a través del mecanismo por Puntos y porcentajes, recibidas en el acto de presentación y apertura de proposiciones de los participantes que se enlistan, resultando lo siguiente:

Del cumplimiento del Anexo 1 “Especificaciones Técnicas de la convocatoria”

No.	Licitante:	Cumplimiento del Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” Cumple/ no cumple
1.	Evanza, Soluciones para la Educación Digital, S.C.	Cumple
2.	Soluciones de Valor para el Capital Humano S.C.	Cumple

Los resultados de los licitantes que participaron y que cumplieron técnicamente con lo establecido en el Anexo 1 “Especificaciones Técnicas de la convocatoria”, y por lo tanto susceptibles de evaluarse mediante la tabla de puntos y porcentajes son las siguientes:

Licitante:	Partida	Puntuación que se considerará como suficiente para calificar para efecto de que se evalúe económicamente	Puntos obtenidos en la tabla de Ponderación
Evanza, Soluciones para la Educación Digital, S.C.	1	45.00 puntos	58.78

Licitante:	Partida	Puntuación que se considerará como suficiente para calificar para efecto de que se evalué económicamente	Puntos obtenidos en la tabla de Ponderación
Soluciones de Valor para el Capital Humano S.C.	1		48.22

Respecto al pronunciamiento del cumplimiento técnico de la información señalada en el Anexo 7 Oferta Económica, en las proposiciones presentadas, se consideran congruentes con lo asentado en la propuesta técnica de los licitantes.

No.	Licitante:	Partida (s)	Pronunciamiento del cumplimiento técnico de la información señalada en el Anexo 7 Oferta Económica
1.	Evanza, Soluciones para la Educación Digital, S.C.	Única	Cumple
2.	Soluciones de Valor para el Capital Humano S.C.		Cumple

ATENTAMENTE

MTRA. VERÓNICA ISABEL SOSA MARTÍNEZ
DIRECTORA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL

Firma como responsable de la validación de la información:	Lic. José Alberto Bueno Saldaña Subdirector de Desarrollo Pedagógico de la Capacitación Electoral
--	--

C.c.e.p.: Lcda. Iliana Araceli Hernández Gómez. Encargada de Despacho de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica. iliana.hernandez@ine.mx
Mtro. Jesús Octavio García González. Encargado de Despacho de la Dirección Ejecutiva de Administración. jesus.garciago@ine.mx
Lic. Juan Manuel Pérez. Coordinador Administrativo de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica. manuel.pereza@ine.mx

Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral

FIRMADO POR: BUENO SALDAÑA JOSE ALBERTO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 5435172
HASH:
44EA0DE7FA20419D577BC3F5DDD5A9336C15FAF432983D
8AA24F10F01EB6BCCC

FIRMADO POR: SOSA MARTINEZ VERONICA ISABEL
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 5435172
HASH:
44EA0DE7FA20419D577BC3F5DDD5A9336C15FAF432983D
8AA24F10F01EB6BCCC

LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL PRESENCIAL
N° LP-INE-031/2025

Servicio integral de la Plataforma Digital para impartir cursos de capacitación electoral en modalidad virtual

EVALUACIÓN TÉCNICA
Partida Única

Licitante: Eanza, Soluciones para la Educación Digital, S.C.

fecha 14/11/2025

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja de la propuesta en donde se encuentra la información	Fundamento legal	Observaciones
1.OBJETO DE LA CONTRATACIÓN Contratación de un servicio integral de la plataforma digital para impartir cursos de capacitación electoral en modalidad virtual.		Si cumple				La evaluación técnica se realizará mediante la "Tabla de evaluación de puntos y porcentajes" de la convocatoria.
2.DESCRIPCIÓN GENERAL La Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, en adelante "El Instituto", requiere contar con el Servicio Integral de una Plataforma digital de capacitación que incluya el desarrollo de herramientas didácticas, así como la infraestructura necesaria para alojarla y prestar el servicio en nube, en la modalidad de software como servicio (SaaS) y soporte técnico, para la impartición de cursos de capacitación electoral en modalidad virtual, con miras al PEL 2025-2026. La vigencia de la contratación será a partir del día 02 de enero y hasta el 31 de julio de 2026 mientras que el plazo para la prestación del servicio será a partir del 02 de enero y hasta el 15 de julio de 2026.		Si cumple				La evaluación técnica se realizará mediante la "Tabla de evaluación de puntos y porcentajes" de la convocatoria.
2.1 Descripción detallada del servicio El Proveedor debe: a) Proporcionar una plataforma digital de capacitación, así como la infraestructura necesaria para alojarla y prestar el servicio en nube. La plataforma digital debe estar activa durante el plazo de prestación del servicio las 24 horas del día, de lunes a domingo, considerando días festivos y, considerando la disponibilidad del servicio de acuerdo con el inciso k) del apartado 2.2. "Especificaciones mínimas de la plataforma".	Conforme al Anexo 1	Si cumple				La evaluación técnica se realizará mediante la "Tabla de evaluación de puntos y porcentajes" de la convocatoria.
2.1 Descripción detallada del servicio El Proveedor debe: b) Entregar a la Administradora del contrato, la dirección electrónica de acceso a la plataforma en el periodo establecido en el numeral 1 del apartado 3. Entregables, de este Anexo Técnico, asimismo, se deben entregar en esa misma fecha los manuales de operación de la plataforma en idioma español o bien en su idioma de origen y su pertinente traducción al español, en formato PDF. La plataforma debe estar disponible para su personalización a partir del día 03 de enero de 2026.	Conforme al Anexo 1	Si cumple				La evaluación técnica se realizará mediante la "Tabla de evaluación de puntos y porcentajes" de la convocatoria.

2.1 Descripción detallada del servicio El Proveedor debe: c) El servicio se debe prestar para el número de usuarios establecido en el inciso q) del presente numeral.	Conforme al Anexo 1	Si cumple				La evaluación técnica se realizará mediante la "Tabla de evaluación de puntos y porcentajes" de la convocatoria.
2.1 Descripción detallada del servicio El Proveedor debe: d) Una vez que se cuente con el ambiente de producción, el Proveedor debe notificar por correo electrónico a la Administradora del contrato (veronica.sosa@ine.mx) o Supervisor del contrato (alberto.bueno@ine.mx), para que se realice de manera conjunta una validación de la funcionalidad de la plataforma, y corroborar que se cumpla con todas las características del servicio, previo a su puesta en operación. Además, cuando se realice la carga de cada curso por parte del Proveedor, el Supervisor del contrato o Enlace que la Administradora del contrato designe, podrá solicitar asistencia técnica al Proveedor para la realización de pruebas de funcionalidad. La solicitud de pruebas para cada curso se notificará al Proveedor mediante oficio o correo electrónico con al menos un día natural de anticipación.	Conforme al Anexo 1	Si cumple				La evaluación técnica se realizará mediante la "Tabla de evaluación de puntos y porcentajes" de la convocatoria.
2.1 Descripción detallada del servicio El Proveedor debe: e) Administrar y mantener las bitácoras e históricos de las operaciones realizadas en la Plataforma Digital de Capacitación durante el periodo del servicio. Una vez que concluya el periodo del servicio, el Proveedor debe entregar el respaldo de la base de datos de las bitácoras y registros históricos a la Administradora del contrato.	Conforme al Anexo 1	Si cumple				La evaluación técnica se realizará mediante la "Tabla de evaluación de puntos y porcentajes" de la convocatoria.
2.1 Descripción detallada del servicio El Proveedor debe: f) Realizar las actualizaciones a la Plataforma Digital de Capacitación de forma continua y automática, con cambios incrementales y que se integren de forma nativa a la plataforma de capacitación, sin que exista interrupción alguna de la operación de la plataforma o de cualquiera de sus funcionalidades. Cualquier actividad que pueda interrumpir o afectar la operación de la Plataforma Digital de Capacitación, debe notificarse mediante correo electrónico al Supervisor del contrato o Enlace que la Administradora del contrato designe, a más tardar el día natural previo a la actualización. Dichos cambios deben realizarse en un horario de las 00:01 a las 05:59 horas.	Conforme al Anexo 1	Si cumple				La evaluación técnica se realizará mediante la "Tabla de evaluación de puntos y porcentajes" de la convocatoria.
2.1 Descripción detallada del servicio El Proveedor debe: g) Brindar una sesión de inducción a la plataforma al personal que para ello designe la Administradora del contrato, en la cual podrán participar hasta 10 personas. Dicha sesión, debe ser presencial en las oficinas de la Dirección de Capacitación Electoral, ubicadas en Avenida Viaducto Tlalpan Número 100, Edificio C, Tercer Piso, Colonia Arenal Tepepan, Tlalpan, Código Postal. 14610, Ciudad de México. La sesión debe tener una duración no menor a 4 horas y se debe llevar a cabo dentro de los 10 días naturales siguientes contados a partir del 02 de enero de 2026, en dicha inducción se deben incluir como contenido mínimo los siguientes temas: Características de la plataforma, Carga de cursos y usuarios, Seguimiento a usuarios, Uso y características de la aplicación móvil. La persona Supervisora del contrato o el Enlace que la Administradora del contrato defina, elaborará la minuta correspondiente. Asimismo, en caso de actualizaciones a la plataforma durante la vigencia del contrato, se debe proporcionar la transferencia de conocimiento necesaria al personal que designe el Supervisor del contrato o el Enlace que la Administradora del contrato defina, a través de sesiones presenciales.	Conforme al Anexo 1	Si cumple				La evaluación técnica se realizará mediante la "Tabla de evaluación de puntos y porcentajes" de la convocatoria.

2.1 Descripción detallada del servicio El Proveedor debe: h) Habilitar en la Plataforma un entorno o curso maestro (también denominado "sandbox" o "curso de pruebas") que permita al Instituto realizar prácticas, pruebas, ajustes, revisiones de contenido y validaciones funcionales antes de la publicación definitiva de los cursos formativos. Este curso debe contar con las mismas funcionalidades, configuraciones y permisos que un curso en ambiente de producción, permitiendo simular con precisión la experiencia del usuario final. El acceso al curso maestro debe estar restringido al personal autorizado del Instituto (Administradores) y permanecer disponible durante toda la vigencia del servicio.	Conforme al Anexo 1	Si cumple				La evaluación técnica se realizará mediante la "Tabla de evaluación de puntos y porcentajes" de la convocatoria.
2.1 Descripción detallada del servicio El Proveedor debe: i) El Proveedor debe brindar al menos los siguientes servicios: • Creación de estructura de cursos. • Carga y copiado de cursos. • Carga masiva de datos. • Creación y modificación de roles y permisos. • Alta, baja y actualización de usuarios. • Atención de incidencias sobre la funcionalidad de la plataforma y sus componentes. • Generación de reportes. • Programación de mensajería "Chat". • Desactivación o activación de usuarios. • Restablecimiento de contraseñas. • <i>Desarrollar y soportar todo el uso de herramientas de comunicación u colaboración dentro de</i>	Conforme al Anexo 1	Si cumple				La evaluación técnica se realizará mediante la "Tabla de evaluación de puntos y porcentajes" de la convocatoria.
2.1 Descripción detallada del servicio El Proveedor debe: j) Todas las solicitudes de servicio para atención de incidencias y soporte técnico deben ser transmitidas al Proveedor a través del Supervisor del contrato o Enlace mediante correo electrónico.	Conforme al Anexo 1	Si cumple				La evaluación técnica se realizará mediante la "Tabla de evaluación de puntos y porcentajes" de la convocatoria.
2.1 Descripción detallada del servicio El Proveedor debe: k) Desarrollar el diseño instruccional de los cursos virtuales con los contenidos elaborados y proporcionados por "El Instituto", incluyendo la selección de estrategias adecuadas para el proceso de enseñanza-aprendizaje. Esto implica, utilizar diversos elementos como texto, audio, imágenes, video y material interactivo (utilizando herramientas de autoría), diseñar las actividades de aprendizaje y crear instrumentos de medición del desempeño de los participantes.	Conforme al Anexo 1	Si cumple				La evaluación técnica se realizará mediante la "Tabla de evaluación de puntos y porcentajes" de la convocatoria.
2.1 Descripción detallada del servicio El Proveedor debe: l) Configurar la plataforma, de acuerdo con las especificaciones que se describen en el Apéndice "Cursos Virtuales y Herramientas didácticas" que forma parte integral del presente Anexo Técnico.	Conforme al Anexo 1	Si cumple				La evaluación técnica se realizará mediante la "Tabla de evaluación de puntos y porcentajes" de la convocatoria.

2.1 Descripción detallada del servicio El Proveedor debe: m) En caso de ser necesario, el personal del Instituto con rol de administrador puede gestionar directamente en la plataforma otros cursos que se requieran durante el periodo de prestación del servicio.	Conforme al Anexo 1	Si cumple				La evaluación técnica se realizará mediante la "Tabla de evaluación de puntos y porcentajes" de la convocatoria.						
2.1 Descripción detallada del servicio El Proveedor debe: n) Los cursos y las herramientas didácticas deben facilitar la interacción, desde computadoras y dispositivos móviles nativamente a través de los navegadores de internet Google Chrome, Firefox, Safari o Edge en sus versiones recientes y con pantallas responsivas en dispositivos móviles con Android 7.0 o superior, así como iOS 13 o superior.	Conforme al Anexo 1	Si cumple				La evaluación técnica se realizará mediante la "Tabla de evaluación de puntos y porcentajes" de la convocatoria.						
2.1 Descripción detallada del servicio El Proveedor debe: o) Elaborar y programar en la plataforma widgets que faciliten el acceso a cada uno de los cursos descritos en el Apéndice "Cursos virtuales y Herramientas Didácticas".	Conforme al Anexo 1	Si cumple				La evaluación técnica se realizará mediante la "Tabla de evaluación de puntos y porcentajes" de la convocatoria.						
2.1 Descripción detallada del servicio El Proveedor debe: p) Elaborar un esquema para la incorporación de los cursos en la plataforma que contemple unidades de aprendizaje (grupos) en cascada, distribuidos en la entidad (1 coordinación local), distrito (8 coordinaciones distritales), Zona de Responsabilidad Electoral (según número de SE) y Área de Responsabilidad Electoral (según número de CAE), de tal forma que puedan interactuar de manera simultánea en la plataforma quienes tengan roles de coordinadores (personal de oficinas centrales, vocales locales y distritales de capacitación y Supervisoras/es Electorales (SE) o de instructores Capacitadoras/es Asistentes Electorales (CAE), junto con los usuarios finales (Funcionarios de Mesa Directiva de Casilla), teniendo en consideración que los SE y CAE serán usuarios finales en una primera etapa e instructores en una segunda etapa.	Conforme al Anexo 1	Si cumple				La evaluación técnica se realizará mediante la "Tabla de evaluación de puntos y porcentajes" de la convocatoria.						
2.1 Descripción detallada del servicio El Proveedor debe: q) Brindar el servicio de plataforma digital para el número de usuarios: Coordinadores, SE, CAE y Funcionarios/as de Mesa Directiva de Casilla (FMDC), durante el periodo de prestación del servicio, de acuerdo con lo siguiente: <table><thead><tr><th>Usuarios</th><th>Cantidad de usuarios</th><th>Observaciones</th></tr></thead><tbody><tr><td>Estudiantes y usuarios de cursos virtuales</td><td>1,800 usuarios finales del estado de Coahuila</td><td>Corresponde al número de usuarios (Coordinadores, SE, CAE y FMDC) para los cuales se requiere el servicio para los PEL 2025-2026.</td></tr></tbody></table>	Usuarios	Cantidad de usuarios	Observaciones	Estudiantes y usuarios de cursos virtuales	1,800 usuarios finales del estado de Coahuila	Corresponde al número de usuarios (Coordinadores, SE, CAE y FMDC) para los cuales se requiere el servicio para los PEL 2025-2026.	Conforme al Anexo 1	Si cumple				La evaluación técnica se realizará mediante la "Tabla de evaluación de puntos y porcentajes" de la convocatoria.
Usuarios	Cantidad de usuarios	Observaciones										
Estudiantes y usuarios de cursos virtuales	1,800 usuarios finales del estado de Coahuila	Corresponde al número de usuarios (Coordinadores, SE, CAE y FMDC) para los cuales se requiere el servicio para los PEL 2025-2026.										

2.1 Descripción detallada del servicio El Proveedor debe: r) Permitir la rotación de usuarios durante la prestación del servicio para capacitar hasta 3 veces el número de usuarios finales contemplados, previa solicitud mediante correo electrónico de inactivación y activación de usuarios que realice el Supervisor del contrato o el Enlace que designe la Administradora del contrato.	Conforme al Anexo 1	Si cumple				La evaluación técnica se realizará mediante la "Tabla de evaluación de puntos y porcentajes" de la convocatoria.
2.1 Descripción detallada del servicio El Proveedor debe: s) Elaborar tutoriales sobre altas y bajas de usuarios, así como para el envío de mensajes entre participantes en los cursos. Los tutoriales deben entregarse a la Administradora del contrato o del Enlace que la Administradora del contrato designe, mediante correo electrónico a más tardar el día natural previo al inicio del periodo de operación del curso 5. La Jornada Electoral. De acuerdo con lo establecido en numeral 5 del apartado 3 Entregables del presente Anexo Técnico.	Conforme al Anexo 1	Si cumple				La evaluación técnica se realizará mediante la "Tabla de evaluación de puntos y porcentajes" de la convocatoria.
2.1 Descripción detallada del servicio El Proveedor debe: t) Poner a disposición del Instituto y sus usuarios una aplicación móvil que permita la descarga y acceso al contenido de los cursos fuera de línea. El Proveedor debe colocar la aplicación móvil desde una tienda virtual para su descarga de forma gratuita por parte de los usuarios de sistemas operativos Android y IOS. La aplicación móvil debe permitir el acceso a todos los recursos de la plataforma: contenido y herramientas colaborativas. La URL de la descarga de esta aplicación debe informarse junto con la dirección electrónica de la plataforma, según lo establecido en el numeral 1 del apartado 3. Entregables del presente Anexo Técnico.	Conforme al Anexo 1	Si cumple				La evaluación técnica se realizará mediante la "Tabla de evaluación de puntos y porcentajes" de la convocatoria.
2.2 Especificaciones mínimas de la plataforma La plataforma debe: a) Ser un sistema de gestión de aprendizaje Learning Management System (LMS) disponible en el mercado y que no requiera un desarrollo específico para iniciar el desarrollo e implementación de los cursos requeridos por el Instituto.	Conforme al Anexo 1	Si cumple				La evaluación técnica se realizará mediante la "Tabla de evaluación de puntos y porcentajes" de la convocatoria.
2.2 Especificaciones mínimas de la plataforma La plataforma debe: b) Garantizar el acceso simultáneo del número de usuarios requeridos sin afectar el desempeño de ésta, permitiendo su rotación de conformidad con lo señalado en el apartado 2.1. inciso r). Para acreditar este aspecto, el Proveedor debe hacer entrega de un certificado de acceso a usuarios o carta del Proveedor, firmada por su representante legal, a través de la cual se avale la disponibilidad para el número de usuarios solicitados, a partir de la fecha de inicio de la prestación del servicio, para el número de usuarios solicitados. Este documento se debe entregar en formato PDF, en el periodo establecido en el numeral 2 del apartado 3. Entregables del presente Anexo Técnico.	Conforme al Anexo 1	Si cumple				La evaluación técnica se realizará mediante la "Tabla de evaluación de puntos y porcentajes" de la convocatoria.

2.2 Especificaciones mínimas de la plataforma La plataforma debe: c) Una vez que se reciba el certificado de acceso o carta de Proveedor antes citada y sea liberada la plataforma, el Supervisor del contrato o Enlace que la Administradora del contrato designe, realizará pruebas de acceso para verificar que se cumpla lo especificado. En caso de presentarse incidencias el Proveedor debe subsanarlas dentro de los 2 días naturales siguientes a su notificación y el Supervisor del contrato o del Enlace que la Administradora del contrato designe, puede solicitar la ejecución de nuevas pruebas, mismas que se realizarán dentro los 2 días naturales siguientes contados a partir del día de la solicitud. Posteriormente el Supervisor del contrato o Enlace que la Administradora del contrato defina, puede realizar pruebas de acceso en cualquier momento para verificar que se cumplió con lo solicitado.	Conforme al Anexo 1	Si cumple				La evaluación técnica se realizará mediante la "Tabla de evaluación de puntos y porcentajes" de la convocatoria.
2.2 Especificaciones mínimas de la plataforma La plataforma debe: d) La interfaz de la plataforma debe ser responsiva a fin de permitir la correcta funcionalidad y acceso a todos los contenidos a través de los navegadores de internet, Google Chrome, Safari, Firefox o Edge en sus versiones recientes, desde equipos de escritorio y dispositivos móviles con sistema operativo Android 7.0 o superior, así como iOS 13 o superior.	Conforme al Anexo 1	Si cumple				La evaluación técnica se realizará mediante la "Tabla de evaluación de puntos y porcentajes" de la convocatoria.
2.2 Especificaciones mínimas de la plataforma La plataforma debe: e) Estar habilitada para su uso en idioma español y contar con elementos de accesibilidad (visual, auditiva y compatibilidad de lector de pantalla) para que los servicios sean utilizados sin problemas por todas las personas usuarias, para conseguir de forma plena los objetivos de aprendizaje.	Conforme al Anexo 1	Si cumple				La evaluación técnica se realizará mediante la "Tabla de evaluación de puntos y porcentajes" de la convocatoria.
2.2 Especificaciones mínimas de la plataforma La plataforma debe: f) La navegación debe ser intuitiva y adaptativa para que todos los contenidos sean accesibles y visualmente legibles desde dispositivos móviles.	Conforme al Anexo 1	Si cumple				La evaluación técnica se realizará mediante la "Tabla de evaluación de puntos y porcentajes" de la convocatoria.
2.2 Especificaciones mínimas de la plataforma La plataforma debe: g) Ser personalizable de acuerdo con la imagen, diseño y características aplicables a la identidad gráfica del Instituto. El Supervisor del contrato o Enlace que la Administradora del contrato designe proporcionará al Proveedor los archivos correspondientes con la identidad visual institucional, mediante correo electrónico el 03 de enero de 2026. A más tardar a los 5 días naturales siguientes contados a partir de la entrega de los archivos con la imagen, el Proveedor debe realizar la adecuación de la identidad gráfica en la plataforma y concluir la personalización.	Conforme al Anexo 1	Si cumple				La evaluación técnica se realizará mediante la "Tabla de evaluación de puntos y porcentajes" de la convocatoria.

2.2 Especificaciones mínimas de la plataforma La plataforma debe: h) Contar con herramientas colaborativas que permitan la interacción entre las personas participantes como son foros, chat y aula virtual. La mensajería (Chat) debe permitir la comunicación entre las personas usuarias de un mismo curso.	Conforme al Anexo 1	Si cumple				La evaluación técnica se realizará mediante la "Tabla de evaluación de puntos y porcentajes" de la convocatoria.
2.2 Especificaciones mínimas de la plataforma La plataforma debe: i) Contar con un sistema de acceso que brinde un mecanismo de protección mediante contraseña en dos vertientes: • Para los usuarios a capacitar, se debe permitir el acceso identificándose con el usuario y contraseña que se genere en el LMS al momento de darlos de alta. • Para la administración de la herramienta, se debe contar con un mecanismo de protección mediante contraseña con algún esquema de validación y mecanismos para recuperación de contraseñas.	Conforme al Anexo 1	Si cumple				La evaluación técnica se realizará mediante la "Tabla de evaluación de puntos y porcentajes" de la convocatoria.
2.2 Especificaciones mínimas de la plataforma La plataforma debe: j) Permitir el alta masiva de usuarios sólo con el nombre de usuario y correo electrónico, sin solicitar ningún tipo de verificación al titular de la cuenta para completar el proceso de alta en la plataforma.	Conforme al Anexo 1	Si cumple				La evaluación técnica se realizará mediante la "Tabla de evaluación de puntos y porcentajes" de la convocatoria.
2.2 Especificaciones mínimas de la plataforma La plataforma debe: k) Contar con mecanismos de seguimiento a través de herramientas de analíticas (De la cual debe remitir URL, usuario y contraseña), respecto de los siguientes temas: • Auditoría (registro de logs y bitácoras) implementar un registro detallado de las visitas al sitio web, incluyendo información sobre el origen del tráfico, páginas visitadas para asegurar la integridad de los datos y la seguridad del sitio. • Mecanismos de respaldo y redundancia: Establecer y documentar procedimientos claros y efectivos para la realización de copias de respaldo periódicas, así como la implementación de sistemas redundantes para garantizar la disponibilidad y la integridad de la información en caso de incidentes. • El servicio debe cumplir con una disponibilidad mensual de al menos, el 99.7%. • Rendimiento: Monitorear y analizar el rendimiento del sistema, incluyendo tiempos de carga, capacidad de respuesta y uso de recursos con el fin de optimizar continuamente la experiencia del usuario y la eficiencia operativa.	Conforme al Anexo 1	Si cumple				La evaluación técnica se realizará mediante la "Tabla de evaluación de puntos y porcentajes" de la convocatoria.
2.2 Especificaciones mínimas de la plataforma La plataforma debe: l) Proporcionar una herramienta de reportes que permita al Instituto acceder y generar información de ingreso y avance de los usuarios. Esta herramienta podrá estar integrada directamente en la Plataforma digital o mediante una herramienta externa, siempre que cuente con acceso seguro (URL, usuario y contraseña), la herramienta debe contar con la capacidad de exportar la información en formatos estándar como CSV, .xlsx.	Conforme al Anexo 1	Si cumple				La evaluación técnica se realizará mediante la "Tabla de evaluación de puntos y porcentajes" de la convocatoria.

2.2 Especificaciones mínimas de la plataforma								
La plataforma debe: m) Permitir la creación de los siguientes roles:								
ROL	FIGURA	Descripción	Con acceso a:					
Administrador	Entace "El Instituto"	Funcionarios del Instituto que tengan la posibilidad de revisar la actividad de todos los usuarios, quienes pueden realizar el alta, baja y cambios de coordinadores, instructores y en situaciones excepcionales de usuarios finales, así como definir los roles de los participantes.	- Bases de datos y reportes de usuarios registrados, ingresos y avances. - Accesos de usuarios otorgados y pendientes de otorgar. - Estadística para conocer información sobre el uso que los usuarios le están dando a la herramienta.					
Desarrolladores de contenido	Entace "El Instituto"	Funcionarios del Instituto que tengan la posibilidad de subir, modificar y eliminar la información relativa a los cursos en la plataforma, de acuerdo con las características y formatos soportados por la propia plataforma. Así como crear nuevos cursos, eventos y/o grupos.	Los componentes, funcionalidades y herramientas de administración de los cursos alojados en la plataforma.	Conforme al Anexo 1	Si cumple			La evaluación técnica se realizará mediante la "Tabla de evaluación de puntos y porcentajes" de la convocatoria.
Coordinador	Entace "El Instituto"	Funcionarios del Instituto que tengan la posibilidad de dar seguimiento a la actividad de los instructores y usuarios finales y pueden realizar el alta, baja y cambios de instructores y usuarios finales. Se tendrán 3 niveles de Coordinadores: Central, Estatal y Distribuidos.	- Un contador de accesos de usuarios otorgados y pendientes de otorgar de acuerdo con el estado de usuarios finales a su cargo. - Estadística para conocer información sobre el uso que los usuarios le están dando a la herramienta.					
Instructor	Entace "El Instituto"	Funcionarios del Instituto que tengan la posibilidad de dar seguimiento a la actividad de los usuarios finales y pueden realizar el alta, baja y cambios de estos.	Administración de participantes dentro de los cursos asignados, así como el seguimiento de las actividades que realizan los participantes de los grupos a cargo.					
Alumno/Estudiante	Usuarios finales	Usuarios que sean inscritos en cada curso y tengan posibilidad de realizar las actividades diseñadas en el mismo.	Los cursos desarrollados y permitir la ejecución de actividades, la descarga de materiales y su constancia o diploma de conclusión.					
2.2 Especificaciones mínimas de la plataforma								
La plataforma debe: n) Contar con mecanismos para el seguimiento del progreso de actividades e ingreso de las personas participantes en los cursos, por parte de quienes tengan rol de instructores y coordinadores.								
				Conforme al Anexo 1	Si cumple			La evaluación técnica se realizará mediante la "Tabla de evaluación de puntos y porcentajes" de la convocatoria.
2.2 Especificaciones mínimas de la plataforma								
La plataforma debe: o) Las personas con rol de administrador que la Administradora del contrato designe deben poder realizar la carga de herramientas y materiales (videos, documentos, cuestionarios, encuestas, estadísticas, tutoriales y foros) durante el plazo de prestación del servicio.								
				Conforme al Anexo 1	Si cumple			La evaluación técnica se realizará mediante la "Tabla de evaluación de puntos y porcentajes" de la convocatoria.
2.2 Especificaciones mínimas de la plataforma								
La plataforma debe: p) Debe contar con una función para la generación de diplomas y/o certificados de manera automática al concluir cada uno de los cursos de forma satisfactoria según los criterios establecidos por el Instituto. En formato PDF con opción de impresión.								
				Conforme al Anexo 1	Si cumple			La evaluación técnica se realizará mediante la "Tabla de evaluación de puntos y porcentajes" de la convocatoria.

2.2 Especificaciones mínimas de la plataforma							
La plataforma debe: q) Contar con un módulo de captura del perfil de las personas usuarias finales (cargo, sexo, edad, nivel escolar) inscritas en el curso La Jornada Electoral, incluir los resultados de esta captura en las bases de datos generadas en la plataforma. Para tal efecto, el Proveedor debe incorporar una ventana emergente que despliegue el aviso de privacidad simplificado, proporcionado por el Instituto previo a la captura de los datos personales de los usuarios. Asimismo, deberá incorporar también la liga con el aviso de privacidad integral.		Conforme al Anexo 1	Si cumple				La evaluación técnica se realizará mediante la "Tabla de evaluación de puntos y porcentajes" de la convocatoria.
2.2 Especificaciones mínimas de la plataforma							
La plataforma debe: r) La plataforma debe permitir que cada una de las personas con el rol de instructor puedan dar de alta, baja, cambio y actualización de contraseña a estudiantes, mediante un procedimiento que pueda realizarse en un máximo de 10 pasos incluyendo la autenticación de la persona instructora, ya sea desde dispositivos móviles o equipos de escritorio, a través de los navegadores de internet Google Chrome, Safari, Firefox o Edge en sus versiones recientes, o bien, desde la aplicación móvil que el proveedor ponga a disposición del Instituto.		Conforme al Anexo 1	Si cumple				La evaluación técnica se realizará mediante la "Tabla de evaluación de puntos y porcentajes" de la convocatoria.
2.2 Especificaciones mínimas de la plataforma							
La plataforma debe: s) Permitir la descarga, por parte de los usuarios con rol de estudiante, de videos, tutoriales y documentos, ya sea desde dispositivos móviles o equipos de escritorio, a través de los navegadores Google Chrome, Safari, Firefox o Edge en sus versiones recientes, o bien, desde la aplicación móvil que el proveedor ponga a disposición del Instituto.		Conforme al Anexo 1	Si cumple				La evaluación técnica se realizará mediante la "Tabla de evaluación de puntos y porcentajes" de la convocatoria.
2.2 Especificaciones mínimas de la plataforma							
La plataforma debe: t) Soportar la carga, alojamiento y descarga de archivos en los siguientes formatos:							
Tipo de archivo	Formatos	Conforme al Anexo 1	Si cumple				La evaluación técnica se realizará mediante la "Tabla de evaluación de puntos y porcentajes" de la convocatoria.
Video	.avi, .mpeg, .mpes, .mp4, .mov, .wmv, .webm, .flv, .mkv						
Audio	.mp3, .wav, .aac, .ogg, .flac, .wma, .m4a						
Documentos	.doc, .docx, .pdf, .xls, .xlsx, .ppt, .pptx, .odt, .ods, .odp						
Imágenes	.png, .jpg, .jpeg, .ai, .eps, .gif, .tiff, .tif, .psd, .bmp, .svg, .webp						
2.3 SOPORTE TÉCNICO							
a) El Proveedor debe contar con un esquema de soporte técnico de acuerdo con lo especificado en la Tabla 2 – Niveles de servicio, para la resolución de problemas en la Plataforma de aprendizaje de forma directa.							
Prioridad	Descripción	Tiempo máximo de solución a partir del reporte o solicitud	Conforme al Anexo 1	Si cumple			La evaluación técnica se realizará mediante la "Tabla de evaluación de puntos y porcentajes" de la convocatoria.
1	La plataforma no funciona, está deshabilitada o no responde.	Dentro de las 2 horas naturales siguientes a partir de que se levantó el reporte.					
2	La plataforma se encuentra en funcionamiento, pero alguna de las especificaciones mínimas indicadas en el apartado 2.2, no está disponible o se encuentra intermitente.	Dentro de las 4 horas naturales siguientes a partir de que se levantó el reporte.					
3	Atención a la solicitud de alta o baja de usuarios con el rol de administrador.	Se debe atender cada solicitud de alta o baja de usuarios con rol de administrador a más tardar un día natural siguiente a la emisión de la solicitud.					
4	Atención a la solicitud de asistencia técnica para la carga de cursos.	Al día natural siguiente a la emisión de la solicitud.					

2.3 SOPORTE TÉCNICO b) El Proveedor debe proporcionar al Supervisor del contrato y/o Enlace del instituto el servicio de atención de usuarios a través de correo electrónico ayuda en línea o de un centro de llamadas. La atención a usuarios en las diferentes modalidades deberá estar disponible en un horario de 08:00 horas a 21:00 horas como mínimo, de lunes a domingo (incluyendo días festivos). Las solicitudes de servicio de prioridad 1 y 2 serán atendidas las 24 horas del día los siete días de la semana, en los tiempos establecidos en la tabla 2. Niveles de servicio.	Conforme al Anexo 1	Si cumple				La evaluación técnica se realizará mediante la "Tabla de evaluación de puntos y porcentajes" de la convocatoria.
2.3 SOPORTE TÉCNICO c) El esquema de soporte y el procedimiento sobre el servicio de atención para levantar reportes por parte del Supervisor del Contrato y/o Enlace del Instituto, debe estar disponible en un apartado dentro de la Plataforma de Capacitación y debe de ser entregado en idioma español o bien en su idioma de origen y su pertinente traducción al español, en formato PDF, en el periodo establecido en el numeral 3 del apartado 3. Entregables.	Conforme al Anexo 1	Si cumple				La evaluación técnica se realizará mediante la "Tabla de evaluación de puntos y porcentajes" de la convocatoria.
2.4 SEGURIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS a) El centro de datos donde se hospede la plataforma debe aplicar el sistema de gestión de seguridad de la información conforme al estándar ISO/IEC 27001:2013 vigente, o bien ISO/IEC 27001:2022 vigente. El Licitante debe presentar en su propuesta técnica en copia simple el documento probatorio vigente del cumplimiento de este estándar y garantizar que el centro de datos mantenga esta certificación durante la vigencia del servicio. El Proveedor debe incluir, como parte del servicio de alojamiento, al menos, los procesos de seguridad para la prevención de ataques de denegación de servicio, explotación de vulnerabilidades de aplicación y ataques de fuerza bruta. El Proveedor debe entregar un procedimiento de atención para el caso de vulneraciones. En el siguiente enlace se encuentra la "Guía para la gestión y notificación de vulneraciones a la seguridad de los datos personales". La guía señala lo que debe de cumplir el Proveedor como figura encargada, en caso de presentarse una vulneración.	Conforme al Anexo 1	Si cumple				La evaluación técnica se realizará mediante la "Tabla de evaluación de puntos y porcentajes" de la convocatoria.

https://sidj.ine.mx/restWSsidj-nc/app/doc/1233/20/1 El servicio debe considerar el cifrado de los canales de comunicación entre los servicios de nube pública, haciendo uso de protocolos seguros de comunicación (TLS) versión 1.2 o superior. El Proveedor debe proporcionar un servicio compatible con un Certificado Digital Multisitio emitido por el Instituto. En caso de requerirlo, el "Instituto" a través de la persona administradora del contrato o quien ésta designe, proporcionará un certificado digital multisitio, únicamente para un subnivel debajo del dominio ".ine.mx". Dicho certificado está basado en el estándar x.509, apegado al RFC 1123 "Requerimientos para Hosts de Internet", que permite el uso del carácter asterisco "*" como comodín dentro del campo common name "cn" de acuerdo con el estándar x.500; y con un algoritmo de cifrado tipo RSA con longitud de llave de 2048 bits. El certificado será entregado de conformidad con los procedimientos del instituto.						La evaluación técnica se realizará mediante la "Tabla de evaluación de puntos y porcentajes" de la convocatoria.
2.4 SEGURIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS b) El Licitante debe presentar en su propuesta técnica la documentación de un programa de seguridad que utilizará para salvaguardar la información que se genere durante la prestación del servicio, así como, para garantizar la confidencialidad de los datos resguardados.	Conforme al Anexo 1	Si cumple				La evaluación técnica se realizará mediante la "Tabla de evaluación de puntos y porcentajes" de la convocatoria.
2.4 SEGURIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS c) El Licitante debe indicar en su propuesta técnica el estándar a implementar para el borrado seguro, utilizando al menos uno de los estándares internacionales que se listan a continuación: •Departamento de defensa de EE. UU., DOD 5220.22-M & ECE. •Departamento de Energía de los Estados Unidos (DoE M 205.1-2). •DoD 5220.28-STD. •NIST AVSO-P 5239-26. •NATO Estándar de borrado de la OTAN. •BRITISH HGM ISS. •NIST 800-88l respecto al borrado seguro. •Infosec Security 5 Higher Standard. •BSI-2011-V5. Respecto de este inciso, al momento de presentar su propuesta, el Licitante deberá entregar un escrito en el que manifieste el estándar a implementar para el borrado seguro. También debe tomar en cuenta lo indicado en el documento "Procedimientos y plazos de conservación para el bloqueo en su caso y supresión de los datos personales que obran en posesión del Instituto Nacional Electoral", elaborado por el INE, documento que se puede consultar en la siguiente liga electrónica: https://ine.mx/wp-content/uploads/2021/11/UTTYPDP-Proc-Plazos-Conservacion-Supresion.pdf Este proceso debe ejecutarse al finalizar el periodo del servicio; el Proveedor entregará certificado o certificados de borrado seguro que comprueben la realización de dicha actividad a la Administradora del contrato o Supervisor del contrato a través de medios ópticos, dentro de los 10 días naturales siguientes contados a partir de la fecha de conclusión del periodo del servicio, conforme a lo señalado en el numeral 9 del apartado 3. Entregables.	Conforme al Anexo 1	Si cumple				La evaluación técnica se realizará mediante la "Tabla de evaluación de puntos y porcentajes" de la convocatoria. La evaluación técnica se realizará mediante la "Tabla de evaluación de puntos y porcentajes" de la convocatoria.
2.4 SEGURIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS d) La información que la Administradora del Contrato, Supervisor del contrato, Enlace o usuarios finales, proporcione al Proveedor, y los productos generados como resultado de la presente contratación que se alojen en la plataforma como son documentos, cuestionarios, cápsulas, encuestas, estadísticas, tutoriales, videos, bases de datos, listados de participantes, correos electrónicos, foros, etc., serán propiedad del Instituto y se considerará información reservada y confidencial. En virtud de lo anterior, dicha información NO podrá ser divulgada o utilizada con fines distintos a los contratados y debe ser entregada al Supervisor del contrato y/o Enlace que la Administradora del contrato defina, dentro de los 10 días naturales siguientes a la fecha de conclusión del periodo del servicio, el cual se considera será el 15 de julio de 2026	Conforme al Anexo 1	Si cumple				La evaluación técnica se realizará mediante la "Tabla de evaluación de puntos y porcentajes" de la convocatoria.

2.4 SEGURIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS e) El Licitante presentará en su propuesta técnica, copia simple información que garantice que el ambiente virtual de aprendizaje se apegue a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y demás normativa en la materia.	Conforme al Anexo 1	Si cumple				La evaluación técnica se realizará mediante la "Tabla de evaluación de puntos y porcentajes" de la convocatoria.
2.5 Coordinación de actividades a) El diseño personalizado de la plataforma con la imagen gráfica del Instituto debe realizarse por parte del Proveedor, durante los primeros 5 días naturales contados a partir de la entrega de los archivos con la imagen institucional, lo cual notificará mediante correo electrónico al Supervisor del contrato, quien deberá validarla dentro de los dos días naturales siguientes a la notificación mediante correo electrónico.	Conforme al Anexo 1	Si cumple				La evaluación técnica se realizará mediante la "Tabla de evaluación de puntos y porcentajes" de la convocatoria.
2.5 Coordinación de actividades b) Las siguientes actividades a cargo del Proveedor, deben realizarse dentro de los 10 días naturales siguientes al inicio de la vigencia del contrato: • Transferencia de conocimiento • Pruebas de la plataforma	Conforme al Anexo 1	Si cumple				La evaluación técnica se realizará mediante la "Tabla de evaluación de puntos y porcentajes" de la convocatoria.
2.5 Coordinación de actividades c) La carga de contenido de cada curso (conforme el Apéndice "Cursos virtuales y Herramientas didácticas") debe concluirse al día natural previo al periodo de operación de curso. El Supervisor del contrato debe comunicar al Proveedor las fechas de operación de cada curso dentro de los 5 días naturales siguientes al inicio de la vigencia del contrato mediante correo electrónico.	Conforme al Anexo 1	Si cumple				La evaluación técnica se realizará mediante la "Tabla de evaluación de puntos y porcentajes" de la convocatoria.
2.5 Coordinación de actividades d) Las actividades subsecuentes, deben realizarse dentro de los 2 días naturales siguientes contados a partir de la entrega por parte del Supervisor del contrato de los listados de usuarios, los roles y cuentas de correo electrónico: Alta y entrega de contraseñas para coordinadores e instructores.	Conforme al Anexo 1	Si cumple				La evaluación técnica se realizará mediante la "Tabla de evaluación de puntos y porcentajes" de la convocatoria.

3.2 Certificado de acceso a usuarios o carta del Proveedor que avale la disponibilidad para el número de usuarios solicitados Certificado de acceso a usuarios o carta del Proveedor formato PDF, firmada por su representante legal, en la cual se especifique la dirección electrónica de la plataforma y se avale el acceso de los usuarios solicitados. Este certificado o carta del Proveedor se debe entregar por el número de usuarios establecido Este documento se debe entregar en formato PDF, en los plazos establecidos en el numeral 2 de la tabla 3 – Entregables (apartado 3)		Si cumple				La evaluación técnica se realizará mediante la "Tabla de evaluación de puntos y porcentajes" de la convocatoria.												
3.3 Esquema de soporte y procedimiento para el servicio de atención a usuarios Documento en el que se describa el esquema de soporte y el procedimiento para brindar atención a solicitudes de servicio y levantar reportes por parte del Supervisor del Contrato y/o Enlace del Instituto, el cual deberá de ser entregado en idioma español o bien en su idioma de origen con su respectiva traducción al español, en formato PDF, en los plazos establecidos en el numeral 3 de la tabla 3 -Entregables (apartado 3)		Si cumple				La evaluación técnica se realizará mediante la "Tabla de evaluación de puntos y porcentajes" de la convocatoria.												
3.4 Herramientas didácticas (Desarrollo de Cursos Virtuales) Herramientas didácticas para plataforma digital elaboradas de acuerdo con las especificaciones y cantidades que se describen en el Apéndice "Cursos Virtuales y Herramientas didácticas". La totalidad de las herramientas desarrolladas deben entregarse en archivos digitales y editables, de conformidad con los formatos en que se generen, de tal forma que puedan migrarse a otras plataformas de aprendizaje. <table><tr><th>Tipo de archivo</th><th>Formatos</th></tr><tr><td>Video</td><td>.avi, .mpg, .mpeg, .mp4, .mov, .wmv, .webm</td></tr><tr><td>Audio</td><td>.wav, .mp3, .wma, .asf, .aif, .au, .aac, .ogg</td></tr><tr><td>Documentos</td><td>.docx, .pdf, .xlsx, .pptx</td></tr><tr><td>Imágenes</td><td>.png, .jpg, .ai, .eps, .gif, .tiff, .psd, .bmp, .svg</td></tr><tr><td>Interactivos</td><td>HTML5, frameworks, javascript, CSS3</td></tr></table>	Tipo de archivo	Formatos	Video	.avi, .mpg, .mpeg, .mp4, .mov, .wmv, .webm	Audio	.wav, .mp3, .wma, .asf, .aif, .au, .aac, .ogg	Documentos	.docx, .pdf, .xlsx, .pptx	Imágenes	.png, .jpg, .ai, .eps, .gif, .tiff, .psd, .bmp, .svg	Interactivos	HTML5, frameworks, javascript, CSS3		Si cumple				La evaluación técnica se realizará mediante la "Tabla de evaluación de puntos y porcentajes" de la convocatoria.
Tipo de archivo	Formatos																	
Video	.avi, .mpg, .mpeg, .mp4, .mov, .wmv, .webm																	
Audio	.wav, .mp3, .wma, .asf, .aif, .au, .aac, .ogg																	
Documentos	.docx, .pdf, .xlsx, .pptx																	
Imágenes	.png, .jpg, .ai, .eps, .gif, .tiff, .psd, .bmp, .svg																	
Interactivos	HTML5, frameworks, javascript, CSS3																	
3.5 Reportes mensuales de incidentes reportados y Reportes mensuales de disponibilidad El Proveedor debe enviar de manera mensual, vía correo electrónico un archivo en formato Excel, en el que se detallen el total de incidentes reportados por el Instituto durante el mes que corresponda, especificando la fecha del reporte, el nivel de prioridad, de conformidad con la Tabla 2 Niveles de Servicio, y el periodo en que se brindó la atención. Dicho archivo se debe entregar en el periodo establecido en el numeral 6 de la tabla 3 – Entregables (apartado 3) Dicho informe debe incluir el Reporte mensual de disponibilidad de la plataforma.		Si cumple				La evaluación técnica se realizará mediante la "Tabla de evaluación de puntos y porcentajes" de la convocatoria.												
3.6 Reporte final del total de incidentes reportados y solicitudes de atención a usuarios El Proveedor debe hacer entrega por escrito y de manera electrónica, en formato Excel del reporte final con el total de incidentes reportados, así como las atenciones brindadas a los usuarios durante el periodo de prestación del servicio. Dicho informe debe entregarse de acuerdo con los plazos establecidos en el numeral 7 de la tabla 3 – Entregables (apartado 3)		Si cumple				La evaluación técnica se realizará mediante la "Tabla de evaluación de puntos y porcentajes" de la convocatoria.												

3.7 Respaldo de las bases de datos y su documentación (diccionarios de datos y diagramas) correspondiente a cada curso		Si cumple			La evaluación técnica se realizará mediante la "Tabla de evaluación de puntos y porcentajes" de la convocatoria.
3.8 Certificado o certificados de ejecución de Borrado seguro		Si cumple			La evaluación técnica se realizará mediante la "Tabla de evaluación de puntos y porcentajes" de la convocatoria.
APÉNDICE "Cursos Virtuales y Herramientas didácticas"		Si cumple			La evaluación técnica se realizará mediante la "Tabla de evaluación de puntos y porcentajes" de la convocatoria.

No.	Curso	Num. de versiones	Características
1	Curso para SE	1	6 módulos, un ejercicio por cada uno, un ejercicio final y un cuestionario de valoración del curso
2	Curso para CAE: en primera etapa	1	5 módulos, un ejercicio por cada uno, un ejercicio final y un cuestionario de valoración del curso
3	Transformar Objeciones en Participación	1	5 temas, un ejercicio por cada uno, un ejercicio final y un cuestionario de valoración del curso. Además, 4 Podcast en archivo de audio.
4	Curso para SE y CAE: segunda etapa	1	4 módulos, un ejercicio por cada uno, un ejercicio final y un cuestionario de valoración del curso
5	Curso para FMDC: La Jornada Electoral	1	7 lecciones, 7 ejercicios y un ejercicio final y un cuestionario de valoración del curso. Además, 3 ejercicios interactivos y 8 cápsulas audiovisuales

1) Los contenidos para las lecciones y los ejercicios serán proporcionados en su totalidad por el Supervisor de contrato o Enlace que la Administradora del contrato designe, según lo que en cada caso elabore y apruebe "El instituto".

2) El Proveedor asumirá la responsabilidad integral del desarrollo instruccional de los cursos mencionados en el Apéndice "Cursos Virtuales y Herramientas didácticas", incluyendo su diseño web y carga en el LMS propuesto. Esto implicará:

- Establecer objetivos con finalidad instructiva y crear herramientas didácticas específicas que se ajusten a ellos.
- Visualizar y diseñar gráficamente los aspectos instructivos, la interfaz de usuario y el producto final de los cursos virtuales y herramientas didácticas.
- Garantizar coherencia y uniformidad en el diseño, la funcionalidad y la apariencia de todos los módulos y lecciones de los cursos virtuales y herramientas didácticas.
- Utilizar diversas herramientas de autoría, como software especializado para la creación de actividades de aprendizaje, para presentar contenido de manera variada, incluyendo texto, audio, imágenes, video y material interactivo.

APÉNDICE PERFIL DEL PROVEEDOR PARA LA EVALUACIÓN EN LA TABLA DE PUNTOS Y PORCENTAJES.																		
a.El licitante debe presentar en su propuesta técnica la documentación que acredite los conocimientos y su experiencia en la prestación de servicios de plataformas de capacitación a distancia, mediante documento membretado que incluya su cartera de clientes y los proyectos desarrollados comprobables con fechas específicas de implementación y mecanismos de contacto para validar la información. Asimismo, debe indicar las características detalladas de la plataforma que oferta. El licitante debe presentar en su propuesta técnica, la documentación que acredite que cuenta con el equipo humano y técnico para garantizar el cumplimiento de los requerimientos solicitados por el Instituto. Para tal efecto debe presentar en su propuesta, el Currículum Vitae del personal que cumpla con los siguientes roles, especificando la experiencia de cada una de las personas propuestas en materia del rol que realiza. Los perfiles y algunas de las funciones a desarrollar por cada rol, son:																		
	<table><tr><th>Perfil</th><th>Funciones</th></tr><tr><td>1 Líder de proyecto:</td><td>1. Coordinará las actividades que desarrollará el equipo presentado por el Licitante. 2. Dirigirá los trabajos a realizar para la implementación de los cursos. 3. Verificará la entrega de las actividades y reportes conforme a lo establecido en el numeral 3 del Anexo Técnico. 4. Corroborará el cumplimiento de las solicitudes referentes a la Plataforma.</td></tr><tr><td>1 Administradora de la plataforma:</td><td>1. Dará seguimiento a las solicitudes respecto a la plataforma. 2. Atenderá los requerimientos de los usuarios de la plataforma. 3. Verificará la carga y funcionamiento de cada curso desarrollado. 4. Dirigirá los trabajos a realizar para la implementación de los cursos. 5. Verificará la entrega de las actividades y reportes conforme a lo establecido en el numeral 3 del Anexo Técnico. 6. Corroborará el cumplimiento de las solicitudes referentes a la Plataforma. 7. Realizará en la plataforma la creación de los grupos solicitados de acuerdo con lo establecido en el Anexo Técnico. 8. Dará seguimiento al ingreso de usuarios en la plataforma. 9. Validará en forma conjunta de los cursos para su posterior alojamiento en la plataforma.</td></tr><tr><td>1 Diseñadora de cursos en línea:</td><td>1. Propondrá el desarrollo del diseño instruccional de los cursos y herramientas didácticas establecidos en el Apéndice "Cursos Virtuales y Herramientas didácticas" del presente Anexo. 2. Propondrá herramientas didácticas para alcanzar los objetivos de aprendizaje de cada curso. 3. Elaborará herramientas didácticas (cápsulas didácticas). 4. Desarrollarán el diseño gráfico de los cursos establecidos en el Apéndice "Cursos Virtuales y Herramientas didácticas" del presente Anexo. 5. Desarrollarán los ejercicios interactivos de cada curso, de acuerdo con lo establecido en el Apéndice "Cursos Virtuales y Herramientas didácticas" del presente Anexo. 6. Desarrollarán las evaluaciones finales de cada curso, de acuerdo con lo establecido en el Apéndice "Cursos Virtuales y Herramientas didácticas" del presente Anexo.</td></tr><tr><td>1 Programadora:</td><td>1. Desarrollará la interfaz de cada curso establecido en el Apéndice "cursos virtuales y herramientas didácticas". 2. Personalizar las medidas de seguridad para el ingreso a la plataforma. 3. Personalizar el diseño para las bases de datos y generación de reportes. 4. Personalizar la interfaz de la aplicación que debe proporcionar el proveedor de acuerdo con lo establecido en el presente Anexo. 5. Se encargará del borrado seguro de información.</td></tr><tr><td>1 Técnico para dar soporte:</td><td>1. Operarán los cursos virtuales en los grupos necesarios para cada curso. 2. Llevarán a cabo las cargas masivas de usuarios al inicio de cada curso. 3. Se encargarán de brindar atención a las solicitudes de altas y bajas de usuarios en los cursos instrumentados. 4. Se encargarán de las contingencias que puedan presentarse durante la instrumentación de los 5 cursos. 5. Se encargarán de brindar atención durante las 24 horas del día, los 7 días de la semana, incluyendo días festivos. 6. Se encargarán de la atención a las solicitudes de asistencia técnica para la carga de los cursos establecidos en el Apéndice "Cursos Virtuales y Herramientas didácticas" del presente Anexo del presente Anexo.</td></tr></table>	Perfil	Funciones	1 Líder de proyecto:	1. Coordinará las actividades que desarrollará el equipo presentado por el Licitante. 2. Dirigirá los trabajos a realizar para la implementación de los cursos. 3. Verificará la entrega de las actividades y reportes conforme a lo establecido en el numeral 3 del Anexo Técnico. 4. Corroborará el cumplimiento de las solicitudes referentes a la Plataforma.	1 Administradora de la plataforma:	1. Dará seguimiento a las solicitudes respecto a la plataforma. 2. Atenderá los requerimientos de los usuarios de la plataforma. 3. Verificará la carga y funcionamiento de cada curso desarrollado. 4. Dirigirá los trabajos a realizar para la implementación de los cursos. 5. Verificará la entrega de las actividades y reportes conforme a lo establecido en el numeral 3 del Anexo Técnico. 6. Corroborará el cumplimiento de las solicitudes referentes a la Plataforma. 7. Realizará en la plataforma la creación de los grupos solicitados de acuerdo con lo establecido en el Anexo Técnico. 8. Dará seguimiento al ingreso de usuarios en la plataforma. 9. Validará en forma conjunta de los cursos para su posterior alojamiento en la plataforma.	1 Diseñadora de cursos en línea:	1. Propondrá el desarrollo del diseño instruccional de los cursos y herramientas didácticas establecidos en el Apéndice "Cursos Virtuales y Herramientas didácticas" del presente Anexo. 2. Propondrá herramientas didácticas para alcanzar los objetivos de aprendizaje de cada curso. 3. Elaborará herramientas didácticas (cápsulas didácticas). 4. Desarrollarán el diseño gráfico de los cursos establecidos en el Apéndice "Cursos Virtuales y Herramientas didácticas" del presente Anexo. 5. Desarrollarán los ejercicios interactivos de cada curso, de acuerdo con lo establecido en el Apéndice "Cursos Virtuales y Herramientas didácticas" del presente Anexo. 6. Desarrollarán las evaluaciones finales de cada curso, de acuerdo con lo establecido en el Apéndice "Cursos Virtuales y Herramientas didácticas" del presente Anexo.	1 Programadora:	1. Desarrollará la interfaz de cada curso establecido en el Apéndice "cursos virtuales y herramientas didácticas". 2. Personalizar las medidas de seguridad para el ingreso a la plataforma. 3. Personalizar el diseño para las bases de datos y generación de reportes. 4. Personalizar la interfaz de la aplicación que debe proporcionar el proveedor de acuerdo con lo establecido en el presente Anexo. 5. Se encargará del borrado seguro de información.	1 Técnico para dar soporte:	1. Operarán los cursos virtuales en los grupos necesarios para cada curso. 2. Llevarán a cabo las cargas masivas de usuarios al inicio de cada curso. 3. Se encargarán de brindar atención a las solicitudes de altas y bajas de usuarios en los cursos instrumentados. 4. Se encargarán de las contingencias que puedan presentarse durante la instrumentación de los 5 cursos. 5. Se encargarán de brindar atención durante las 24 horas del día, los 7 días de la semana, incluyendo días festivos. 6. Se encargarán de la atención a las solicitudes de asistencia técnica para la carga de los cursos establecidos en el Apéndice "Cursos Virtuales y Herramientas didácticas" del presente Anexo del presente Anexo.	Si cumple				La evaluación técnica se realizará mediante la "Tabla de evaluación de puntos y porcentajes" de la convocatoria.
Perfil	Funciones																	
1 Líder de proyecto:	1. Coordinará las actividades que desarrollará el equipo presentado por el Licitante. 2. Dirigirá los trabajos a realizar para la implementación de los cursos. 3. Verificará la entrega de las actividades y reportes conforme a lo establecido en el numeral 3 del Anexo Técnico. 4. Corroborará el cumplimiento de las solicitudes referentes a la Plataforma.																	
1 Administradora de la plataforma:	1. Dará seguimiento a las solicitudes respecto a la plataforma. 2. Atenderá los requerimientos de los usuarios de la plataforma. 3. Verificará la carga y funcionamiento de cada curso desarrollado. 4. Dirigirá los trabajos a realizar para la implementación de los cursos. 5. Verificará la entrega de las actividades y reportes conforme a lo establecido en el numeral 3 del Anexo Técnico. 6. Corroborará el cumplimiento de las solicitudes referentes a la Plataforma. 7. Realizará en la plataforma la creación de los grupos solicitados de acuerdo con lo establecido en el Anexo Técnico. 8. Dará seguimiento al ingreso de usuarios en la plataforma. 9. Validará en forma conjunta de los cursos para su posterior alojamiento en la plataforma.																	
1 Diseñadora de cursos en línea:	1. Propondrá el desarrollo del diseño instruccional de los cursos y herramientas didácticas establecidos en el Apéndice "Cursos Virtuales y Herramientas didácticas" del presente Anexo. 2. Propondrá herramientas didácticas para alcanzar los objetivos de aprendizaje de cada curso. 3. Elaborará herramientas didácticas (cápsulas didácticas). 4. Desarrollarán el diseño gráfico de los cursos establecidos en el Apéndice "Cursos Virtuales y Herramientas didácticas" del presente Anexo. 5. Desarrollarán los ejercicios interactivos de cada curso, de acuerdo con lo establecido en el Apéndice "Cursos Virtuales y Herramientas didácticas" del presente Anexo. 6. Desarrollarán las evaluaciones finales de cada curso, de acuerdo con lo establecido en el Apéndice "Cursos Virtuales y Herramientas didácticas" del presente Anexo.																	
1 Programadora:	1. Desarrollará la interfaz de cada curso establecido en el Apéndice "cursos virtuales y herramientas didácticas". 2. Personalizar las medidas de seguridad para el ingreso a la plataforma. 3. Personalizar el diseño para las bases de datos y generación de reportes. 4. Personalizar la interfaz de la aplicación que debe proporcionar el proveedor de acuerdo con lo establecido en el presente Anexo. 5. Se encargará del borrado seguro de información.																	
1 Técnico para dar soporte:	1. Operarán los cursos virtuales en los grupos necesarios para cada curso. 2. Llevarán a cabo las cargas masivas de usuarios al inicio de cada curso. 3. Se encargarán de brindar atención a las solicitudes de altas y bajas de usuarios en los cursos instrumentados. 4. Se encargarán de las contingencias que puedan presentarse durante la instrumentación de los 5 cursos. 5. Se encargarán de brindar atención durante las 24 horas del día, los 7 días de la semana, incluyendo días festivos. 6. Se encargarán de la atención a las solicitudes de asistencia técnica para la carga de los cursos establecidos en el Apéndice "Cursos Virtuales y Herramientas didácticas" del presente Anexo del presente Anexo.																	

Servidores publicos que realizan la evaluación

Elaboró

ING. MARIO ISAAC ROJO ESPINOZA
LÍDER DE PROYECTO PARA LA CAPACITACIÓN VIRTUAL

Revisó

LIC. JOSÉ ALBERTO BUENO SALDAÑA
SUBDIRECTOR DE DESARROLLO PEDAGÓGICO DE LA CAPACITACIÓN ELECTORAL

Avaló

MTRA. VERÓNICA ISABEL SOSA MARTÍNEZ
DIRECTORA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL

FIRMADO POR: ROJO ESPINOZA MARIO ISAAC
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 5435166
HASH:
E05E282EEE3BC41C74045E574E2F38A38E497C30DFED8A
7C195F9540DC7B4AD7

FIRMADO POR: BUENO SALDAÑA JOSE ALBERTO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 5435166
HASH:
E05E282EEE3BC41C74045E574E2F38A38E497C30DFED8A
7C195F9540DC7B4AD7

FIRMADO POR: SOSA MARTINEZ VERONICA ISABEL
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 5435166
HASH:
E05E282EEE3BC41C74045E574E2F38A38E497C30DFED8A
7C195F9540DC7B4AD7

LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL PRESENCIAL
N° LP-INE-031/2025

Servicio integral de la Plataforma Digital para impartir cursos de capacitación electoral en modalidad virtual

EVALUACIÓN TÉCNICA
Partida Única

Licitante: Soluciones de Valor para el Capital Humano S.C.

fecha 14/11/2025

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja de la propuesta en donde se encuentra la información	Fundamento legal	Observaciones
1.OBJETO DE LA CONTRATACIÓN Contratación de un servicio integral de la plataforma digital para impartir cursos de capacitación electoral en modalidad virtual.		Si cumple				La evaluación técnica se realizará mediante la "Tabla de evaluación de puntos y porcentajes" de la convocatoria.
2.DESCRIPCIÓN GENERAL La Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, en adelante "El Instituto", requiere contar con el Servicio Integral de una Plataforma digital de capacitación que incluya el desarrollo de herramientas didácticas, así como la infraestructura necesaria para alojarla y prestar el servicio en nube, en la modalidad de software como servicio (SaaS) y soporte técnico, para la impartición de cursos de capacitación electoral en modalidad virtual, con miras al PEL 2025-2026. La vigencia de la contratación será a partir del día 02 de enero y hasta el 31 de julio de 2026 mientras que el plazo para la prestación del servicio será a partir del 02 de enero y hasta el 15 de julio de 2026.		Si cumple				La evaluación técnica se realizará mediante la "Tabla de evaluación de puntos y porcentajes" de la convocatoria.
2.1 Descripción detallada del servicio El Proveedor debe: a) Proporcionar una plataforma digital de capacitación, así como la infraestructura necesaria para alojarla y prestar el servicio en nube. La plataforma digital debe estar activa durante el plazo de prestación del servicio las 24 horas del día, de lunes a domingo, considerando días festivos y, considerando la disponibilidad del servicio de acuerdo con el inciso k) del apartado 2.2. "Especificaciones mínimas de la plataforma".	Conforme al Anexo 1	Si cumple				La evaluación técnica se realizará mediante la "Tabla de evaluación de puntos y porcentajes" de la convocatoria.
2.1 Descripción detallada del servicio El Proveedor debe: b) Entregar a la Administradora del contrato, la dirección electrónica de acceso a la plataforma en el periodo establecido en el numeral 1 del apartado 3. Entregables, de este Anexo Técnico, asimismo, se deben entregar en esa misma fecha los manuales de operación de la plataforma en idioma español o bien en su idioma de origen y su pertinente traducción al español, en formato PDF. La plataforma debe estar disponible para su personalización a partir del día 03 de enero de 2026.	Conforme al Anexo 1	Si cumple				La evaluación técnica se realizará mediante la "Tabla de evaluación de puntos y porcentajes" de la convocatoria.

2.1 Descripción detallada del servicio El Proveedor debe: c) El servicio se debe prestar para el número de usuarios establecido en el inciso q) del presente numeral.	Conforme al Anexo 1	Si cumple				La evaluación técnica se realizará mediante la "Tabla de evaluación de puntos y porcentajes" de la convocatoria.
2.1 Descripción detallada del servicio El Proveedor debe: d) Una vez que se cuente con el ambiente de producción, el Proveedor debe notificar por correo electrónico a la Administradora del contrato (veronica.sosa@ine.mx) o Supervisor del contrato (alberto.bueno@ine.mx), para que se realice de manera conjunta una validación de la funcionalidad de la plataforma, y corroborar que se cumpla con todas las características del servicio, previo a su puesta en operación. Además, cuando se realice la carga de cada curso por parte del Proveedor, el Supervisor del contrato o Enlace que la Administradora del contrato designe, podrá solicitar asistencia técnica al Proveedor para la realización de pruebas de funcionalidad. La solicitud de pruebas para cada curso se notificará al Proveedor mediante oficio o correo electrónico con al menos un día natural de anticipación.	Conforme al Anexo 1	Si cumple				La evaluación técnica se realizará mediante la "Tabla de evaluación de puntos y porcentajes" de la convocatoria.
2.1 Descripción detallada del servicio El Proveedor debe: e) Administrar y mantener las bitácoras e históricos de las operaciones realizadas en la Plataforma Digital de Capacitación durante el periodo del servicio. Una vez que concluya el periodo del servicio, el Proveedor debe entregar el respaldo de la base de datos de las bitácoras y registros históricos a la Administradora del contrato.	Conforme al Anexo 1	Si cumple				La evaluación técnica se realizará mediante la "Tabla de evaluación de puntos y porcentajes" de la convocatoria.
2.1 Descripción detallada del servicio El Proveedor debe: f) Realizar las actualizaciones a la Plataforma Digital de Capacitación de forma continua y automática, con cambios incrementales y que se integren de forma nativa a la plataforma de capacitación, sin que exista interrupción alguna de la operación de la plataforma o de cualquiera de sus funcionalidades. Cualquier actividad que pueda interrumpir o afectar la operación de la Plataforma Digital de Capacitación, debe notificarse mediante correo electrónico al Supervisor del contrato o Enlace que la Administradora del contrato designe, a más tardar el día natural previo a la actualización. Dichos cambios deben realizarse en un horario de las 00:01 a las 05:59 horas.	Conforme al Anexo 1	Si cumple				La evaluación técnica se realizará mediante la "Tabla de evaluación de puntos y porcentajes" de la convocatoria.
2.1 Descripción detallada del servicio El Proveedor debe: g) Brindar una sesión de inducción a la plataforma al personal que para ello designe la Administradora del contrato, en la cual podrán participar hasta 10 personas. Dicha sesión, debe ser presencial en las oficinas de la Dirección de Capacitación Electoral, ubicadas en Avenida Viaducto Tlalpan Número 100, Edificio C, Tercer Piso, Colonia Arenal Tepepan, Tlalpan, Código Postal. 14610, Ciudad de México. La sesión debe tener una duración no menor a 4 horas y se debe llevar a cabo dentro de los 10 días naturales siguientes contados a partir del 02 de enero de 2026, en dicha inducción se deben incluir como contenido mínimo los siguientes temas: Características de la plataforma, Carga de cursos y usuarios, Seguimiento a usuarios, Uso y características de la aplicación móvil. La persona Supervisora del contrato o el Enlace que la Administradora del contrato defina, elaborará la minuta correspondiente. Asimismo, en caso de actualizaciones a la plataforma durante la vigencia del contrato, se debe proporcionar la transferencia de conocimiento necesaria al personal que designe el Supervisor del contrato o el Enlace que la Administradora del contrato defina, a través de sesiones presenciales.	Conforme al Anexo 1	Si cumple				La evaluación técnica se realizará mediante la "Tabla de evaluación de puntos y porcentajes" de la convocatoria.

2.1 Descripción detallada del servicio El Proveedor debe: h) Habilitar en la Plataforma un entorno o curso maestro (también denominado "sandbox" o "curso de pruebas") que permita al Instituto realizar prácticas, pruebas, ajustes, revisiones de contenido y validaciones funcionales antes de la publicación definitiva de los cursos formativos. Este curso debe contar con las mismas funcionalidades, configuraciones y permisos que un curso en ambiente de producción, permitiendo simular con precisión la experiencia del usuario final. El acceso al curso maestro debe estar restringido al personal autorizado del Instituto (Administradores) y permanecer disponible durante toda la vigencia del servicio.	Conforme al Anexo 1	Si cumple				La evaluación técnica se realizará mediante la "Tabla de evaluación de puntos y porcentajes" de la convocatoria.
2.1 Descripción detallada del servicio El Proveedor debe: i) El Proveedor debe brindar al menos los siguientes servicios: • Creación de estructura de cursos. • Carga y copiado de cursos. • Carga masiva de datos. • Creación y modificación de roles y permisos. • Alta, baja y actualización de usuarios. • Atención de incidencias sobre la funcionalidad de la plataforma y sus componentes. • Generación de reportes. • Programación de mensajería "Chat". • Desactivación o activación de usuarios. • Restablecimiento de contraseñas. <i>• Configuración y soporte sobre el uso de herramientas de comunicación u colaboración dentro de</i>	Conforme al Anexo 1	Si cumple				La evaluación técnica se realizará mediante la "Tabla de evaluación de puntos y porcentajes" de la convocatoria.
2.1 Descripción detallada del servicio El Proveedor debe: j) Todas las solicitudes de servicio para atención de incidencias y soporte técnico deben ser transmitidas al Proveedor a través del Supervisor del contrato o Enlace mediante correo electrónico.	Conforme al Anexo 1	Si cumple				La evaluación técnica se realizará mediante la "Tabla de evaluación de puntos y porcentajes" de la convocatoria.
2.1 Descripción detallada del servicio El Proveedor debe: k) Desarrollar el diseño instruccional de los cursos virtuales con los contenidos elaborados y proporcionados por "El Instituto", incluyendo la selección de estrategias adecuadas para el proceso de enseñanza-aprendizaje. Esto implica, utilizar diversos elementos como texto, audio, imágenes, video y material interactivo (utilizando herramientas de autoría), diseñar las actividades de aprendizaje y crear instrumentos de medición del desempeño de los participantes.	Conforme al Anexo 1	Si cumple				La evaluación técnica se realizará mediante la "Tabla de evaluación de puntos y porcentajes" de la convocatoria.
2.1 Descripción detallada del servicio El Proveedor debe: l) Configurar la plataforma, de acuerdo con las especificaciones que se describen en el Apéndice "Cursos Virtuales y Herramientas didácticas" que forma parte integral del presente Anexo Técnico.	Conforme al Anexo 1	Si cumple				La evaluación técnica se realizará mediante la "Tabla de evaluación de puntos y porcentajes" de la convocatoria.

2.1 Descripción detallada del servicio El Proveedor debe: m) En caso de ser necesario, el personal del Instituto con rol de administrador puede gestionar directamente en la plataforma otros cursos que se requieran durante el periodo de prestación del servicio.	Conforme al Anexo 1	Si cumple				La evaluación técnica se realizará mediante la "Tabla de evaluación de puntos y porcentajes" de la convocatoria.						
2.1 Descripción detallada del servicio El Proveedor debe: n) Los cursos y las herramientas didácticas deben facilitar la interacción, desde computadoras y dispositivos móviles nativamente a través de los navegadores de internet Google Chrome, Firefox, Safari o Edge en sus versiones recientes y con pantallas responsivas en dispositivos móviles con Android 7.0 o superior, así como iOS 13 o superior.	Conforme al Anexo 1	Si cumple				La evaluación técnica se realizará mediante la "Tabla de evaluación de puntos y porcentajes" de la convocatoria.						
2.1 Descripción detallada del servicio El Proveedor debe: o) Elaborar y programar en la plataforma widgets que faciliten el acceso a cada uno de los cursos descritos en el Apéndice "Cursos virtuales y Herramientas Didácticas".	Conforme al Anexo 1	Si cumple				La evaluación técnica se realizará mediante la "Tabla de evaluación de puntos y porcentajes" de la convocatoria.						
2.1 Descripción detallada del servicio El Proveedor debe: p) Elaborar un esquema para la incorporación de los cursos en la plataforma que contemple unidades de aprendizaje (grupos) en cascada, distribuidos en la entidad (1 coordinación local), distrito (8 coordinaciones distritales), Zona de Responsabilidad Electoral (según número de SE) y Área de Responsabilidad Electoral (según número de CAE), de tal forma que puedan interactuar de manera simultánea en la plataforma quienes tengan roles de coordinadores (personal de oficinas centrales, vocales locales y distritales de capacitación y Supervisoras/es Electorales (SE) o de instructores Capacitadoras/es Asistentes Electorales (CAE), junto con los usuarios finales (Funcionarios de Mesa Directiva de Casilla), teniendo en consideración que los SE y CAE serán usuarios finales en una primera etapa e instructores en una segunda etapa.	Conforme al Anexo 1	Si cumple				La evaluación técnica se realizará mediante la "Tabla de evaluación de puntos y porcentajes" de la convocatoria.						
2.1 Descripción detallada del servicio El Proveedor debe: q) Brindar el servicio de plataforma digital para el número de usuarios: Coordinadores, SE, CAE y Funcionarios/as de Mesa Directiva de Casilla (FMDC), durante el periodo de prestación del servicio, de acuerdo con lo siguiente: <table border="1"><thead><tr><th>Usuarios</th><th>Cantidad de usuarios</th><th>Observaciones</th></tr></thead><tbody><tr><td>Estudiantes y usuarios de cursos virtuales</td><td>1,800 usuarios finales del estado de Coahuila</td><td>Corresponde al número de usuarios (Coordinadores, SE, CAE y FMDC) para los cuales se requiere el servicio para los PEL 2025-2026.</td></tr></tbody></table>	Usuarios	Cantidad de usuarios	Observaciones	Estudiantes y usuarios de cursos virtuales	1,800 usuarios finales del estado de Coahuila	Corresponde al número de usuarios (Coordinadores, SE, CAE y FMDC) para los cuales se requiere el servicio para los PEL 2025-2026.	Conforme al Anexo 1	Si cumple				La evaluación técnica se realizará mediante la "Tabla de evaluación de puntos y porcentajes" de la convocatoria.
Usuarios	Cantidad de usuarios	Observaciones										
Estudiantes y usuarios de cursos virtuales	1,800 usuarios finales del estado de Coahuila	Corresponde al número de usuarios (Coordinadores, SE, CAE y FMDC) para los cuales se requiere el servicio para los PEL 2025-2026.										

2.1 Descripción detallada del servicio El Proveedor debe: r) Permitir la rotación de usuarios durante la prestación del servicio para capacitar hasta 3 veces el número de usuarios finales contemplados, previa solicitud mediante correo electrónico de inactivación y activación de usuarios que realice el Supervisor del contrato o el Enlace que designe la Administradora del contrato.	Conforme al Anexo 1	Si cumple				La evaluación técnica se realizará mediante la "Tabla de evaluación de puntos y porcentajes" de la convocatoria.
2.1 Descripción detallada del servicio El Proveedor debe: s) Elaborar tutoriales sobre altas y bajas de usuarios, así como para el envío de mensajes entre participantes en los cursos. Los tutoriales deben entregarse a la Administradora del contrato o del Enlace que la Administradora del contrato designe, mediante correo electrónico a más tardar el día natural previo al inicio del periodo de operación del curso 5. La Jornada Electoral. De acuerdo con lo establecido en numeral 5 del apartado 3 Entregables del presente Anexo Técnico.	Conforme al Anexo 1	Si cumple				La evaluación técnica se realizará mediante la "Tabla de evaluación de puntos y porcentajes" de la convocatoria.
2.1 Descripción detallada del servicio El Proveedor debe: t) Poner a disposición del Instituto y sus usuarios una aplicación móvil que permita la descarga y acceso al contenido de los cursos fuera de línea. El Proveedor debe colocar la aplicación móvil desde una tienda virtual para su descarga de forma gratuita por parte de los usuarios de sistemas operativos Android y IOS. La aplicación móvil debe permitir el acceso a todos los recursos de la plataforma: contenido y herramientas colaborativas. La URL de la descarga de esta aplicación debe informarse junto con la dirección electrónica de la plataforma, según lo establecido en el numeral 1 del apartado 3. Entregables del presente Anexo Técnico.	Conforme al Anexo 1	Si cumple				La evaluación técnica se realizará mediante la "Tabla de evaluación de puntos y porcentajes" de la convocatoria.
2.2 Especificaciones mínimas de la plataforma La plataforma debe: a) Ser un sistema de gestión de aprendizaje Learning Management System (LMS) disponible en el mercado y que no requiera un desarrollo específico para iniciar el desarrollo e implementación de los cursos requeridos por el Instituto.	Conforme al Anexo 1	Si cumple				La evaluación técnica se realizará mediante la "Tabla de evaluación de puntos y porcentajes" de la convocatoria.
2.2 Especificaciones mínimas de la plataforma La plataforma debe: b) Garantizar el acceso simultáneo del número de usuarios requeridos sin afectar el desempeño de ésta, permitiendo su rotación de conformidad con lo señalado en el apartado 2.1. inciso r). Para acreditar este aspecto, el Proveedor debe hacer entrega de un certificado de acceso a usuarios o carta del Proveedor, firmada por su representante legal, a través de la cual se avale la disponibilidad para el número de usuarios solicitados, a partir de la fecha de inicio de la prestación del servicio, para el número de usuarios solicitados. Este documento se debe entregar en formato PDF, en el periodo establecido en el numeral 2 del apartado 3. Entregables del presente Anexo Técnico.	Conforme al Anexo 1	Si cumple				La evaluación técnica se realizará mediante la "Tabla de evaluación de puntos y porcentajes" de la convocatoria.

2.2 Especificaciones mínimas de la plataforma La plataforma debe: c) Una vez que se reciba el certificado de acceso o carta de Proveedor antes citada y sea liberada la plataforma, el Supervisor del contrato o Enlace que la Administradora del contrato designe, realizará pruebas de acceso para verificar que se cumpla lo especificado. En caso de presentarse incidencias el Proveedor debe subsanarlas dentro de los 2 días naturales siguientes a su notificación y el Supervisor del contrato o del Enlace que la Administradora del contrato designe, puede solicitar la ejecución de nuevas pruebas, mismas que se realizarán dentro los 2 días naturales siguientes contados a partir del día de la solicitud. Posteriormente el Supervisor del contrato o Enlace que la Administradora del contrato defina, puede realizar pruebas de acceso en cualquier momento para verificar que se cumplió con lo solicitado.	Conforme al Anexo 1	Si cumple				La evaluación técnica se realizará mediante la "Tabla de evaluación de puntos y porcentajes" de la convocatoria.
2.2 Especificaciones mínimas de la plataforma La plataforma debe: d) La interfaz de la plataforma debe ser responsiva a fin de permitir la correcta funcionalidad y acceso a todos los contenidos a través de los navegadores de internet, Google Chrome, Safari, Firefox o Edge en sus versiones recientes, desde equipos de escritorio y dispositivos móviles con sistema operativo Android 7.0 o superior, así como iOS 13 o superior.	Conforme al Anexo 1	Si cumple				La evaluación técnica se realizará mediante la "Tabla de evaluación de puntos y porcentajes" de la convocatoria.
2.2 Especificaciones mínimas de la plataforma La plataforma debe: e) Estar habilitada para su uso en idioma español y contar con elementos de accesibilidad (visual, auditiva y compatibilidad de lector de pantalla) para que los servicios sean utilizados sin problemas por todas las personas usuarias, para conseguir de forma plena los objetivos de aprendizaje.	Conforme al Anexo 1	Si cumple				La evaluación técnica se realizará mediante la "Tabla de evaluación de puntos y porcentajes" de la convocatoria.
2.2 Especificaciones mínimas de la plataforma La plataforma debe: f) La navegación debe ser intuitiva y adaptativa para que todos los contenidos sean accesibles y visualmente legibles desde dispositivos móviles.	Conforme al Anexo 1	Si cumple				La evaluación técnica se realizará mediante la "Tabla de evaluación de puntos y porcentajes" de la convocatoria.
2.2 Especificaciones mínimas de la plataforma La plataforma debe: g) Ser personalizable de acuerdo con la imagen, diseño y características aplicables a la identidad gráfica del Instituto. El Supervisor del contrato o Enlace que la Administradora del contrato designe proporcionará al Proveedor los archivos correspondientes con la identidad visual institucional, mediante correo electrónico el 03 de enero de 2026. A más tardar a los 5 días naturales siguientes contados a partir de la entrega de los archivos con la imagen, el Proveedor debe realizar la adecuación de la identidad gráfica en la plataforma y concluir la personalización.	Conforme al Anexo 1	Si cumple				La evaluación técnica se realizará mediante la "Tabla de evaluación de puntos y porcentajes" de la convocatoria.

2.2 Especificaciones mínimas de la plataforma La plataforma debe: h) Contar con herramientas colaborativas que permitan la interacción entre las personas participantes como son foros, chat y aula virtual. La mensajería (Chat) debe permitir la comunicación entre las personas usuarias de un mismo curso.	Conforme al Anexo 1	Si cumple				La evaluación técnica se realizará mediante la "Tabla de evaluación de puntos y porcentajes" de la convocatoria.
2.2 Especificaciones mínimas de la plataforma La plataforma debe: i) Contar con un sistema de acceso que brinde un mecanismo de protección mediante contraseña en dos vertientes: • Para los usuarios a capacitar, se debe permitir el acceso identificándose con el usuario y contraseña que se genere en el LMS al momento de darlos de alta. • Para la administración de la herramienta, se debe contar con un mecanismo de protección mediante contraseña con algún esquema de validación y mecanismos para recuperación de contraseñas.	Conforme al Anexo 1	Si cumple				La evaluación técnica se realizará mediante la "Tabla de evaluación de puntos y porcentajes" de la convocatoria.
2.2 Especificaciones mínimas de la plataforma La plataforma debe: j) Permitir el alta masiva de usuarios sólo con el nombre de usuario y correo electrónico, sin solicitar ningún tipo de verificación al titular de la cuenta para completar el proceso de alta en la plataforma.	Conforme al Anexo 1	Si cumple				La evaluación técnica se realizará mediante la "Tabla de evaluación de puntos y porcentajes" de la convocatoria.
2.2 Especificaciones mínimas de la plataforma La plataforma debe: k) Contar con mecanismos de seguimiento a través de herramientas de analíticas (De la cual debe remitir URL, usuario y contraseña), respecto de los siguientes temas: • Auditoría (registro de logs y bitácoras) implementar un registro detallado de las visitas al sitio web, incluyendo información sobre el origen del tráfico, páginas visitadas para asegurar la integridad de los datos y la seguridad del sitio. • Mecanismos de respaldo y redundancia: Establecer y documentar procedimientos claros y efectivos para la realización de copias de respaldo periódicas, así como la implementación de sistemas redundantes para garantizar la disponibilidad y la integridad de la información en caso de incidentes. • El servicio debe cumplir con una disponibilidad mensual de al menos, el 99.7%. • Rendimiento: Monitorear y analizar el rendimiento del sistema, incluyendo tiempos de carga, capacidad de respuesta y uso de recursos con el fin de optimizar continuamente la experiencia del usuario y la eficiencia operativa.	Conforme al Anexo 1	Si cumple				La evaluación técnica se realizará mediante la "Tabla de evaluación de puntos y porcentajes" de la convocatoria.
2.2 Especificaciones mínimas de la plataforma La plataforma debe: l) Proporcionar una herramienta de reportes que permita al Instituto acceder y generar información de ingreso y avance de los usuarios. Esta herramienta podrá estar integrada directamente en la Plataforma digital o mediante una herramienta externa, siempre que cuente con acceso seguro (URL, usuario y contraseña), la herramienta debe contar con la capacidad de exportar la información en formatos estándar como CSV, .xlsx.	Conforme al Anexo 1	Si cumple				La evaluación técnica se realizará mediante la "Tabla de evaluación de puntos y porcentajes" de la convocatoria.

2.2 Especificaciones mínimas de la plataforma								
La plataforma debe: m) Permitir la creación de los siguientes roles:								
ROL	FIGURA	Descripción	Con acceso a:					
Administrador	Entace "El Instituto"	Funcionarios del Instituto que tengan la posibilidad de revisar la actividad de todos los usuarios, quienes pueden realizar el alta, baja y cambios de coordinadores, instructores y en situaciones excepcionales de usuarios finales, así como definir los roles de los participantes.	- Bases de datos y reportes de usuarios registrados, ingresos y avances. - Accesos de usuarios otorgados y pendientes de otorgar. - Estadística para conocer información sobre el uso que los usuarios le están dando a la herramienta.					
Desarrolladores de contenido	Entace "El Instituto"	Funcionarios del Instituto que tengan la posibilidad de subir, modificar y eliminar la información relativa a los cursos en la plataforma, de acuerdo con las características y formatos soportados por la propia plataforma. Así como crear nuevos cursos, eventos y/o grupos.	Los componentes, funcionalidades y herramientas de administración de los cursos alojados en la plataforma.	Conforme al Anexo 1	Si cumple			La evaluación técnica se realizará mediante la "Tabla de evaluación de puntos y porcentajes" de la convocatoria.
Coordinador	Entace "El Instituto"	Funcionarios del Instituto que tengan la posibilidad de dar seguimiento a la actividad de los instructores y usuarios finales y pueden realizar el alta, baja y cambios de instructores y usuarios finales. Se tendrán 3 niveles de Coordinadores: Central, Estatal y Distribuidos.	- Un contador de accesos de usuarios otorgados y pendientes de otorgar de acuerdo con el estado de usuarios finales a su cargo. - Estadística para conocer información sobre el uso que los usuarios le están dando a la herramienta.					
Instructor	Entace "El Instituto"	Funcionarios del Instituto que tengan la posibilidad de dar seguimiento a la actividad de los usuarios finales y pueden realizar el alta, baja y cambios de estos.	Administración de participantes dentro de los cursos asignados, así como el seguimiento de las actividades que realizan los participantes de los grupos a cargo.					
Alumno/ Estudiante	Usuarios finales	Usuarios que sean inscritos en cada curso y tengan posibilidad de realizar las actividades diseñadas en el mismo.	Los cursos desarrollados y permitir la ejecución de actividades, la descarga de materiales y su constancia o diploma de conclusión.					
2.2 Especificaciones mínimas de la plataforma								
La plataforma debe: n) Contar con mecanismos para el seguimiento del progreso de actividades e ingreso de las personas participantes en los cursos, por parte de quienes tengan rol de instructores y coordinadores.								
				Conforme al Anexo 1	Si cumple			La evaluación técnica se realizará mediante la "Tabla de evaluación de puntos y porcentajes" de la convocatoria.
2.2 Especificaciones mínimas de la plataforma								
La plataforma debe: o) Las personas con rol de administrador que la Administradora del contrato designe deben poder realizar la carga de herramientas y materiales (videos, documentos, cuestionarios, encuestas, estadísticas, tutoriales y foros) durante el plazo de prestación del servicio.								
				Conforme al Anexo 1	Si cumple			La evaluación técnica se realizará mediante la "Tabla de evaluación de puntos y porcentajes" de la convocatoria.
2.2 Especificaciones mínimas de la plataforma								
La plataforma debe: p) Debe contar con una función para la generación de diplomas y/o certificados de manera automática al concluir cada uno de los cursos de forma satisfactoria según los criterios establecidos por el Instituto. En formato PDF con opción de impresión.								
				Conforme al Anexo 1	Si cumple			La evaluación técnica se realizará mediante la "Tabla de evaluación de puntos y porcentajes" de la convocatoria.

2.2 Especificaciones mínimas de la plataforma							
La plataforma debe: q) Contar con un módulo de captura del perfil de las personas usuarias finales (cargo, sexo, edad, nivel escolar) inscritas en el curso La Jornada Electoral, incluir los resultados de esta captura en las bases de datos generadas en la plataforma. Para tal efecto, el Proveedor debe incorporar una ventana emergente que despliegue el aviso de privacidad simplificado, proporcionado por el Instituto previo a la captura de los datos personales de los usuarios. Asimismo, deberá incorporar también la liga con el aviso de privacidad integral.		Conforme al Anexo 1	Si cumple				La evaluación técnica se realizará mediante la "Tabla de evaluación de puntos y porcentajes" de la convocatoria.
2.2 Especificaciones mínimas de la plataforma							
La plataforma debe: r) La plataforma debe permitir que cada una de las personas con el rol de instructor puedan dar de alta, baja, cambio y actualización de contraseña a estudiantes, mediante un procedimiento que pueda realizarse en un máximo de 10 pasos incluyendo la autenticación de la persona instructora, ya sea desde dispositivos móviles o equipos de escritorio, a través de los navegadores de internet Google Chrome, Safari, Firefox o Edge en sus versiones recientes, o bien, desde la aplicación móvil que el proveedor ponga a disposición del Instituto.		Conforme al Anexo 1	Si cumple				La evaluación técnica se realizará mediante la "Tabla de evaluación de puntos y porcentajes" de la convocatoria.
2.2 Especificaciones mínimas de la plataforma							
La plataforma debe: s) Permitir la descarga, por parte de los usuarios con rol de estudiante, de videos, tutoriales y documentos, ya sea desde dispositivos móviles o equipos de escritorio, a través de los navegadores Google Chrome, Safari, Firefox o Edge en sus versiones recientes, o bien, desde la aplicación móvil que el proveedor ponga a disposición del Instituto.		Conforme al Anexo 1	Si cumple				La evaluación técnica se realizará mediante la "Tabla de evaluación de puntos y porcentajes" de la convocatoria.
2.2 Especificaciones mínimas de la plataforma							
La plataforma debe: t) Soportar la carga, alojamiento y descarga de archivos en los siguientes formatos:							
Tipo de archivo	Formatos	Conforme al Anexo 1	Si cumple				La evaluación técnica se realizará mediante la "Tabla de evaluación de puntos y porcentajes" de la convocatoria.
Video	.avi, .mpeg, .mpes, .mp4, .mov, .wmv, .webm, .flv, .mkv						
Audio	.mp3, .wav, .aac, .ogg, .flac, .wma, .m4a						
Documentos	.doc, .docx, .pdf, .xls, .xlsx, .ppt, .pptx, .odt, .ods, .odp						
Imágenes	.png, .jpg, .jpeg, .ai, .eps, .gif, .tiff, .tif, .psd, .bmp, .svg, .webp						
2.3 SOPORTE TÉCNICO							
a) El Proveedor debe contar con un esquema de soporte técnico de acuerdo con lo especificado en la Tabla 2 – Niveles de servicio, para la resolución de problemas en la Plataforma de aprendizaje de forma directa.							
Prioridad	Descripción	Tiempo máximo de solución a partir del reporte o solicitud	Conforme al Anexo 1	Si cumple			La evaluación técnica se realizará mediante la "Tabla de evaluación de puntos y porcentajes" de la convocatoria.
1	La plataforma no funciona, está deshabilitada o no responde.	Dentro de las 2 horas naturales siguientes a partir de que se levantó el reporte.					
2	La plataforma se encuentra en funcionamiento, pero alguna de las especificaciones mínimas indicadas en el apartado 2.2, no está disponible o se encuentra intermitente.	Dentro de las 4 horas naturales siguientes a partir de que se levantó el reporte.					
3	Atención a la solicitud de alta o baja de usuarios con el rol de administrador.	Se debe atender cada solicitud de alta o baja de usuarios con rol de administrador a más tardar un día natural siguiente a la emisión de la solicitud.					
4	Atención a la solicitud de asistencia técnica para la carga de cursos.	Al día natural siguiente a la emisión de la solicitud.					

2.3 SOPORTE TÉCNICO b) El Proveedor debe proporcionar al Supervisor del contrato y/o Enlace del instituto el servicio de atención de usuarios a través de correo electrónico ayuda en línea o de un centro de llamadas. La atención a usuarios en las diferentes modalidades deberá estar disponible en un horario de 08:00 horas a 21:00 horas como mínimo, de lunes a domingo (incluyendo días festivos). Las solicitudes de servicio de prioridad 1 y 2 serán atendidas las 24 horas del día los siete días de la semana, en los tiempos establecidos en la tabla 2. Niveles de servicio.	Conforme al Anexo 1	Si cumple				La evaluación técnica se realizará mediante la "Tabla de evaluación de puntos y porcentajes" de la convocatoria.
2.3 SOPORTE TÉCNICO c) El esquema de soporte y el procedimiento sobre el servicio de atención para levantar reportes por parte del Supervisor del Contrato y/o Enlace del Instituto, debe estar disponible en un apartado dentro de la Plataforma de Capacitación y debe de ser entregado en idioma español o bien en su idioma de origen y su pertinente traducción al español, en formato PDF, en el periodo establecido en el numeral 3 del apartado 3. Entregables.	Conforme al Anexo 1	Si cumple				La evaluación técnica se realizará mediante la "Tabla de evaluación de puntos y porcentajes" de la convocatoria.
2.4 SEGURIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS a) El centro de datos donde se hospede la plataforma debe aplicar el sistema de gestión de seguridad de la información conforme al estándar ISO/IEC 27001:2013 vigente, o bien ISO/IEC 27001:2022 vigente. El Licitante debe presentar en su propuesta técnica en copia simple el documento probatorio vigente del cumplimiento de este estándar y garantizar que el centro de datos mantenga esta certificación durante la vigencia del servicio. El Proveedor debe incluir, como parte del servicio de alojamiento, al menos, los procesos de seguridad para la prevención de ataques de denegación de servicio, explotación de vulnerabilidades de aplicación y ataques de fuerza bruta. El Proveedor debe entregar un procedimiento de atención para el caso de vulneraciones. En el siguiente enlace se encuentra la "Guía para la gestión y notificación de vulneraciones a la seguridad de los datos personales". La guía señala lo que debe de cumplir el Proveedor como figura encargada, en caso de presentarse una vulneración.	Conforme al Anexo 1	Si cumple				La evaluación técnica se realizará mediante la "Tabla de evaluación de puntos y porcentajes" de la convocatoria.

https://sidj.ine.mx/restWSsidj-nc/app/doc/1233/20/1 El servicio debe considerar el cifrado de los canales de comunicación entre los servicios de nube pública, haciendo uso de protocolos seguros de comunicación (TLS) versión 1.2 o superior. El Proveedor debe proporcionar un servicio compatible con un Certificado Digital Multisitio emitido por el Instituto. En caso de requerirlo, el "Instituto" a través de la persona administradora del contrato o quien ésta designe, proporcionará un certificado digital multisitio, únicamente para un subnivel debajo del dominio ".ine.mx". Dicho certificado está basado en el estándar x.509, apegado al RFC 1123 "Requerimientos para Hosts de Internet", que permite el uso del carácter asterisco "*" como comodín dentro del campo common name "cn" de acuerdo con el estándar x.500; y con un algoritmo de cifrado tipo RSA con longitud de llave de 2048 bits. El certificado será entregado de conformidad con los procedimientos del instituto.						La evaluación técnica se realizará mediante la "Tabla de evaluación de puntos y porcentajes" de la convocatoria.
2.4 SEGURIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS b) El Licitante debe presentar en su propuesta técnica la documentación de un programa de seguridad que utilizará para salvaguardar la información que se genere durante la prestación del servicio, así como, para garantizar la confidencialidad de los datos resguardados.	Conforme al Anexo 1	Si cumple				La evaluación técnica se realizará mediante la "Tabla de evaluación de puntos y porcentajes" de la convocatoria.
2.4 SEGURIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS c) El Licitante debe indicar en su propuesta técnica el estándar a implementar para el borrado seguro, utilizando al menos uno de los estándares internacionales que se listan a continuación: •Departamento de defensa de EE. UU., DOD 5220.22-M & ECE. •Departamento de Energía de los Estados Unidos (DoE M 205.1-2). •DoD 5220.28-STD. •NIST SP 800-88 Rev. 1. •NIST SP 800-53 Rev. 4. •NATO Estándar de borrado de la OTAN. •BRITISH HGM ISS. •NIST 800-88 respecto al borrado seguro. •Infosec Security 5 Higher Standard. •BSI-2011-V5. Respecto de este inciso, al momento de presentar su propuesta, el Licitante deberá entregar un escrito en el que manifieste el estándar a implementar para el borrado seguro. También debe tomar en cuenta lo indicado en el documento "Procedimientos y plazos de conservación para el bloqueo en su caso y supresión de los datos personales que obran en posesión del Instituto Nacional Electoral", elaborado por el INE, documento que se puede consultar en la siguiente liga electrónica: https://ine.mx/wp-content/uploads/2021/11/UTTYPDP-Proc-Plazos-Conservacion-Supresion.pdf Este proceso debe ejecutarse al finalizar el periodo del servicio; el Proveedor entregará certificado o certificados de borrado seguro que comprueben la realización de dicha actividad a la Administradora del contrato o Supervisor del contrato a través de medios ópticos, dentro de los 10 días naturales siguientes contados a partir de la fecha de conclusión del periodo del servicio, conforme a lo señalado en el numeral 9 del apartado 3. Entregables.	Conforme al Anexo 1	Si cumple				La evaluación técnica se realizará mediante la "Tabla de evaluación de puntos y porcentajes" de la convocatoria.
2.4 SEGURIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS d) La información que la Administradora del Contrato, Supervisor del contrato, Enlace o usuarios finales, proporcione al Proveedor, y los productos generados como resultado de la presente contratación que se alojen en la plataforma como son documentos, cuestionarios, cápsulas, encuestas, estadísticas, tutoriales, videos, bases de datos, listados de participantes, correos electrónicos, foros, etc., serán propiedad del Instituto y se considerará información reservada y confidencial. En virtud de lo anterior, dicha información NO podrá ser divulgada o utilizada con fines distintos a los contratados y debe ser entregada al Supervisor del contrato y/o Enlace que la Administradora del contrato defina, dentro de los 10 días naturales siguientes a la fecha de conclusión del periodo del servicio, el cual se considera será el 15 de julio de 2026	Conforme al Anexo 1	Si cumple				La evaluación técnica se realizará mediante la "Tabla de evaluación de puntos y porcentajes" de la convocatoria.

2.4 SEGURIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS e) El Licitante presentará en su propuesta técnica, copia simple información que garantice que el ambiente virtual de aprendizaje se apegue a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y demás normativa en la materia.	Conforme al Anexo 1	Si cumple				La evaluación técnica se realizará mediante la "Tabla de evaluación de puntos y porcentajes" de la convocatoria.
2.5 Coordinación de actividades a) El diseño personalizado de la plataforma con la imagen gráfica del Instituto debe realizarse por parte del Proveedor, durante los primeros 5 días naturales contados a partir de la entrega de los archivos con la imagen institucional, lo cual notificará mediante correo electrónico al Supervisor del contrato, quien deberá validarla dentro de los dos días naturales siguientes a la notificación mediante correo electrónico.	Conforme al Anexo 1	Si cumple				La evaluación técnica se realizará mediante la "Tabla de evaluación de puntos y porcentajes" de la convocatoria.
2.5 Coordinación de actividades b) Las siguientes actividades a cargo del Proveedor, deben realizarse dentro de los 10 días naturales siguientes al inicio de la vigencia del contrato: • Transferencia de conocimiento • Pruebas de la plataforma	Conforme al Anexo 1	Si cumple				La evaluación técnica se realizará mediante la "Tabla de evaluación de puntos y porcentajes" de la convocatoria.
2.5 Coordinación de actividades c) La carga de contenido de cada curso (conforme el Apéndice "Cursos virtuales y Herramientas didácticas") debe concluirse al día natural previo al periodo de operación de curso. El Supervisor del contrato debe comunicar al Proveedor las fechas de operación de cada curso dentro de los 5 días naturales siguientes al inicio de la vigencia del contrato mediante correo electrónico.	Conforme al Anexo 1	Si cumple				La evaluación técnica se realizará mediante la "Tabla de evaluación de puntos y porcentajes" de la convocatoria.
2.5 Coordinación de actividades d) Las actividades subsecuentes, deben realizarse dentro de los 2 días naturales siguientes contados a partir de la entrega por parte del Supervisor del contrato de los listados de usuarios, los roles y cuentas de correo electrónico: Alta y entrega de contraseñas para coordinadores e instructores.	Conforme al Anexo 1	Si cumple				La evaluación técnica se realizará mediante la "Tabla de evaluación de puntos y porcentajes" de la convocatoria.

3.2 Certificado de acceso a usuarios o carta del Proveedor que avale la disponibilidad para el número de usuarios solicitados Certificado de acceso a usuarios o carta del Proveedor formato PDF, firmada por su representante legal, en la cual se especifique la dirección electrónica de la plataforma y se avale el acceso de los usuarios solicitados. Este certificado o carta del Proveedor se debe entregar por el número de usuarios establecido Este documento se debe entregar en formato PDF, en los plazos establecidos en el numeral 2 de la tabla 3 – Entregables (apartado 3)		Si cumple				La evaluación técnica se realizará mediante la "Tabla de evaluación de puntos y porcentajes" de la convocatoria.												
3.3 Esquema de soporte y procedimiento para el servicio de atención a usuarios Documento en el que se describa el esquema de soporte y el procedimiento para brindar atención a solicitudes de servicio y levantar reportes por parte del Supervisor del Contrato y/o Enlace del Instituto, el cual deberá de ser entregado en idioma español o bien en su idioma de origen con su respectiva traducción al español, en formato PDF, en los plazos establecidos en el numeral 3 de la tabla 3 -Entregables (apartado 3)		Si cumple				La evaluación técnica se realizará mediante la "Tabla de evaluación de puntos y porcentajes" de la convocatoria.												
3.4 Herramientas didácticas (Desarrollo de Cursos Virtuales) Herramientas didácticas para plataforma digital elaboradas de acuerdo con las especificaciones y cantidades que se describen en el Apéndice "Cursos Virtuales y Herramientas didácticas". La totalidad de las herramientas desarrolladas deben entregarse en archivos digitales y editables, de conformidad con los formatos en que se generen, de tal forma que puedan migrarse a otras plataformas de aprendizaje. <table><tr><th>Tipo de archivo</th><th>Formatos</th></tr><tr><td>Video</td><td>.avi, .mpg, .mpeg, .mp4, .mov, .wmv, .webm</td></tr><tr><td>Audio</td><td>.wav, .mp3, .wma, .asf, .aif, .au, .aac, .ogg</td></tr><tr><td>Documentos</td><td>.docx, .pdf, .xlsx, .pptx</td></tr><tr><td>Imágenes</td><td>.png, .jpg, .ai, .eps, .gif, .tiff, .psd, .bmp, .svg</td></tr><tr><td>Interactivos</td><td>HTML5, frameworks, javascript, CSS3</td></tr></table>	Tipo de archivo	Formatos	Video	.avi, .mpg, .mpeg, .mp4, .mov, .wmv, .webm	Audio	.wav, .mp3, .wma, .asf, .aif, .au, .aac, .ogg	Documentos	.docx, .pdf, .xlsx, .pptx	Imágenes	.png, .jpg, .ai, .eps, .gif, .tiff, .psd, .bmp, .svg	Interactivos	HTML5, frameworks, javascript, CSS3		Si cumple				La evaluación técnica se realizará mediante la "Tabla de evaluación de puntos y porcentajes" de la convocatoria.
Tipo de archivo	Formatos																	
Video	.avi, .mpg, .mpeg, .mp4, .mov, .wmv, .webm																	
Audio	.wav, .mp3, .wma, .asf, .aif, .au, .aac, .ogg																	
Documentos	.docx, .pdf, .xlsx, .pptx																	
Imágenes	.png, .jpg, .ai, .eps, .gif, .tiff, .psd, .bmp, .svg																	
Interactivos	HTML5, frameworks, javascript, CSS3																	
3.5 Reportes mensuales de incidentes reportados y Reportes mensuales de disponibilidad El Proveedor debe enviar de manera mensual, vía correo electrónico un archivo en formato Excel, en el que se detallen el total de incidentes reportados por el Instituto durante el mes que corresponda, especificando la fecha del reporte, el nivel de prioridad, de conformidad con la Tabla 2 Niveles de Servicio, y el periodo en que se brindó la atención. Dicho archivo se debe entregar en el periodo establecido en el numeral 6 de la tabla 3 – Entregables (apartado 3) Dicho informe debe incluir el Reporte mensual de disponibilidad de la plataforma.		Si cumple				La evaluación técnica se realizará mediante la "Tabla de evaluación de puntos y porcentajes" de la convocatoria.												
3.6 Reporte final del total de incidentes reportados y solicitudes de atención a usuarios El Proveedor debe hacer entrega por escrito y de manera electrónica, en formato Excel del reporte final con el total de incidentes reportados, así como las atenciones brindadas a los usuarios durante el periodo de prestación del servicio. Dicho informe debe entregarse de acuerdo con los plazos establecidos en el numeral 7 de la tabla 3 – Entregables (apartado 3)		Si cumple				La evaluación técnica se realizará mediante la "Tabla de evaluación de puntos y porcentajes" de la convocatoria.												

3.7 Respaldo de las bases de datos y su documentación (diccionarios de datos y diagramas) correspondiente a cada curso El Proveedor debe entregar por escrito y de manera electrónica, el respaldo de las bases de datos, reportería y su documentación (Diccionarios de Datos y Diagramas) contenidos en la Plataforma Digital de Capacitación, correspondientes a cada curso virtual desarrollado durante el periodo de servicio. Dichos archivos deben entregarse de acuerdo con los plazos establecidos en el numeral 8 de la tabla 3 – Entregables (apartado 3).		Sí cumple				La evaluación técnica se realizará mediante la "Tabla de evaluación de puntos y porcentajes" de la convocatoria.																							
3.8 Certificado o certificados de ejecución de Borrado seguro El Proveedor debe entregar certificado o certificados de ejecución de borrado seguro en archivo digital, que compruebe la realización de la actividad. Dicho archivo debe entregarse de acuerdo con el plazo establecido en el numeral 9 de la tabla 3 – Entregables (apartado 3)		Sí cumple				La evaluación técnica se realizará mediante la "Tabla de evaluación de puntos y porcentajes" de la convocatoria.																							
APÉNDICE "Cursos Virtuales y Herramientas didácticas" <table><tr><th>No.</th><th>Curso</th><th>Núm. de versiones</th><th>Características</th></tr><tr><td>1</td><td>Curso para SE</td><td>1</td><td>6 módulos, un ejercicio por cada uno, un ejercicio final y un cuestionario de valoración del curso</td></tr><tr><td>2</td><td>Curso para CAE: en primera etapa</td><td>1</td><td>5 módulos, un ejercicio por cada uno, un ejercicio final y un cuestionario de valoración del curso</td></tr><tr><td>3</td><td>Transformar Objeciones en Participación</td><td>1</td><td>5 temas, un ejercicio por cada uno, un ejercicio final y un cuestionario de valoración del curso. Además, 4 Podcast en archivo de audio.</td></tr><tr><td>4</td><td>Curso para SE y CAE: segunda etapa</td><td>1</td><td>4 módulos, un ejercicio por cada uno, un ejercicio final y un cuestionario de valoración del curso</td></tr><tr><td>5</td><td>Curso para FMDC: La Jornada Electoral</td><td>1</td><td>7 lecciones, 7 ejercicios y un ejercicio final y un cuestionario de valoración del curso. Además, 3 ejercicios interactivos y 8 cápsulas audiovisuales</td></tr></table> 1) Los contenidos para las lecciones y los ejercicios serán proporcionados en su totalidad por el Supervisor de contrato o Enlace que la Administradora del contrato designe, según lo que en cada caso elabore y apruebe "El instituto". 2) El Proveedor asumirá la responsabilidad integral del desarrollo instruccional de los cursos mencionados en el Apéndice "Cursos Virtuales y Herramientas didácticas", incluyendo su diseño web y carga en el LMS propuesto. Esto implicará: • Establecer objetivos con finalidad instructiva y crear herramientas didácticas específicas que se ajusten a ellos. • Visualizar y diseñar gráficamente los aspectos instructivos, la interfaz de usuario y el producto final de los cursos virtuales y herramientas didácticas. • Garantizar coherencia y uniformidad en el diseño, la funcionalidad y la apariencia de todos los módulos y lecciones de los cursos virtuales y herramientas didácticas. • Utilizar diversas herramientas de autoría, como software especializado para la creación de actividades de aprendizaje, para presentar contenido de manera variada, incluyendo texto, audio, imágenes, video y material interactivo.	No.	Curso	Núm. de versiones	Características	1	Curso para SE	1	6 módulos, un ejercicio por cada uno, un ejercicio final y un cuestionario de valoración del curso	2	Curso para CAE: en primera etapa	1	5 módulos, un ejercicio por cada uno, un ejercicio final y un cuestionario de valoración del curso	3	Transformar Objeciones en Participación	1	5 temas, un ejercicio por cada uno, un ejercicio final y un cuestionario de valoración del curso. Además, 4 Podcast en archivo de audio.	4	Curso para SE y CAE: segunda etapa	1	4 módulos, un ejercicio por cada uno, un ejercicio final y un cuestionario de valoración del curso	5	Curso para FMDC: La Jornada Electoral	1	7 lecciones, 7 ejercicios y un ejercicio final y un cuestionario de valoración del curso. Además, 3 ejercicios interactivos y 8 cápsulas audiovisuales		Sí cumple			La evaluación técnica se realizará mediante la "Tabla de evaluación de puntos y porcentajes" de la convocatoria.
No.	Curso	Núm. de versiones	Características																										
1	Curso para SE	1	6 módulos, un ejercicio por cada uno, un ejercicio final y un cuestionario de valoración del curso																										
2	Curso para CAE: en primera etapa	1	5 módulos, un ejercicio por cada uno, un ejercicio final y un cuestionario de valoración del curso																										
3	Transformar Objeciones en Participación	1	5 temas, un ejercicio por cada uno, un ejercicio final y un cuestionario de valoración del curso. Además, 4 Podcast en archivo de audio.																										
4	Curso para SE y CAE: segunda etapa	1	4 módulos, un ejercicio por cada uno, un ejercicio final y un cuestionario de valoración del curso																										
5	Curso para FMDC: La Jornada Electoral	1	7 lecciones, 7 ejercicios y un ejercicio final y un cuestionario de valoración del curso. Además, 3 ejercicios interactivos y 8 cápsulas audiovisuales																										

APÉNDICE PERFIL DEL PROVEEDOR PARA LA EVALUACIÓN EN LA TABLA DE PUNTOS Y PORCENTAJES.																		
a.El licitante debe presentar en su propuesta técnica la documentación que acredite los conocimientos y su experiencia en la prestación de servicios de plataformas de capacitación a distancia, mediante documento membretado que incluya su cartera de clientes y los proyectos desarrollados comprobables con fechas específicas de implementación y mecanismos de contacto para validar la información. Asimismo, debe indicar las características detalladas de la plataforma que oferta. El licitante debe presentar en su propuesta técnica, la documentación que acredite que cuenta con el equipo humano y técnico para garantizar el cumplimiento de los requerimientos solicitados por el Instituto. Para tal efecto debe presentar en su propuesta, el Currículum Vitae del personal que cumpla con los siguientes roles, especificando la experiencia de cada una de las personas propuestas en materia del rol que realiza. Los perfiles y algunas de las funciones a desarrollar por cada rol, son:																		
<table><tr><th>Perfil</th><th>Funciones</th></tr><tr><td>1 Líder de proyecto:</td><td>1. Coordinará las actividades que desarrollará el equipo presentado por el Licitante. 2. Dirigirá los trabajos a realizar para la implementación de los cursos. 3. Verificará la entrega de las actividades y reportes conforme a lo establecido en el numeral 3 del Anexo Técnico. 4. Corroborará el cumplimiento de las solicitudes referentes a la Plataforma.</td></tr><tr><td>1 Administradora de la plataforma.</td><td>1. Dará seguimiento a las solicitudes respecto a la plataforma. 2. Atenderá los requerimientos de los usuarios de la plataforma. 3. Verificará la carga y funcionamiento de cada curso desarrollado. 4. Dirigirá los trabajos a realizar para la implementación de los cursos. 5. Verificará la entrega de las actividades y reportes conforme a lo establecido en el numeral 3 del Anexo Técnico. 6. Corroborará el cumplimiento de las solicitudes referentes a la Plataforma. 7. Realizará en la plataforma la creación de los grupos solicitados de acuerdo con lo establecido en el Anexo Técnico. 8. Dará seguimiento al ingreso de usuarios en la plataforma. 9. Validará en forma conjunta de los cursos para su posterior alojamiento en la plataforma.</td></tr><tr><td>1 Diseñadora de cursos en línea</td><td>1. Propondrá el desarrollo del diseño instruccional de los cursos y herramientas didácticas establecidos en el Apéndice "Cursos Virtuales y Herramientas didácticas" del presente Anexo. 2. Propondrá herramientas didácticas para alcanzar los objetivos de aprendizaje de cada curso. 3. Elaborará herramientas didácticas (cápsulas didácticas). 4. Desarrollarán el diseño gráfico de los cursos establecidos en el Apéndice "Cursos Virtuales y Herramientas didácticas" del presente Anexo. 5. Desarrollarán los ejercicios interactivos de cada curso, de acuerdo con lo establecido en el Apéndice "Cursos Virtuales y Herramientas didácticas" del presente Anexo. 6. Desarrollarán las evaluaciones finales de cada curso, de acuerdo con lo establecido en el Apéndice "Cursos Virtuales y Herramientas didácticas" del presente Anexo.</td></tr><tr><td>1 Programadora</td><td>1. Desarrollará la interfaz de cada curso establecido en el Apéndice "cursos virtuales y herramientas didácticas". 2. Personalizar las medidas de seguridad para el ingreso a la plataforma. 3. Personalizar el diseño para las bases de datos y generación de reportes. 4. Personalizar la interfaz de la aplicación que debe proporcionar el proveedor de acuerdo con lo establecido en el presente Anexo. 5. Se encargará del borrado seguro de información.</td></tr><tr><td>1 Técnico para dar soporte</td><td>1. Operarán los cursos virtuales en los grupos necesarios para cada curso. 2. Llevarán a cabo las cargas masivas de usuarios al inicio de cada curso. 3. Se encargarán de brindar atención a las solicitudes de altas y bajas de usuarios en los cursos instrumentados. 4. Se encargarán de las contingencias que puedan presentarse durante la instrumentación de los 5 cursos. 5. Se encargarán de brindar atención durante las 24 horas del día, los 7 días de la semana, incluyendo días festivos. 6. Se encargarán de la atención a las solicitudes de asistencia técnica para la carga de los cursos establecidos en el Apéndice "Cursos Virtuales y Herramientas didácticas" del presente Anexo del presente Anexo.</td></tr></table>							Perfil	Funciones	1 Líder de proyecto:	1. Coordinará las actividades que desarrollará el equipo presentado por el Licitante. 2. Dirigirá los trabajos a realizar para la implementación de los cursos. 3. Verificará la entrega de las actividades y reportes conforme a lo establecido en el numeral 3 del Anexo Técnico. 4. Corroborará el cumplimiento de las solicitudes referentes a la Plataforma.	1 Administradora de la plataforma.	1. Dará seguimiento a las solicitudes respecto a la plataforma. 2. Atenderá los requerimientos de los usuarios de la plataforma. 3. Verificará la carga y funcionamiento de cada curso desarrollado. 4. Dirigirá los trabajos a realizar para la implementación de los cursos. 5. Verificará la entrega de las actividades y reportes conforme a lo establecido en el numeral 3 del Anexo Técnico. 6. Corroborará el cumplimiento de las solicitudes referentes a la Plataforma. 7. Realizará en la plataforma la creación de los grupos solicitados de acuerdo con lo establecido en el Anexo Técnico. 8. Dará seguimiento al ingreso de usuarios en la plataforma. 9. Validará en forma conjunta de los cursos para su posterior alojamiento en la plataforma.	1 Diseñadora de cursos en línea	1. Propondrá el desarrollo del diseño instruccional de los cursos y herramientas didácticas establecidos en el Apéndice "Cursos Virtuales y Herramientas didácticas" del presente Anexo. 2. Propondrá herramientas didácticas para alcanzar los objetivos de aprendizaje de cada curso. 3. Elaborará herramientas didácticas (cápsulas didácticas). 4. Desarrollarán el diseño gráfico de los cursos establecidos en el Apéndice "Cursos Virtuales y Herramientas didácticas" del presente Anexo. 5. Desarrollarán los ejercicios interactivos de cada curso, de acuerdo con lo establecido en el Apéndice "Cursos Virtuales y Herramientas didácticas" del presente Anexo. 6. Desarrollarán las evaluaciones finales de cada curso, de acuerdo con lo establecido en el Apéndice "Cursos Virtuales y Herramientas didácticas" del presente Anexo.	1 Programadora	1. Desarrollará la interfaz de cada curso establecido en el Apéndice "cursos virtuales y herramientas didácticas". 2. Personalizar las medidas de seguridad para el ingreso a la plataforma. 3. Personalizar el diseño para las bases de datos y generación de reportes. 4. Personalizar la interfaz de la aplicación que debe proporcionar el proveedor de acuerdo con lo establecido en el presente Anexo. 5. Se encargará del borrado seguro de información.	1 Técnico para dar soporte	1. Operarán los cursos virtuales en los grupos necesarios para cada curso. 2. Llevarán a cabo las cargas masivas de usuarios al inicio de cada curso. 3. Se encargarán de brindar atención a las solicitudes de altas y bajas de usuarios en los cursos instrumentados. 4. Se encargarán de las contingencias que puedan presentarse durante la instrumentación de los 5 cursos. 5. Se encargarán de brindar atención durante las 24 horas del día, los 7 días de la semana, incluyendo días festivos. 6. Se encargarán de la atención a las solicitudes de asistencia técnica para la carga de los cursos establecidos en el Apéndice "Cursos Virtuales y Herramientas didácticas" del presente Anexo del presente Anexo.
Perfil	Funciones																	
1 Líder de proyecto:	1. Coordinará las actividades que desarrollará el equipo presentado por el Licitante. 2. Dirigirá los trabajos a realizar para la implementación de los cursos. 3. Verificará la entrega de las actividades y reportes conforme a lo establecido en el numeral 3 del Anexo Técnico. 4. Corroborará el cumplimiento de las solicitudes referentes a la Plataforma.																	
1 Administradora de la plataforma.	1. Dará seguimiento a las solicitudes respecto a la plataforma. 2. Atenderá los requerimientos de los usuarios de la plataforma. 3. Verificará la carga y funcionamiento de cada curso desarrollado. 4. Dirigirá los trabajos a realizar para la implementación de los cursos. 5. Verificará la entrega de las actividades y reportes conforme a lo establecido en el numeral 3 del Anexo Técnico. 6. Corroborará el cumplimiento de las solicitudes referentes a la Plataforma. 7. Realizará en la plataforma la creación de los grupos solicitados de acuerdo con lo establecido en el Anexo Técnico. 8. Dará seguimiento al ingreso de usuarios en la plataforma. 9. Validará en forma conjunta de los cursos para su posterior alojamiento en la plataforma.																	
1 Diseñadora de cursos en línea	1. Propondrá el desarrollo del diseño instruccional de los cursos y herramientas didácticas establecidos en el Apéndice "Cursos Virtuales y Herramientas didácticas" del presente Anexo. 2. Propondrá herramientas didácticas para alcanzar los objetivos de aprendizaje de cada curso. 3. Elaborará herramientas didácticas (cápsulas didácticas). 4. Desarrollarán el diseño gráfico de los cursos establecidos en el Apéndice "Cursos Virtuales y Herramientas didácticas" del presente Anexo. 5. Desarrollarán los ejercicios interactivos de cada curso, de acuerdo con lo establecido en el Apéndice "Cursos Virtuales y Herramientas didácticas" del presente Anexo. 6. Desarrollarán las evaluaciones finales de cada curso, de acuerdo con lo establecido en el Apéndice "Cursos Virtuales y Herramientas didácticas" del presente Anexo.																	
1 Programadora	1. Desarrollará la interfaz de cada curso establecido en el Apéndice "cursos virtuales y herramientas didácticas". 2. Personalizar las medidas de seguridad para el ingreso a la plataforma. 3. Personalizar el diseño para las bases de datos y generación de reportes. 4. Personalizar la interfaz de la aplicación que debe proporcionar el proveedor de acuerdo con lo establecido en el presente Anexo. 5. Se encargará del borrado seguro de información.																	
1 Técnico para dar soporte	1. Operarán los cursos virtuales en los grupos necesarios para cada curso. 2. Llevarán a cabo las cargas masivas de usuarios al inicio de cada curso. 3. Se encargarán de brindar atención a las solicitudes de altas y bajas de usuarios en los cursos instrumentados. 4. Se encargarán de las contingencias que puedan presentarse durante la instrumentación de los 5 cursos. 5. Se encargarán de brindar atención durante las 24 horas del día, los 7 días de la semana, incluyendo días festivos. 6. Se encargarán de la atención a las solicitudes de asistencia técnica para la carga de los cursos establecidos en el Apéndice "Cursos Virtuales y Herramientas didácticas" del presente Anexo del presente Anexo.																	
Si cumple		La evaluación técnica se realizará mediante la "Tabla de evaluación de puntos y porcentajes" de la convocatoria.																

Servidores publicos que realizan la evaluación

Elaboró

ING. MARIO ISAAC ROJO ESPINOZA
LÍDER DE PROYECTO PARA LA CAPACITACIÓN VIRTUAL

Revisó

LIC. JOSÉ ALBERTO BUENO SALDAÑA
SUBDIRECTOR DE DESARROLLO PEDAGÓGICO DE LA CAPACITACIÓN ELECTORAL

Avaló

MTRA. VERÓNICA ISABEL SOSA MARTÍNEZ
DIRECTORA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL

FIRMADO POR: ROJO ESPINOZA MARIO ISAAC
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 5435167
HASH:
FA5C1D8B0B46F9E8996776E2A8687849DC66C2EBDC9EBE
31AD577702A1E2170E

FIRMADO POR: BUENO SALDAÑA JOSE ALBERTO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 5435167
HASH:
FA5C1D8B0B46F9E8996776E2A8687849DC66C2EBDC9EBE
31AD577702A1E2170E

FIRMADO POR: SOSA MARTINEZ VERONICA ISABEL
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 5435167
HASH:
FA5C1D8B0B46F9E8996776E2A8687849DC66C2EBDC9EBE
31AD577702A1E2170E

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-031/2025

Servicio integral de la Plataforma Digital para impartir cursos de capacitación electoral en modalidad virtual

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

La Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, presenta el dictamen técnico de las propuestas técnicas presentadas por los licitantes que participan en la Licitación Pública Nacional Presencial No. **LP-INE-031/2025**, para la contratación del “**Servicio integral de la Plataforma Digital para impartir cursos de capacitación electoral en modalidad virtual**”, conforme a lo establecido en el numeral 5.1 de la Convocatoria, con fundamento en lo establecido en el artículo 69 de las Políticas Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral (POBALINES) y en la “Tabla de evaluación de puntos y porcentajes” de la citada convocatoria.

El presente dictamen fue realizado a partir de la información y documentos proporcionados por los licitantes participantes como se detallan a continuación:

Los resultados de las empresas que participaron son los siguientes: Rubro	Subrubros / sub subrubros	Puntuación Máxima a Obtener	Evanza, Soluciones para la Educación Digital, S.C.	Soluciones de Valor para el Capital Humano S.C.
1.- Capacidad del Licitante	1.1 Capacidad de los Recursos Humanos	9.60	9.60	6.62
	1.1.1. Experiencia en asuntos relacionados	2.88	2.88	1.61
	1.1.2. Competencia o habilidad en el trabajo	5.76	5.76	4.24
	1.1.3 Dominio de herramientas relacionadas con el servicio	0.96	0.96	0.77
	1.2 Capacidad de los recursos económicos y de equipamiento	13.40	13.40	10.80
	1.3 Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica	0.25	0.00	0.00
	1.4 Políticas y prácticas de igualdad de género	0.25	0.00	0.00
	1.5 Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad	0.50	0.00	0.00
2.- Experiencia y especialidad del licitante	2.1 Experiencia y Especialidad del licitante	14.00	13.78	12.10
	Especialidad	9.80	9.80	8.33
	Experiencia	4.20	3.98	3.77
3.- Propuesta de trabajo	3.1 Metodología para la prestación del servicio	6.00	6.00	4.20

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-031/2025

Servicio integral de la Plataforma Digital para impartir cursos de capacitación electoral en modalidad virtual

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Los resultados de las empresas que participaron son los siguientes: Rubro	Subrubros / sub subrubros	Puntuación Máxima a Obtener	Evanza, Soluciones para la Educación Digital, S.C.	Soluciones de Valor para el Capital Humano S.C.
	3.2 Plan de trabajo propuesto por el licitante	4.80	4.80	4.80
	3.3 Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	1.20	1.20	1.20
4.- Cumplimiento De Contratos	4.1 Cumplimiento de contratos	10.00	10.00	8.50
Puntos acreditables por propuesta técnica		60.00	58.78	48.22

Servidores Públicos que realizaron la evaluación

Elaboró:

Revisó:

Avaló:

ING. MARIO ISAAC ROJO ESPINOZA
LÍDER DE PROYECTO PARA LA CAPACITACIÓN VIRTUAL

LIC. JOSÉ ALBERTO BUENO SALDAÑA
SUBDIRECTOR DE DESARROLLO PEDAGÓGICO DE LA
CAPACITACIÓN ELECTORAL

MTRA. VERÓNICA ISABEL SOSA MARTÍNEZ
DIRECTORA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL

FIRMADO POR: ROJO ESPINOZA MARIO ISAAC
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 5435170
HASH:
CC3610C69C06821A5DA1D0FD0A0C05FDE7F7080780B8D9
CAC7597FA07B1A4B22

FIRMADO POR: BUENO SALDAÑA JOSE ALBERTO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 5435170
HASH:
CC3610C69C06821A5DA1D0FD0A0C05FDE7F7080780B8D9
CAC7597FA07B1A4B22

FIRMADO POR: SOSA MARTINEZ VERONICA ISABEL
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 5435170
HASH:
CC3610C69C06821A5DA1D0FD0A0C05FDE7F7080780B8D9
CAC7597FA07B1A4B22

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Evanza, Soluciones para la Educación Digital, S.C.

RUBRO 1.- CAPACIDAD DEL LICITANTE

Sub rubro 1.1.- Capacidad de los Recursos Humanos.

Empresa licitante: Evanza, Soluciones para la Educación Digital, S.C. Sub subrubro 1.1.1. Experiencia en asuntos relacionados	Puntos convocatoria	2.88	Puntos obtenidos	2.88
El LICITANTE deberá acreditar la experiencia de su personal, presentando el Currículum Vitae firmado de manera autógrafa por la persona postulada y avalado con la firma autógrafa del representante Legal; de quienes llevarán a cabo los roles de 1 Líder de proyecto, 1 Administrador de la plataforma, 1 Diseñador/a de cursos en línea, 1. Programador/a y 1 Técnico para dar soporte, en donde señale su experiencia en trabajos de la misma naturaleza al solicitado, según sea el caso para el rol propuesto, acompañando documentación que acredite dicha experiencia (recibos de nómina, comprobantes de pago de seguridad social, recibos de honorarios o facturas (CFDI) en las que se especifique el periodo de prestación del servicio, que acredite la antigüedad sustentada por el licitante). El Currículum Vitae debe incluir: • Nombre de la persona • Estudios realizados • Experiencia profesional • Nombre de las empresas y/o proyectos en los que ha participado, pudiendo ser del sector público y/o privado • Portafolio de trabajo (solo para el diseñador/a de cursos en línea) • Indicar tiempo de experiencia • Firma autógrafa de la persona postulada Se otorgarán puntos a El LICITANTE que cuente con el personal para prestar los servicios con experiencia mínima de 12 meses (365 días) y máxima de 60 meses (1,825 días) en trabajos similares al requerido por El INSTITUTO, entendiendo como trabajos similares aquellos que incluyan: servicio administrado de plataforma virtual y diseño de cursos en línea. • 1 Líder de proyecto • 1 Administrador/a de la plataforma • 1 Diseñador/a de cursos en línea • 1 Programador/a • 1 técnico para dar soporte				

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Evanza, Soluciones para la Educación Digital, S.C.	Puntos convocatoria	2.88	Puntos obtenidos	2.88																		
Sub subrubro 1.1.1. Experiencia en asuntos relacionados																						
Cada postulante deberá presentar la documentación que acredite su experiencia laboral en cada proyecto o función; de lo contrario, no podrá ser evaluado.																						
La puntuación máxima de cada perfil será de 0.576. Con base en la documentación que acredite cada perfil, se realizará la sumatoria de los puntos de los cinco perfiles individuales requeridos. Se otorgará un máximo de 70 % a los perfiles que cumplan con 12 meses (365 días).																						
<table><tr><th>Experiencia en meses</th><th>Experiencia en días</th><th>Puntos a otorgar</th></tr><tr><td>12</td><td>365</td><td>0.403</td></tr><tr><td>24</td><td>730</td><td>0.446</td></tr><tr><td>36</td><td>1,095</td><td>0.490</td></tr><tr><td>48</td><td>1,460</td><td>0.533</td></tr><tr><td>60</td><td>1,825</td><td>0.576</td></tr></table>					Experiencia en meses	Experiencia en días	Puntos a otorgar	12	365	0.403	24	730	0.446	36	1,095	0.490	48	1,460	0.533	60	1,825	0.576
Experiencia en meses	Experiencia en días	Puntos a otorgar																				
12	365	0.403																				
24	730	0.446																				
36	1,095	0.490																				
48	1,460	0.533																				
60	1,825	0.576																				
Para obtener el 30 % restante, se aplicará una regla de 3 para los perfiles con experiencia mayor a 12 meses (365 días), equivalente a 0.403. La información de la tabla de ponderación de puntos es de referencia ya que los puntos se asignarán para cada perfil aplicando la regla de 3.																						
<u>Puntos máximos a otorgar 2.88 puntos</u>																						
El INSTITUTO podrá verificar la información proporcionada por El LICITANTE, por lo que es necesario que se agreguen los números telefónicos de contacto y/o correos electrónicos de los lugares en donde haya laborado el personal.																						
MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:																						
Se determinó que la evidencia presentada por la empresa Evanza, Soluciones para la Educación Digital, S.C. ACREDITA los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria:																						
- El Licitante presenta el Curriculum Vitae de las y los postulantes requeridos para cada perfil descrito en la convocatoria: 1 Líder de Proyecto, 1 Administrador/a de la Plataforma, 1 Diseñador/a de cursos en línea, 1 Programador/a y 1 Técnico/a para dar soporte. Cada uno cuenta con nombre de la persona, estudios realizados, experiencia profesional, nombre de las empresas y/o proyectos en los que ha participado, pudiendo																						

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Evanza, Soluciones para la Educación Digital, S.C. Sub subrubro 1.1.1. Experiencia en asuntos relacionados	Puntos convocatoria	2.88	Puntos obtenidos	2.88
ser del sector público o privado, tiempo de experiencia, con firma por las y los postulantes y el representante legal, teléfonos de contacto o correos electrónicos de los lugares en donde haya laborado. - El Licitante presenta documentación probatoria que Acredita la experiencia indicada en los Curriculum vitae de las personas y los postulantes para cada uno de los perfiles requeridos. - Líder de Proyecto: El Licitante presenta el Curriculum Vitae de la persona propuesta para este perfil, misma que contiene la siguiente información en el archivo “Evanza, Soluciones para la Educación Digital, SC - Técnica”. Folios 35-56. De la información curricular presentada por el Licitante, el Curriculum vitae de Beatriz Valderrábano Cuevas presenta la siguiente información: - Nombre de la persona - Estudios realizados: Licenciatura en Ingeniería Física en la Universidad Autónoma Metropolitana Azcapotzalco y Maestría en Docencia e Innovación Educativa en Universidad Tecnológica de México. - Experiencia profesional: 2014 a noviembre de 2025. - Nombre de las empresas y/o proyectos en los que ha participado en los últimos 60 meses: Evanza, Soluciones para la Educación Digital, S.C. - Firma autógrafa de la persona postulada. - Tiempo de Experiencia: Se contabilizan los últimos 60 meses. - Número telefónico de contacto y/o correos electrónicos de los lugares en dónde ha laborado. El Licitante Acredita la experiencia laboral del Líder de Proyecto (Beatriz Valderrábano Cuevas), ya que presenta: - Constancia de Semanas Cotizadas en el IMSS en la que hace constar que presta sus servicios en la empresa Evanza, Soluciones para la Educación Digital, S.C., desde 28 de mayo de 2015 a 12 de noviembre de 2025, que corresponde a más de 60 meses de experiencia laborando en el lugar mencionado en el Curriculum vitae de la persona propuesta. Folios. 50-51. Con dicho documento se comprueba el periodo de prestación del servicio y la antigüedad sustentada por el licitante para dicho perfil. Se otorgan 0.576 puntos. - Administrador/a de Plataforma: El Licitante presenta el Curriculum Vitae de la persona propuesta para este perfil, misma que contiene la siguiente información en el archivo “Evanza, Soluciones para la Educación Digital, SC - Técnica”. Folios 57-67.				

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Evanza, Soluciones para la Educación Digital, S.C. Sub subrubro 1.1.1. Experiencia en asuntos relacionados	Puntos convocatoria	2.88	Puntos obtenidos	2.88
De la información curricular presentada por el Licitante, el Curriculum vitae de Alejandra Silva Cázares presenta la siguiente información: - Nombre de la persona - Estudios realizados: Licenciatura en Ingeniería Industrial y Maestría en Administración de Negocios, en Universidad Privada del Estado de México. - Experiencia profesional: Mayo de 2016 a noviembre de 2025. - Nombre de las empresas y/o proyectos en los que ha participado en los últimos 60 meses: Evanza, Soluciones para la Educación Digital, S.C - Firma autógrafa de la persona postulada. - Tiempo de Experiencia: Se contabilizan los últimos 60 meses. - Número telefónico de contacto y/o correos electrónicos de los lugares en dónde ha laborado. El Licitante Acredita la experiencia laboral del Administrador de Plataforma (Alejandra Silva Cázares), ya que presenta: - Constancia de Semanas Cotizadas en el IMSS en la que hace constar que presta sus servicios en la empresa Evanza, Soluciones para la Educación Digital, S.C., desde 16 de mayo de 2016 a 12 de noviembre de 2025, que corresponde a más de 60 meses de experiencia laborando en el lugar mencionado en el Curriculum vitae de la persona propuesta. Folio. 64 Con dicho documento se comprueba el periodo de prestación del servicio y la antigüedad sustentada por el licitante para dicho perfil. Se otorgan 0.576 puntos. - Diseñador/a de Cursos en Línea: El Licitante presenta el Curriculum Vitae de la persona propuesta para este perfil, misma que contiene la siguiente información en el archivo “Evanza, Soluciones para la Educación Digital, SC - Técnica”. Folios. 74-101 De la información curricular presentada por el Licitante, el Curriculum vitae de Erick Emmanuel Torres Pérez presenta la siguiente información: - Nombre de la persona - Estudios realizados: Ingeniería en Electrónica en Universidad Autónoma Metropolitana y Maestría en Educación en Universidad Tecnológica de México. - Experiencia profesional: Febrero de 2015 a noviembre de 2025 - Nombre de las empresas y/o proyectos en los que ha participado en los últimos 60 meses: Evanza, Soluciones para la Educación Digital, S.C - Firma autógrafa de la persona postulada. - Tiempo de Experiencia: Se contabilizan los últimos 60 meses.				

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Evanza, Soluciones para la Educación Digital, S.C. Sub subrubro 1.1.1. Experiencia en asuntos relacionados	Puntos convocatoria	2.88	Puntos obtenidos	2.88
- Número telefónico de contacto y/o correos electrónicos de los lugares en dónde ha laborado. El Licitante Acredita la experiencia laboral del Diseñador de Cursos en Línea (Eric Emmanuel Torres Pérez), ya que presenta: - Constancia de Semanas Cotizadas en el IMSS en la que hace constar que presta sus servicios en la empresa Evanza, Soluciones para la Educación Digital, S.C., desde 14 de octubre de 2016 a 12 de noviembre de 2025, que corresponde a más de 60 meses de experiencia laborando en el lugar mencionado en el Curriculum vitae de la persona propuesta. Folios. 80-82 Con dicho documento se comprueba el periodo de prestación del servicio y la antigüedad sustentada por el licitante para dicho perfil. Se otorgan 0.576 puntos. - Programador: El Licitante presenta el Curriculum Vitae de la persona propuesta para este perfil, misma que contiene la siguiente información en el archivo “Evanza, Soluciones para la Educación Digital, SC - Técnica”. Folios 68-73. De la información curricular presentada por el Licitante, el Curriculum vitae de Francisco Rodrigo Hernández Reyna presenta la siguiente información: - Nombre de la persona - Estudios realizados: Licenciatura en Informática Administrativa en la Universidad Tecnológica de México y Posgrado Especialidad en Redes de Computadoras en Universidad Tecnológica de México - Experiencia profesional: Marzo de 2016 a noviembre de 2025. - Nombre de las empresas y/o proyectos en los que ha participado en los últimos 60 meses: Evanza, Soluciones para la Educación Digital, S.C - Firma autógrafa de la persona postulada. - Tiempo de Experiencia: Se contabilizan los últimos 60 meses. - Número telefónico de contacto y/o correos electrónicos de los lugares en dónde ha laborado. El Licitante Acredita la experiencia laboral del Programador (Francisco Rodrigo Hernández Reyna), ya que presenta: - Constancia de Semanas Cotizadas en el IMSS en la que hace constar que presta sus servicios en la empresa Evanza, Soluciones para la Educación Digital, S.C., desde 01 de mayo de 2017 a 12 de noviembre de 2025, que corresponde a más de 60 meses de experiencia laborando en el lugar mencionado en el Curriculum vitae de la persona propuesta. Folio. 72 Con dicho documento se comprueba el periodo de prestación del servicio y la antigüedad sustentada por el licitante para dicho perfil.				

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Evanza, Soluciones para la Educación Digital, S.C. Sub subrubro 1.1.1. Experiencia en asuntos relacionados	Puntos convocatoria	2.88	Puntos obtenidos	2.88
Se otorgan 0.576 puntos. - Técnico para dar soporte: El Licitante presenta el Curriculum Vitae de la persona propuesta para este perfil, misma que contiene la siguiente información en el archivo “Evanza, Soluciones para la Educación Digital, SC - Técnica”. Folios 102-108 De la información curricular presentada por el Licitante, el Curriculum vitae de Javier Trueba Flores presenta la siguiente información: - Nombre de la persona - Estudios realizados: Ingeniería en Informática en Tecnológico de Estudios Superiores de Cuautitlán Izcalli - Experiencia profesional: 2017 a noviembre de 2025. - Nombre de las empresas y/o proyectos en los que ha participado en los últimos 60 meses: Evanza, Soluciones para la Educación Digital, S.C - Firma autógrafa de la persona postulada. - Tiempo de Experiencia: Se contabilizan los últimos 60 meses. - Número telefónico de contacto y/o correos electrónicos de los lugares en dónde ha laborado. El Licitante Acredita la experiencia laboral del Técnico para dar soporte (Javier Trueba Flores), ya que presenta: - Constancia de Semanas Cotizadas en el IMSS en la que hace constar que presta sus servicios en la empresa Evanza, Soluciones para la Educación Digital, S.C., desde 01 de abril de 2018 a 12 de noviembre de 2025, que corresponde a más de 60 meses de experiencia laborando en el lugar mencionado en el Curriculum vitae de la persona propuesta. Folio. 107 Con dicho documento se comprueba el periodo de prestación del servicio y la antigüedad sustentada por el licitante para dicho perfil. Se otorgan 0.576 puntos. Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la Junta de Aclaraciones que se celebró. Se asignan 2.88 puntos				

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Evanza, Soluciones para la Educación Digital, S.C.	Puntos convocatoria	5.76	Puntos obtenidos	5.76
Sub subrubro 1.1.2. Competencia o habilidad en el trabajo				
El LICITANTE deberá acreditar los conocimientos profesionales del personal de los roles descritos en el subrubro 1.1.1, presentando, título, cédula profesional, certificado de carrera técnica o constancia de estudios.				
1 Líder de Proyecto. Se considerarán las áreas de estudio en Ciencias de la educación, Pedagogía, Administración y negocios, Matemáticas y estadística, Tecnologías de la información y la comunicación, Ciencias Sociales y Derecho, Artes y humanidades.				
Presenta constancia, título, o certificado de estudios con 100% de créditos de carrera técnica.		0.84 puntos		
Presenta título, cédula profesional o constancia o certificado de estudios con 100% de créditos de nivel licenciatura.		1.02 puntos		
Presenta título, cédula profesional o constancia o certificado de estudios con 100% de créditos de Maestría o Doctorado.		1.20 puntos		
Puntos máximos a otorgar 1.20 puntos				
1 Administrador/a de la plataforma, 1 programador/a y 1 técnico para dar soporte. Se considerarán las áreas de estudio en Tecnologías de la información y la comunicación, Matemáticas y estadística, Administración y negocios, Ciencias Sociales y Derecho.				
Presenta constancia o certificado de estudios con 100% de créditos de bachillerato técnico o de carrera técnica		0.532 puntos por persona		
Presenta título, cédula profesional o constancia o certificado de estudios con 100% de créditos de nivel licenciatura.		0.76 puntos por persona		

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Evanza, Soluciones para la Educación Digital, S.C.	Puntos convocatoria	5.76	Puntos obtenidos	5.76
Sub subrubro 1.1.2. Competencia o habilidad en el trabajo				
Puntos máximos a otorgar 2.28 puntos				
1 Diseñador/a de cursos en línea. Se considerarán las áreas de estudio en Diseño Gráfico, Comunicación, Ciencias de la educación y pedagogía o carreras afines.				
Presenta constancia o certificado de estudios con 100% de créditos de bachillerato o de carrera técnica.		1.596 puntos por persona		
Presenta título, cédula profesional o constancia o certificado de estudios con 100% de créditos de nivel licenciatura.		2.28 puntos por persona		
Puntos máximos a otorgar 2.28 puntos				
En caso de presentar un mayor número de integrantes, para el otorgamiento de los puntos sólo se van a considerar los cinco currículums de los perfiles señalados en el subrubro 1.1.1.				
El LICITANTE deberá adjuntar un escrito con firma autógrafa por su apoderado o representante legal, en el que manifieste que verificó la veracidad de la documentación que sustenta el contenido de los currículums de todas las personas que propone para la prestación del servicio.				
MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:				
Se determinó que la evidencia presentada por el Licitante Evanza, Soluciones para la Educación Digital, S.C., Acredita los requerimientos de este subrubro solicitados en la convocatoria.				
A. El Licitante Acredita los conocimientos profesionales del personal de los roles descritos en el subrubro 1.1.1., presentando, título, cédula profesional, certificado de carrera técnica o constancia de estudios de las personas propuestas para: 1 Líder de Proyecto, 1 Administrador/a de la Plataforma, 1 Programador/a, 1 Técnico/a para dar soporte y 1 Diseñador/a de cursos en línea.				
- Líder de Proyecto (se asignan 1.20 puntos)				
El Licitante acredita mediante cédula profesional, la Licenciatura en Ingeniería Física y Maestría en Docencia e Innovación Educativa de Beatriz Valderrábano Cuevas. Folios 43-44				

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Evanza, Soluciones para la Educación Digital, S.C. Sub subrubro 1.1.2. Competencia o habilidad en el trabajo	Puntos convocatoria	5.76	Puntos obtenidos	5.76
- Administrador/a de la plataforma (Se asignan 0.76 puntos) El Licitante acredita mediante título y cédula profesional, la Licenciatura en Ingeniería Industrial y con certificado de estudios de la Maestría en Administración de Negocios de Alejandra Silva Cázares. Folios 60-63 - Programador/a (Se asignan 0.76 puntos) El Licitante acredita mediante título profesional y certificado estudios la Licenciatura en Informática Administrativa y Posgrado Especialidad en Redes de Computadoras de Francisco Rodrigo Hernández Reyna. Folios 70-71. - Técnico/a para dar soporte (Se asignan 0.76 puntos) El Licitante acredita mediante cédula profesional, la licenciatura en Ingeniería Informática de Javier Trueba Flores. Folio 106 - Diseñador de cursos en línea (Se asignan 2.28 puntos) El Licitante acredita mediante título profesional de la Ingeniería en Electrónica y Maestría en Educación de Erick Emmanuel Torres Pérez, Folios 76-79 Todos los documentos presentados fueron validados en el registro nacional de profesionistas B. El Licitante adjunta escrito con firma autógrafa por su representante legal en el que manifiesta que verificó la veracidad de la documentación que sustenta el contenido de los curriculums de cada persona que propone para la prestación del servicio. Folio 109 Se otorgan 5.76 puntos				

Empresa licitante: Evanza, Soluciones para la Educación Digital, S.C. Sub subrubro 1.1.3. Dominio de herramientas relacionadas con el servicio	Puntos convocatoria	0.96	Puntos obtenidos	0.96
El LICITANTE deberá acreditar los conocimientos profesionales del personal de los roles descritos en el subrubro 1.1.1, sobre la capacidad de un sistema de gestión de aprendizaje ofertado por el LICITANTE Learning Management System (LMS), deberán contar con documentación expedida por el fabricante del sistema de gestión de aprendizaje ofertado, que acredite la capacitación sobre la herramienta, dicho documento deberá ser expedido máximo con 5 años previos a la fecha de la presentación de las propuestas. Para el otorgamiento de los puntos se van a considerar los cinco currículums de los perfiles señalados en el subrubro 1.1.1.				

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Evanza, Soluciones para la Educación Digital, S.C.	Puntos convocatoria	0.96	Puntos obtenidos	0.96
Sub subrubro 1.1.3. Dominio de herramientas relacionadas con el servicio				
La asignación de puntos será por cada uno de los cinco perfiles.				
No presenta documentación expedida por el fabricante que acredite la capacitación sobre la herramienta.		0.00 puntos		
Presenta documentación expedida por el fabricante que acredita la capacitación sobre la herramienta para • Líder de proyecto • Administrador/a de la plataforma.		0.336 puntos por persona		
Presenta documentación expedida por el fabricante que acredita la capacitación sobre la herramienta • 1 diseñador/a de cursos en línea • 1 Programador/a • 1 técnico para dar soporte.		0.096 puntos por persona		
<u>Puntos máximos a otorgar 0.96 puntos</u>				
El INSTITUTO podrá verificar la información proporcionada por El LICITANTE.				
MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:				
Se determinó que la evidencia presentada por el Licitante Evanza, Soluciones para la Educación Digital, S.C. , Acredita los requerimientos solicitados en la Convocatoria definidos para este subrubro.				
El Licitante Acredita los conocimientos profesionales de todo el personal de los roles descritos. Proporciona documentación expedida por el Proveedor de Servicios Certificado del sistema de gestión de aprendizaje ofertado, para acreditar la capacitación sobre la herramienta de las siguientes personas propuestas:				
- Líder de Proyecto (se asignan 0.336 puntos) El Licitante acredita mediante certificado la capacitación sobre la herramienta, de Beatriz Valderrábano Cuevas. Folio 56				

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Evanza, Soluciones para la Educación Digital, S.C.	Puntos	0.96	Puntos	0.96
Sub subrubro 1.1.3. Dominio de herramientas relacionadas con el servicio	convocatoria		obtenidos	
- Administrador/a de la plataforma (Se asignan 0.336 puntos) El Licitante acredita mediante certificado la capacitación sobre la herramienta, de Alejandra Silva Cázares. Folio 67 - Programador/a (Se asignan 0.096 puntos) El Licitante acredita mediante ningún certificado la capacitación sobre la herramienta, de Francisco Rodrigo Hernández Reyna. Folio 73. - Técnico/a para dar soporte (Se asignan 0.096 puntos) El Licitante acredita mediante ningún certificado la capacitación sobre la herramienta, de Javier Trueba Flores. Folio 108 - Diseñador de cursos en línea (Se asignan 0.096 puntos) El Licitante acredita mediante certificado la capacitación sobre la herramienta, de Erick Emmanuel Torres Pérez. Folio. 101. Se otorgan 0.96 puntos.				

Subrubro 1.2. Capacidad de los recursos económicos y equipamiento.

Empresa licitante: Evanza, Soluciones para la Educación Digital, S.C.	Puntos		Puntos	
Subrubro 1.2 Capacidad de los recursos económicos y equipamiento.	convocatoria	13.40	obtenidos	13.40
El LICITANTE, con el fin de acreditar la tecnología y operatividad de la plataforma digital, deberá presentar la documentación expedida por el fabricante que garantice la funcionalidad de la herramienta.				
• Documentación probatoria del uso comercial y licencia para administrar la plataforma digital de capacitación en línea. • Documentación que describa la infraestructura necesaria para alojar y prestar el servicio en nube, de manera activa durante las 24 horas del día, de lunes a domingo, considerando días festivos. • Copia simple de la información que garantice que la plataforma se apega a los lineamientos de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, emitida por la autoridad correspondiente.				
No acredita con documentación		0.00 puntos		
Presenta documentación de uso comercial		1.4 puntos		
Presenta descripción de infraestructura		0.3 puntos		

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Evanza, Soluciones para la Educación Digital, S.C.		Puntos convocatoria	13.40	Puntos obtenidos	13.40
Subrubro 1.2 Capacidad de los recursos económicos y equipamiento.					
Presenta la garantía de apego a lineamientos de Ley General de Protección de Datos Personales		0.3 puntos			
<u>Puntos máximos a otorgar 2.00 puntos</u>					
- Documentación probatoria que la plataforma permite la interacción de hasta 1,800 usuarios. - Documentación probatoria que avale la posibilidad de incorporar unidades de aprendizaje (grupos) en cascada distribuidos por: entidad (1 coordinación local), distrito (8 coordinaciones distritales) Zona de Responsabilidad Electoral (según número de SE) y Área de Responsabilidad Electoral (según número de CAE), de tal forma que puedan interactuar, de manera simultánea en la plataforma, quienes tengan roles de coordinadores (personal de oficinas centrales, vocales locales y distritales de capacitación y SE) o de instructores (CAE), junto con los usuarios finales (Funcionarios de Mesa Directiva de casilla), teniendo en consideración que los SE y CAE serán usuarios finales en una primera etapa e instructores en una segunda etapa.					
No acredita con documentación		0.00 puntos			
Acredita con <u>uno</u> de los dos documentos solicitados		2.8 puntos			
Acredita con los <u>dos</u> documentos solicitados		4.00 puntos			
<u>Puntos máximos a otorgar 4.00 puntos</u>					
Accesibilidad a la plataforma desde navegadores de internet (PC, Laptop, móvil, tablet). Los cursos y las herramientas didácticas deberán ser accesibles de manera intuitiva desde computadoras y dispositivos móviles de manera nativa a través de navegadores de internet Google Chrome, Firefox, Safari o Edge en sus versiones recientes y con pantallas responsivas en dispositivos móviles con sistema operativo Android 7.0, IOS 13 o superior. Se evaluará que la plataforma tenga la capacidad para alojar menús y herramientas responsivos, funciones de mouseover, codificación de caracteres adaptada al idioma español y descarga de contenidos en formatos universales, desde navegadores de internet.					
No fue posible ingresar a la plataforma desde navegadores de internet		0.00 puntos			
Acredita el acceso a la plataforma desde computadoras y dispositivos móviles de manera nativa a través de navegadores de		2.59 puntos			

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Evanza, Soluciones para la Educación Digital, S.C.		Puntos convocatoria	13.40	Puntos obtenidos	13.40
Subrubro 1.2 Capacidad de los recursos económicos y equipamiento.					
	internet Google Chrome, Firefox, Safari o Edge en sus versiones recientes y con pantallas responsivas en dispositivos móviles con sistema operativo Android 7.0, IOS 13 o superior.				
	Acredita el acceso a la plataforma además del alojamiento de todos los recursos requeridos.	3.70 puntos			
Para la evaluación de este apartado EL LICITANTE deberá presentar un curso de prueba habilitado en la plataforma que oferte, para su acceso a través de los diferentes navegadores en sus versiones recientes. El LICITANTE que resulte ganador, deberá garantizar el cumplimiento de todos los requerimientos contemplados en el Anexo Técnico una vez iniciado el periodo de contratación y contar con la documentación requerida para la evaluación técnica. <u>Puntos máximos a otorgar 3.70 puntos</u> Accesibilidad a la plataforma desde una aplicación móvil que el proveedor deberá colocar para su descarga de forma gratuita por parte de los usuarios de sistemas operativos Android e IOS. Se evaluará que la aplicación móvil permita la navegación y acceso a todos los recursos de la plataforma (contenido y herramientas colaborativas), la descarga y acceso a los contenidos del curso fuera de línea, además de contar con tiempos de carga cortos, codificación de caracteres adaptada al idioma español y descarga de contenidos en formatos universales, desde la aplicación móvil.					
	No fue posible ingresar a la plataforma desde de la aplicación móvil	0.00 puntos			
	Acredita el acceso a la plataforma desde una aplicación móvil de descarga gratuita por parte de los usuarios de sistemas operativos Android e IOS.	2.59 puntos			
	Acredita el acceso a la aplicación además del alojamiento de todos los recursos requeridos	3.70 puntos			

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Evanza, Soluciones para la Educación Digital, S.C.	Puntos	13.40	Puntos	13.40
Subrubro 1.2 Capacidad de los recursos económicos y equipamiento.	convocatoria		obtenidos	
<u>Puntos máximos a otorgar 3.70 puntos</u>				
Para la evaluación de este apartado EL LICITANTE deberá presentar un curso de prueba habilitado en la plataforma que oferte, para su acceso a través de la aplicación que ofrezca para dispositivos móviles. Asimismo, deberá generar hasta 10 usuarios para el personal del Instituto que estará a cargo de realizar la evaluación. El INSTITUTO podrá verificar la información proporcionada por El LICITANTE. <u>El total de puntos máximos a otorgar para este subrubro son 13.40</u>				
Se determinó que la evidencia presentada por el Licitante Evanza, Soluciones para la Educación Digital, S.C., ACREDITA los requerimientos de este subrubro solicitados en la convocatoria, según las siguientes consideraciones: A. El Licitante Acredita la tecnología y operatividad de la plataforma digital, ya que presenta: - Documentación oficial firmada por el Representante Legal en la que declara que el LMS es de Evanza para uso comercial y se ha ocupado de esa manera desde el 2013. De inicio por la Universidad de Especialidades UNE, en 2016 por la Universidad del Claustro de Sor Juana y desde 2022 con el Instituto Nacional Electoral. Folio. 111 - Documentación oficial firmada por el Representante Legal en el cual describe la infraestructura de la plataforma, declarando que el LMS que el LICITANTE oferta es una Plataforma de aprendizaje en la nube y que los servicios alojados por Evanza se proporcionan en Microsoft Azure. Señala que la disponibilidad de la Plataforma es de 24 horas al día, de lunes a domingo, considerando días festivos. Asimismo, presentan cartas de casos de éxito de la Universidad de Especialidades de Guadalajara (UNE) y del Instituto Nacional Electoral. Folios. 138-139. - Carta expedida por CompuSoluciones y Asociados, S.A. de C.V. y firmada por su Representante Legal en la que manifiesta como distribuidor mayorista de la marca Microsoft le brindará a Evanza Soluciones para la Educación Digital S.C., el suministro correspondiente para el Licenciamiento de Software de Microsoft que comercializa. Folio. 234 - Manifiesto firmado por su Representante Legal en el cual garantiza que la plataforma se apega a los lineamientos de la Ley General de Protección de Datos personales emitida por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI). Además de que manifiesta que el servicio proporcionado está certificado con las normas de calidad internacionales				

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Evanza, Soluciones para la Educación Digital, S.C. Subrubro 1.2 Capacidad de los recursos económicos y equipamiento.	Puntos convocatoria	13.40	Puntos obtenidos	13.40
ISO27001 y proporciona certificaciones comprobatorias identificadas con los números ISO/IEC27018:2019 1186580-12 y PII 665918, ISO27001:2022 1729711-14. Folio: 235-310. Se otorgan 2.00 puntos a la categoría A de este rubro. B. El Licitante Acredita la capacidad de la plataforma, ya que presenta: - Documentación de capacidad de uso de Plataforma y uso comercial firmada por su Representante Legal en la cual certifica que la Plataforma LMS de Evanza permite la interacción simultanea de hasta 400 mil usuarios. Por lo tanto, tiene la capacidad de brindar el uso de 1,800 usuarios, a fin de que puedan ser capacitados hasta tres veces el número de usuarios finales durante el periodo de prestación del servicio. Folio 111. Incluye como soporte contratos celebrados con la Centro Universitario UNE A.C. y el Instituto Nacional Electoral, con el que acredita la interacción de un mayor número de usuarios que los indicados en la Convocatoria. Folios 115-129 - Documentación y esquema firmado por su representante legal en la cual muestra la posibilidad de incorporar unidades de aprendizaje (grupos) en cascada, distribuidos por: entidad (1 coordinación local), distrito (8 coordinaciones distritales), Zona de Responsabilidad Electoral (según número de SE) y Área de Responsabilidad Electoral (según número de CAE). Folios 157-164 Se otorgan 4.00 puntos a la categoría B de este rubro. C. El Licitante Acredita la accesibilidad de la plataforma desde navegadores de internet y dispositivos móviles, ya que: - Presenta documento firmado por su Representante Legal, mediante el cual manifiesta la compatibilidad de la Plataforma con los navegadores de internet (Google Chrome, Firefox, Safari, Edge) y los dispositivos (PC, Laptop, Móvil y Tablet) de manera nativa. Folio. 156 Presenta un curso de prueba habilitado en la Plataforma que oferta con la URL correspondiente para poder comprobar la accesibilidad a la plataforma desde el sitio web. Adicionalmente incluyó 10 usuarios y contraseñas para evaluar esta categoría. Con dichos elementos el Instituto verificó la accesibilidad de la Plataforma a través de diferentes navegadores de Internet desde computadoras y dispositivos móviles (PC, Laptop, Móvil, Tablet). Folio. 165				

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Evanza, Soluciones para la Educación Digital, S.C. Subrubro 1.2 Capacidad de los recursos económicos y equipamiento.	Puntos convocatoria	13.40	Puntos obtenidos	13.40
Se otorgan 3.70 puntos a la categoría C de este rubro.				
D. El Licitante Acredita, la accesibilidad de la plataforma desde una aplicación móvil, ya que: - Presenta la aplicación móvil para su descarga, por parte de usuarios a través de sistemas operativos Android e iOS. Además, proporcionó QR dentro de la plataforma mediante la cual fue posible acceder al curso dentro de la aplicación con la cual se avaló que la aplicación móvil permite el acceso a todos los recursos de la Plataforma. Presenta documento Compatibilidad con los navegadores web y aplicación móvil firmado por su Representante Legal, mediante el cual manifiesta también que el entorno de aprendizaje es compatible con tabletas y dispositivos móviles que cuentan con las últimas versiones de Apple iOS para iPhone y iPad y Android OS para teléfonos y tabletas. Folio. 156.				
Se otorgan 3.70 puntos a la categoría D de este rubro.				
Se otorgan 13.40 puntos				

Subrubro 1.3 Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica

Empresa licitante: Evanza, Soluciones para la Educación Digital, S.C. Rubro 1.3 Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica	Puntos convocatoria	0.25	Puntos obtenidos	0.00				
El LICITANTE deberá acreditar que pertenece al sector de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, asimismo acreditar que han producido bienes con innovación tecnológica propia que ayuden o contribuyan con la prestación del servicio solicitado. Para cumplir con este requisito debe acreditarse con documento comprobatorio, reconocimiento o premio y no podrá tener una vigencia mayor a 5 años, computada hasta la fecha del acto de presentación de las proposiciones y que esté reconocido por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, con el cual se entregó la patente, registro o autorización correspondiente.								
<table><tr><td>Acredita</td><td>0.25 puntos</td></tr><tr><td>No acredita</td><td>0.00 puntos</td></tr></table>					Acredita	0.25 puntos	No acredita	0.00 puntos
Acredita	0.25 puntos							
No acredita	0.00 puntos							
<u>Puntos máximos a otorgar 0.25 puntos</u>								

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Evanza, Soluciones para la Educación Digital, S.C. Rubro 1.3 Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica	Puntos convocatoria	0.25	Puntos obtenidos	0.00
MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS: El Licitante Evanza, Soluciones para la Educación Digital, S.C., No Acredita , en el anexo 6 “Estratificación de micro, pequeñas y medianas empresas” indica que pertenece al sector de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES), sin embargo, no acredita que ha producido bienes con innovación tecnológica propia que ayuden o contribuyan con la prestación del servicio solicitado. archivo “Evanza, Soluciones para la Educación Digital, SC - Legal.pdf”. Folio 11.				
Se otorgan 0.00 puntos.				

Subrubro 1.4 Políticas y prácticas de igualdad de género

Empresa licitante: Evanza, Soluciones para la Educación Digital, S.C. Rubro 1.4 Políticas y prácticas de igualdad de género.	Puntos convocatoria	0.25	Puntos obtenidos	0.00				
El LICITANTE deberá acreditar la aplicación de políticas y prácticas de igualdad de género, conforme a lo establecido en la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 avalada por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS). Para cumplir con este requisito, se otorgarán puntos a los Licitantes que presenten copia simple de la certificación referente a la aplicación de políticas y prácticas de igualdad de género.								
<table><tr><td>Acredita políticas y prácticas de igualdad de género</td><td>0.25 puntos</td></tr><tr><td>No acredita</td><td>0.00 puntos</td></tr></table>					Acredita políticas y prácticas de igualdad de género	0.25 puntos	No acredita	0.00 puntos
Acredita políticas y prácticas de igualdad de género	0.25 puntos							
No acredita	0.00 puntos							
<u>Puntos máximos a otorgar 0.25 puntos</u>								
MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:								
El Licitante Evanza, Soluciones para la Educación Digital, S.C., No Acredita los requerimientos solicitados en la convocatoria para este rubro, ya que no presenta documento comprobatorio que acredite la aplicación de políticas y prácticas de igualdad de género emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto conforme a lo establecido en la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 avalada por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS).								

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Evanza, Soluciones para la Educación Digital, S.C. Rubro 1.4 Políticas y prácticas de igualdad de género.	Puntos convocatoria	0.25	Puntos obtenidos	0.00
Se otorgan 0.00 puntos.				

Subrubro 1.5 Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad.

Empresa licitante: Evanza, Soluciones para la Educación Digital, S.C. Rubro 1.5 Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad.	Puntos convocatoria	0.50	Puntos obtenidos	0.00				
El LICITANTE deberá acreditar si cuenta con personal con discapacidad, de conformidad a lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 15 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios.								
El Licitante que cuente con personal con discapacidad en al menos 5% (cinco) por ciento de la plantilla de empleados cuya antigüedad no sea inferior a 6 (seis) meses computada hasta la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones.								
<table><tr><td>No cuenta con personal con discapacidad</td><td>0.00 puntos</td></tr><tr><td>Cuenta con personal con discapacidad</td><td>0.50 puntos</td></tr></table>					No cuenta con personal con discapacidad	0.00 puntos	Cuenta con personal con discapacidad	0.50 puntos
No cuenta con personal con discapacidad	0.00 puntos							
Cuenta con personal con discapacidad	0.50 puntos							
<u>Puntos máximos a otorgar 0.50 puntos</u>								

MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:

El Licitante **Evanza, Soluciones para la Educación Digital, S.C.**, **No Acredita** los requerimientos de este subrubro solicitados en la convocatoria, ya que no proporciona documentación alguna que acredite que cuenta con personal con discapacidad, de conformidad a lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 15 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios.

Se otorgan 0.00 puntos.

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

RUBRO 2. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE

Empresa licitante: Evanza, Soluciones para la Educación Digital, S.C.	Puntos convocatoria	14.00	Puntos obtenidos	13.78
Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante. PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD en la prestación de un servicio de un sistema de gestión de aprendizaje Learning Management System (LMS), El LICITANTE deberá presentar copia legible de mínimo 1 (uno) contrato y como máximo 3 (tres) contratos, pedidos contrato, órdenes de servicio o cualquier documento que compruebe que el Licitante ha prestado servicios similares, celebrados con el sector público o privado con una antigüedad no mayor a 5 (cinco) años computada hasta la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones, los cuales deberán especificar al menos, la información inherente al objeto de la contratación, la vigencia del servicio, con quien se formalizó y firmado por las partes. Si la documentación presentada señala que contiene Anexos que permitan verificar el alcance de la contratación, el Licitante deberá incluirlos, de lo contrario, el contrato, pedido contrato, órdenes de servicio o cualquier otro documento que compruebe que el Licitante ha prestado servicios similares. Se podrán presentar contratos con una vigencia comprendida que abarque total o parcialmente el período señalado. Para efectos de evaluación de este rubro se considerarán como servicios similares aquellos que incluyan: la prestación de servicios de un sistema de gestión de aprendizaje Learning Management System (LMS) y del desarrollo de cursos virtuales o herramientas didácticas para dicha plataforma. El LICITANTE podrá presentar una relación de contratos, indicando: 1. Número de contrato 2. Vigencia (indicar el total de años, meses o días) 3. Fecha de formalización 4. Monto 5. Objeto 6. Nombre del Cliente 7. Cantidad de fojas que componen el contrato 8. Indicador de folio donde inicia el contrato 9. Indicador de folio donde termina el contrato. La relación antes mencionada, deberá ser firmada por su apoderado o representante legal. En caso de que el Licitante NO presente la relación de contratos se continuará con la evaluación de la propuesta técnica. La omisión de presentación de la relación de contratos no será causa de desechamiento o no otorgamiento de puntos.				

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Evanza, Soluciones para la Educación Digital, S.C. Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.	Puntos convocatoria	14.00	Puntos obtenidos	13.78										
ESPECIALIDAD.														
Se asignarán 9.80 (nueve punto ochenta puntos) al LICITANTE, que presente el mayor número de contratos, pedidos contrato, órdenes de servicio o cualquier documento que compruebe que el Licitante ha prestado servicios similares que cumplan con las características señaladas en el presente subrubro. El límite máximo de contratos a presentar es tres (3).														
El licitante que acredite un contrato, se le otorgará el 70 % de los puntos máximos que corresponde a 6.86 puntos de los 9.80 puntos establecidos.														
<table><tr><th>Número de contratos que cumplen</th><th>Puntaje</th></tr><tr><td>0</td><td>0 puntos</td></tr><tr><td>1</td><td>6.86 puntos</td></tr><tr><td>2</td><td>8.33 puntos</td></tr><tr><td>3</td><td>9.80 puntos</td></tr></table>					Número de contratos que cumplen	Puntaje	0	0 puntos	1	6.86 puntos	2	8.33 puntos	3	9.80 puntos
Número de contratos que cumplen	Puntaje													
0	0 puntos													
1	6.86 puntos													
2	8.33 puntos													
3	9.80 puntos													
En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo número de contratos para especialidad, se dará la misma puntuación a los dos o más LICITANTES que se encuentren en este supuesto.														
<u>Puntos máximos a otorgar 9.80 puntos</u>														
MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:														
ESPECIALIDAD														
CONTRATO UNO:														
Visible en el archivo “Evanza, Soluciones para la Educación Digital, SC - Técnica.pdf”. Folio 312 al 392.														
a) Acredita , presenta copia simple de Contrato INE/007/2021 celebrado con Instituto Nacional Electoral, visible en el archivo “Evanza, Soluciones para la Educación Digital, SC - Técnica.pdf”. Folios 312 al 392.														

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Evanza, Soluciones para la Educación Digital, S.C. Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.	Puntos convocatoria	14.00	Puntos obtenidos	13.78
a.1) Acredita, el contrato presentado Sí contiene Objeto: Servicio integral de plataforma digital para impartir cursos de capacitación electoral en modalidad virtual durante el desarrollo de las actividades de capacitación inherentes al Proceso Electoral 2020-2021, en los términos y condiciones que se precisan en este contrato y su "Anexo Único", archivo "Evanza, Soluciones para la Educación Digital, SC - Técnica.pdf". Folio 314. La vigencia: es del 07 de enero al 31 de julio de 2021. Folio 315. a.2) Acredita, el contrato presentado contiene todas las firmas. Folios 320 y 321. a.3) Acredita tener un objeto del contrato similar al que se especifica en la convocatoria, pues incluye la prestación de servicios de un sistema de gestión de aprendizaje (Learning Management System o LMS) y el desarrollo de cursos virtuales o herramientas didácticas para dicha plataforma. Folio: 323 al 334. a.4) Acredita, el presente contrato Sí fue celebrado dentro de los cinco años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones. Se celebró 4 años 10 meses y 5 días previos a la fecha de apertura de proposiciones y el servicio prestado es de la misma naturaleza que se requiere en el objeto de la contratación. Folio 315. Este contrato sí se considerará para acreditar especialidad. CONTRATO DOS: Visible en el archivo "Evanza, Soluciones para la Educación Digital, SC - Técnica.pdf". Folios 393 al 604. a) Acredita, presenta copia simple de Contrato INE/014/2022 celebrado con Instituto Nacional Electoral, visible en el archivo "Evanza Soluciones para la Educación Digital S.C.-Técnica.pdf". Folios 393 al 604. a.1) Acredita, el contrato presentado Sí contiene Objeto: El objeto del presente contrato consiste en la prestación del servicio integral de Plataforma Digital para impartir cursos de capacitación electoral en modalidad virtual (Segunda Convocatoria), en los términos y condiciones que se precisan en el presente contrato y su "Anexo Único", el cual consiste en la convocatoria, la junta de aclaraciones y la propuesta técnica del "Proveedor", donde se señala la descripción pormenorizada del mismo, conforme a las especificaciones técnicas señaladas en la convocatoria y su junta de aclaraciones, lo que fue evaluado por el Área Requiriente. archivo "Evanza, Soluciones para la Educación Digital, SC - Técnica.pdf". Folio 395. La vigencia: es del 11 de febrero al 31 de agosto de 2022. Folio 397. a.2) Acredita, el contrato presentado contiene todas las firmas. Folios 401 al 403. a.3) Acredita tener un objeto del contrato similar al que se especifica en la convocatoria, pues incluye la prestación de servicios de un sistema de gestión de aprendizaje (Learning Management System o LMS) y el desarrollo de cursos virtuales o herramientas didácticas para dicha plataforma. Folio: 395.				

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Evanza, Soluciones para la Educación Digital, S.C. Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.	Puntos convocatoria	14.00	Puntos obtenidos	13.78
a.4) Acredita , el presente contrato Sí fue celebrado dentro de los cinco años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones. Se celebró 3 años 9 meses y 1 día previos a la fecha de apertura de proposiciones y el servicio prestado es de la misma naturaleza que se requiere en el objeto de la contratación. Folio 397				
Este contrato sí se considerará para acreditar especialidad.				
CONTRATO TRES:				
Visible en el archivo “Evanza Soluciones para la Educación Digital S.C.-Técnica.pdf. Folio 605 al 624.				
a) Acredita , presenta copia simple de contrato sin número celebrado con CADENA COMERCIAL OXXO S.A. DE C.V.				
a.1) Acredita , el contrato presentado Sí contiene Objeto: Continuar la operación de la Universidad con los sistemas que ya se encuentran implementados y en función (sistema de gestión de aprendizaje [LMS] Brightspace), y que tiene los siguientes recursos, herramientas y características: Gestión y diseño de cursos, Colaboración y comunicación, Evaluación de informes, Repositorio de aprendizaje, Portafolio, Móvil, Analíticas Core, Acceso a la data, Nube y arquitectura, Flexibilidad, Accesibilidad y Seguridad entre otras. archivo “Evanza Soluciones para la Educación Digital S.C.-Técnica.pdf”, Folio 606-607 . La vigencia inicia el 02 de mayo del 2022 y hasta el 03 de noviembre de 2025. Folios 622 y 623.				
a.2) Acredita , el contrato presentado contiene todas las firmas en formato digital. Folios 621 y 622.				
a.3) Acredita tener un objeto del contrato similar al que se especifica en la convocatoria, pues incluye la prestación de servicios de un sistema de gestión de aprendizaje (Learning Management System o LMS) y el desarrollo de cursos virtuales o herramientas didácticas para dicha plataforma. Folio 606.				
a.4) Acredita , el presente contrato sí fue celebrado dentro de los cinco años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones. Se celebró 3 años, 6 meses y 10 días a la fecha de apertura de proposiciones y el servicio prestado es de la misma naturaleza que se requiere en el objeto de la contratación. Folio 622.				
Este contrato sí se considerará para acreditar especialidad.				
Evanza, Soluciones para la educación digital	Número de cumplimiento de contratos acreditados			
	INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL	INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL	CADENA COMERCIAL OXXO S.A. DE C. V	
	3	1	1	1

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Evanza, Soluciones para la Educación Digital, S.C. Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.	Puntos convocatoria	14.00	Puntos obtenidos	13.78																		
El licitante acredita la especialidad en tres de los tres contratos presentados, toda vez que dichos contratos tienen un objeto similar al que se especifica en la convocatoria, mismos que se encuentran debidamente firmados por todas las partes involucradas, formalizados con una antigüedad no mayor a 5 (cinco) años previos a la presentación y apertura de las proposiciones.																						
Se otorgan 9.80 puntos considerando que el licitante acredita la especialidad mediante la presentación de tres contratos.																						
Se otorgan 9.80 puntos.																						
EXPERIENCIA																						
Se asignarán 4.20 (cuatro punto veinte puntos) al LICITANTE que acredite el mayor tiempo de experiencia, mediante la presentación vía contratos, pedidos contrato, órdenes de servicio o cualquier otro documento que compruebe que el Licitante ha prestado servicios similares por el servicio que se requiere, se considerará como experiencia los meses en que se ejecutó el servicio del contrato, pedido contrato, orden de servicio, o cualquier documento que compruebe que el Licitante ha prestado servicios similares. Cantidad de meses, en la suma de la vigencia de sus contratos, teniendo que acreditar una experiencia mínima de 12 meses y el máximo de experiencia será de 60 meses.																						
Los meses no serán acumulables si los contratos, pedidos contrato, órdenes de servicio, o cualquier documento que compruebe que el Licitante ha prestado servicios similares presentados se traslapan entre sí.																						
Con base en la documentación entregada, se otorgará un máximo de 70 % cuando los contratos acrediten una experiencia mínima 12 meses (365 días).																						
<table><tr><th>Contratos con experiencia en meses</th><th>Contratos con experiencia en días</th><th>Puntos a otorgar</th></tr><tr><td>12</td><td>365</td><td>2.94</td></tr><tr><td>24</td><td>730</td><td>3.26</td></tr><tr><td>36</td><td>1,095</td><td>3.57</td></tr><tr><td>48</td><td>1,460</td><td>3.89</td></tr><tr><td>60</td><td>1,825</td><td>4.20</td></tr></table>					Contratos con experiencia en meses	Contratos con experiencia en días	Puntos a otorgar	12	365	2.94	24	730	3.26	36	1,095	3.57	48	1,460	3.89	60	1,825	4.20
Contratos con experiencia en meses	Contratos con experiencia en días	Puntos a otorgar																				
12	365	2.94																				
24	730	3.26																				
36	1,095	3.57																				
48	1,460	3.89																				
60	1,825	4.20																				

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Evanza, Soluciones para la Educación Digital, S.C. Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.	Puntos convocatoria	14.00	Puntos obtenidos	13.78
Para obtener el 30 % restante, se aplicará una regla de 3 para los contratos que acrediten una experiencia mayor a 12 meses (365 días). La información de la tabla de ponderación de puntos es de referencia ya que los puntos se asignarán para cada contrato aplicando la regla de 3. En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo número de meses de experiencia, se dará la misma puntuación a los LICITANTES que se encuentren en este supuesto. Para este rubro serán tomados en cuenta contratos, pedidos contrato, órdenes de servicio o cualquier otro documento que compruebe que el Licitante ha prestado servicios similares que sean vigentes siempre y cuando, tengan al menos 4 meses de ejecución y una antigüedad no mayor a 5 años. Se tomarán únicamente los meses transcurridos hasta la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones. Se sumará el tiempo durante el cual el Licitante se ha dedicado a prestar servicios de la misma naturaleza del objeto de la contratación, para el cómputo de los contratos. Se sumará el tiempo de vigencia de cada contrato sin duplicar o adicionar los períodos de convivencia entre estos, de manera que, si dos o más contratos, pedidos contrato, órdenes de servicio o cualquier otro documento que compruebe que el Licitante ha prestado servicios similares, conviven durante cierto número de meses calendario, se computarán solo esos meses, sin que se adicionen o incrementen. Entendiendo que, no podrán ser acumulativos ante la convivencia. <u>Puntos máximos a otorgar 4.20 puntos</u>				
MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS. EXPERIENCIA CONTRATO UNO: Visible en el archivo “Evanza Soluciones para la Educación Digital S.C.-Técnica.pdf”. Folio 312 al 392. a) Acredita, presenta copia simple de Contrato INE/007/2021 celebrado con Instituto Nacional Electoral, visible en el archivo “Evanza Soluciones para la Educación Digital S.C.-Técnica.pdf”. Folio 312 al 392. a.1) Acredita, el contrato presentado Si contiene Objeto: Servicio integral de plataforma digital para impartir cursos de capacitación electoral en modalidad virtual durante el desarrollo de las actividades de capacitación inherentes al Proceso Electoral 2020-2021, en los términos y condiciones que se precisan en este contrato y su “Anexo Único”, archivo “Evanza Soluciones para la Educación Digital S.C.-Técnica.pdf”. Folio 314. La vigencia: es del 07 de enero al 31 de julio de 2021. Folio 315.				

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Evanza, Soluciones para la Educación Digital, S.C.	Puntos convocatoria	14.00	Puntos obtenidos	13.78
Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante. a.2) Acredita, el contrato presentado contiene todas las firmas. Folios 320 y 321. a.3) Acredita tener un objeto del contrato similar al que se especifica en la convocatoria, pues incluye la prestación de servicios de un sistema de gestión de aprendizaje (Learning Management System o LMS) y el desarrollo de cursos virtuales o herramientas didácticas para dicha plataforma. Folio: 323 al 334. a.4) Se acredita experiencia de 6 meses y 24 días. Folio 315. a.5) Acredita, el convenio de colaboración sí fue celebrado dentro de los cinco años previos a la presentación, apertura de proposiciones; se celebró 4 años 10 meses y 5 días previos a la apertura de proposiciones y el servicio prestado es de la misma naturaleza del que se requiere en el objeto de la contratación Folio 236. Este contrato sí se considerará para acreditar experiencia. CONTRATO DOS: Visible en el archivo “Evanza Soluciones para la Educación Digital S.C.-Técnica.pdf”. Folios 393 al 604. a) Acredita, presenta copia simple de Contrato INE/014/2022 celebrado con Instituto Nacional Electoral, visible en el archivo “Evanza Soluciones para la Educación Digital S.C.-Técnica.pdf”. Folios 393 al 604. a.1) Acredita, el contrato presentado Sí contiene Objeto: El objeto del presente contrato consiste en la prestación del servicio integral de Plataforma Digital para impartir cursos de capacitación electoral en modalidad virtual (Segunda Convocatoria), en los términos y condiciones que se precisan en el presente contrato y su "Anexo Único", el cual consiste en la convocatoria, la junta de aclaraciones y la propuesta técnica del "Proveedor", donde se señala la descripción pormenorizada del mismo, conforme a las especificaciones técnicas señaladas en la convocatoria y su junta de aclaraciones, lo que fue evaluado por el Área Requiriente. archivo “Evanza Soluciones para la Educación Digital S.C.-Técnica.pdf”. Folio 395. La vigencia: es del 11 de febrero al 31 de agosto de 2022. Folio 397. a.2) Acredita, el contrato presentado contiene todas las firmas. Folios 401 al 403. a.3) Acredita tener un objeto del contrato similar al que se especifica en la convocatoria, pues incluye la prestación de servicios de un sistema de gestión de aprendizaje (Learning Management System o LMS) y el desarrollo de cursos virtuales o herramientas didácticas para dicha plataforma. Folio: 395. a.4) Se acredita experiencia de 6 meses y 20 días. Folio 397. a.5) Acredita, el convenio de colaboración sí fue celebrado dentro de los cinco años previos a la presentación, apertura de proposiciones; se celebró 3 años 9 meses y 1 día previo a la apertura de proposiciones y el servicio prestado es de la misma naturaleza del que se requiere en el objeto de la contratación. Folio 397. Este contrato sí se considerará para acreditar experiencia.				

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Evanza, Soluciones para la Educación Digital, S.C. Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.	Puntos convocatoria	14.00	Puntos obtenidos	13.78
CONTRATO TRES: Visible en el archivo “Evanza Soluciones para la Educación Digital S.C.-Técnica.pdf. Folio 605 al 624. a) Acredita, presenta copia simple de contrato sin número celebrado con CADENA COMERCIAL OXXO S.A. DE C.V. a.1) Acredita, el contrato presentado Sí contiene Objeto: Continuar la operación de la Universidad con los sistemas que ya se encuentran implementados y en función (sistema de gestión de aprendizaje [LMS] Brightspace), y que tiene los siguientes recursos, herramientas y características: Gestión y diseño de cursos, Colaboración y comunicación, Evaluación de informes, Repositorio de aprendizaje, Portafolio, Móvil, Analíticas Core, Acceso a la data, Nube y arquitectura, Flexibilidad, Accesibilidad y Seguridad entre otras. archivo “Evanza Soluciones para la Educación Digital S.C.-Técnica.pdf”, Folio 606-607. La vigencia inicia el 2 de mayo del 2022 y hasta el 03 de noviembre de 2025. Folio 621 y 622. a.2) Acredita, el contrato presentado contiene todas las firmas en formato digital. Folios 621 y 622. a.3) Acredita tener un objeto del contrato similar al que se especifica en la convocatoria, pues incluye la prestación de servicios de un sistema de gestión de aprendizaje (Learning Management System o LMS) y el desarrollo de cursos virtuales o herramientas didácticas para dicha plataforma. Folio 606. a.4) Se acredita experiencia de 3 años, 2 meses y 3 días. a.5) Acredita, el convenio de colaboración Sí fue celebrado dentro de los cinco años previos a la presentación, apertura de proposiciones; se celebró 3 años, 6 meses y 10 días previos a la apertura de proposiciones y el servicio prestado es de la misma naturaleza del que se requiere en el objeto de la contratación Folio 236.				

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Evanza, Soluciones para la Educación Digital, S.C. Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.	Puntos convocatoria	14.00	Puntos obtenidos	13.78
--	----------------------------	--------------	-------------------------	--------------

Este contrato sí se considerará para acreditar experiencia.

No.	Contrato	Razón social	Folio	Vigencia			Años previos a la presentación y apertura de las proposiciones	Se considera para la asignación de puntos	Experiencia		
				Desde	Hasta	Total, de meses			Desde	Hasta	Total, de meses
1	INE/007/2022	INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL	312 392	07/01/2021	31/07/2021	6 meses y 24 días	celebró 4 años 10 meses y 5 días	Si	07/01/2021	31/07/2021	6 meses y 24 días
2	INE/014/2022	INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL	393 604	11/02/2022	31/08/2022	6 meses y 20 días	3 años 9 meses y 1 día	Si	11/02/2022	31/08/2022	6 meses y 20 días
3	CADENA COMERCIAL OXXO S.A. DE C. V	CADENA COMERCIAL OXXO S.A. DE C. V	605 624	02/05/2022	03/11/2025	3 años, 6 meses y 1 día	celebró 3 años, 6 meses y 10 días	Si	01/09/2022*	03/11/2025	3 años, 2 meses y 3 días
Total									4 años, 3 meses y 15 días (51 meses y 15 días)		

*En el contrato 3 se contabilizará a partir del 01/09/2022, debido a que las fechas del 02/05/22 a 31/08/22 se traslapan con el contrato 2.

Meses	Puntos
12.00	2.94
39.50	1.04
Total	3.98

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Evanza, Soluciones para la Educación Digital, S.C. Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.	Puntos convocatoria	14.00	Puntos obtenidos	13.78
1. Asignación inicial (primeros 12 meses) - Se asignan 2.94 puntos por los primeros 12 meses de experiencia, conforme a lo establecido en la metodología de evaluación. 2. Determinación de meses adicionales - Meses acreditados totales: 51.50 - Meses considerados para cálculo adicional: 51.50 – 12 = 39.50 meses 3. Cálculo del puntaje por experiencia adicional - Diferencia entre el puntaje máximo y el puntaje asignado a los primeros 12 meses: 4.20 – 2.94 = 1.26 puntos - Aplicación de la regla de tres simple: $\frac{39.50 \times 1.26}{48} = 1.04$ - Al resultado obtenido del cálculo anterior se le suman los 2.94 puntos correspondientes a los primeros 12 meses. Se asignan 3.98 (tres puntos noventa y ocho) en este rubro, toda vez que el “LICITANTE” acreditó la experiencia con la presentación de tres contratos. Se otorgan 3.98 puntos.				

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

RUBRO 3. PROPUESTA DE TRABAJO

Subrubro 3.1 Metodología para la prestación del servicio

Empresa licitante: Evanza, Soluciones para la Educación Digital, S.C. Sub subrubro 3.1 Metodología para la prestación del servicio	Puntos convocatoria	6.00	Puntos obtenidos	6.00						
Consiste en evaluar conforme a las especificaciones señaladas en el Anexo Técnico y Condiciones Contractuales, de tal manera que el LICITANTE garantice el cumplimiento del contrato, pedidos contrato, órdenes de servicio o cualquier otro documento que compruebe que el Licitante ha prestado servicios similares. Para la evaluación de este rubro se considerará la manifestación del cumplimiento a las Especificaciones señaladas en el Anexo Técnico y Condiciones Contractuales del servicio, con énfasis en los siguientes puntos: • Documentación probatoria que avale la posibilidad de incorporar cursos diferenciados en unidades de aprendizaje (grupos) bajo el esquema en cascada que se describe en el inciso p) del numeral 2.1 “Descripción detallada del servicio” del Anexo Técnico. • Documentación probatoria de que la plataforma permite la rotación de usuarios (que puedan ser sustituidos los 1,800 usuarios una vez que concluyan sus cursos) a fin de que puedan ser capacitados hasta 3 veces el número de usuarios finales contemplados, durante el periodo de prestación del servicio. Con base en la documentación entregada, se otorgará un máximo de 70 % cuando El LICITANTE entregue uno de los dos documentos. <table><tr><td>No acredita con documentación</td><td>0.00 puntos</td></tr><tr><td>Acredita con <u>uno</u> de los dos documentos solicitados</td><td>4.2 puntos</td></tr><tr><td>Acredita con los <u>dos</u> documentos solicitados</td><td>6.00 puntos</td></tr></table> En caso de que no se cumpla con lo requerido en este subrubro no se otorgará punto alguno. <u>Puntos máximos a otorgar 6.00 puntos</u>					No acredita con documentación	0.00 puntos	Acredita con <u>uno</u> de los dos documentos solicitados	4.2 puntos	Acredita con los <u>dos</u> documentos solicitados	6.00 puntos
No acredita con documentación	0.00 puntos									
Acredita con <u>uno</u> de los dos documentos solicitados	4.2 puntos									
Acredita con los <u>dos</u> documentos solicitados	6.00 puntos									

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Evanza, Soluciones para la Educación Digital, S.C. Sub subrubro 3.1 Metodología para la prestación del servicio	Puntos convocatoria	6.00	Puntos obtenidos	6.00
MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS: Se determinó que la evidencia presentada por El Licitante Evanza, Soluciones para la Educación Digital, S.C., Acredita los requerimientos de este subrubro solicitados en la convocatoria, ya que: - El Licitante presenta documento firmado por el Representante Legal en el que manifiesta contar con la posibilidad de incorporar unidades de aprendizaje (grupos) en cascada, distribuidos por: entidad (1 coordinación local), distrito (8 coordinaciones distritales), Zona de Responsabilidad Electoral (según número de SE) y Área de Responsabilidad Electoral (según número de CAE). Además, incorpora esquema de la incorporación de cursos en la plataforma contemplando unidades de aprendizaje en el que desarrolla la explicación y pasos a seguir para conformar las unidades de aprendizaje en cascada dentro de la Plataforma ofertada por el licitante y proporciona capturas de pantalla de esta, para ilustrar lo manifestado. Folios. 157-164 - El Licitante presenta documentación de capacidad de uso de la Plataforma y uso comercial firmada por su Representante Legal en la cual certifica que la Plataforma LMS de Evanza permite la interacción simultánea de hasta 400 mil usuarios. Por lo tanto, tiene la capacidad de brindar el uso de 1,800 usuarios, a fin de que puedan ser capacitados hasta tres veces el número de usuarios finales durante el periodo de prestación del servicio. Folio. 111 Incluye como anexo contratos celebrados con la Centro Universitario UNE A.C. y el Instituto Nacional Electoral, con el que acredita la interacción del número de usuarios. Folios 115-129. Se otorgan 6.00 puntos.				

Subrubro 3.2 Plan de Trabajo propuesto por el licitante

Empresa licitante: Evanza, Soluciones para la Educación Digital, S.C. Sub subrubro 3.2 Plan de Trabajo propuesto por el licitante	Puntos convocatoria	4.80	Puntos obtenidos	4.80
El LICITANTE deberá incluir en su oferta técnica el Plan de trabajo donde señale las etapas, periodos y procedimientos que seguirá para la prestación del servicio que se solicita, en los siguientes aspectos: • Procedimiento para entregar la plataforma digital en ambiente de producción y propuesta para la realización de pruebas. • Procedimiento para la entrega de la aplicación móvil y descarga en las tiendas virtuales de los sistemas operativos Android e iOS. • Procedimiento para la incorporación de los cursos en la plataforma.				

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Evanza, Soluciones para la Educación Digital, S.C. Sub subrubro 3.2 Plan de Trabajo propuesto por el licitante	Puntos convocatoria	4.80	Puntos obtenidos	4.80
- Procedimiento para brindar el soporte técnico para solicitudes e incidencias en la plataforma (versión desktop y móvil). - Procedimiento para el registro de las y los usuarios a la plataforma digital.				
El Plan de Trabajo deberá sujetarse a los plazos y demás condiciones previstas en el Anexo Técnico.				
No entregan Plan de trabajo		0.00 puntos		
Entrega Plan de trabajo con 1 elemento 20%		0.96 puntos		
Entrega Plan de trabajo con 2 elementos 40%		1.92 puntos		
Entrega Plan de trabajo con 3 elementos 70%		3.36 puntos		
Entrega plan de trabajo con 4 elementos 85%		4.08 puntos		
Entrega plan de trabajo completo con 5 elementos 100%		4.80 puntos		
<u>Puntos máximos a otorgar 4.80 puntos</u>				
MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:				
Se determinó que la evidencia presentada por la empresa Evanza, Soluciones para la Educación Digital, S.C. Acredita los requerimientos de este subrubro solicitados en la convocatoria, según las siguientes consideraciones:				
El Licitante presenta un Plan de Trabajo, el cual:				
Acredita el Primer Elemento del Plan de Trabajo, ya que presenta el Procedimiento para entregar la plataforma digital en ambiente de producción y propuesta para la realización de pruebas. Folios 632-634 Acredita el Segundo Elemento del Plan de Trabajo: Procedimiento para la entrega de la aplicación móvil y descarga en las tiendas virtuales de los sistemas operativos Android e iOS. Folios 635-637 Acredita el Tercer Elemento del Plan de Trabajo: Procedimiento para la incorporación de los cursos diferenciados (el mismo curso en diferentes versiones) en la plataforma. Folios 638-641 Acredita el Cuarto Elemento del Plan de Trabajo: Procedimiento para brindar el soporte técnico para solicitudes e incidencias en la plataforma (versión desktop y móvil). Folios 642-657				

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Evanza, Soluciones para la Educación Digital, S.C. Sub subrubro 3.2 Plan de Trabajo propuesto por el licitante	Puntos convocatoria	4.80	Puntos obtenidos	4.80
- Acredita, el Quinto Elemento del Plan de Trabajo: Procedimiento para el registro de las y los usuarios a la plataforma digital. Folios 658-663 Se otorgan 4.80 puntos.				

Subrubro 3.3 Esquema estructural de la organización de los recursos humanos.

Empresa licitante: Evanza, Soluciones para la Educación Digital, S.C. Sub subrubro 3.3 Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	Puntos convocatoria	1.20	Puntos obtenidos	1.20
El LICITANTE deberá presentar el esquema estructural de la organización del personal que asignará para la prestación del servicio solicitado y señalar los puestos o roles correspondientes, debiendo estar considerado el personal con el que acredite el subrubro 1.1.1 de la presente tabla				
Dicho esquema estructural deberá considerar al menos los siguientes roles. • 1 Líder de proyecto • 1 Administrador/a de la plataforma • 1 Diseñador/a de cursos en línea • 1 Programador/a • 1 técnico para dar soporte				
El personal presentado en el esquema estructural deberá corresponder al personal con el cual acredite el subrubro 1.1.1.				
No presenta esquema estructural		0.00 puntos		
Presenta esquema estructural con el personal asignado para la prestación del servicio.		0.84 puntos		
Presenta esquema estructural con el		1.20 puntos		

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Evanza, Soluciones para la Educación Digital, S.C. Sub subrubro 3.3 Esquema estructural de la organización de los recursos humanos		Puntos convocatoria	1.20	Puntos obtenidos	1.20
	personal que asignará para la prestación del servicio solicitado señalando puestos o roles				
Puntos máximos a otorgar 1.20 puntos					
MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:					
Se determinó que la evidencia presentada por la empresa Evanza, Soluciones para la Educación Digital, S.C., Acredita en su totalidad los requerimientos de este subrubro solicitados en la convocatoria:					
El Licitante Acredita , ya que presenta un esquema estructural de la organización del personal que asignará para la prestación del servicio solicitado y señala los nombres y puestos o roles correspondientes, considerando el personal con el que acreditó el rubro 1.1.1. de la convocatoria.					
A continuación, se enlistan los nombres y puestos y roles del personal presentados en el esquema estructural de la organización, por la empresa Evanza, Soluciones para la Educación Digital, S.C.					
• Acredita, el Licitante incluye el nombre completo y puesto del Líder de Proyecto. Folio. 630. • Acredita, el Licitante incluye el nombre completo y puesto del Administrador/a de la plataforma. Folio. 630. • Acredita, el Licitante incluye el nombre completo y puesto del Diseñador/a de cursos en línea. Folio. 630. • Acredita, el Licitante incluye el nombre completo y puesto del Programador/a. Folio. 630. • Acredita, el Licitante incluye el nombre completo y puesto del Técnico/a para dar soporte. Folio. 630.					
Se otorgan 1.20 puntos.					

RUBRO 4. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS.

Empresa licitante: Evanza, Soluciones para la Educación Digital, S.C. Subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos		Puntos convocatoria	10.00	Puntos obtenidos	10.00
Con relación a los contratos, pedidos contrato, órdenes de servicio o cualquier otro documento que compruebe que el Licitante ha prestado servicios similares, con los que se acreditó en el rubro 2, EL LICITANTE presentará una carta de liberación de garantía o manifestación expresa del cliente sobre					

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Evanza, Soluciones para la Educación Digital, S.C. Subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos	Puntos convocatoria	10.00	Puntos obtenidos	10.00						
el cumplimiento de las obligaciones contractuales o facturas o documentos que acrediten que prestó el servicio a entera satisfacción respecto de cada uno de los contratos, pedidos contrato, órdenes de servicio o cualquier otro documento que compruebe que el Licitante ha prestado servicios similares que presente para demostrar la experiencia y especialidad solicitada. No se aceptarán documentos que refieran a contratos, pedidos contrato, órdenes de servicio o cualquier otro documento que compruebe que el Licitante ha prestado servicios similares, diferentes a los presentados para acreditar en el Rubro 2. El LICITANTE deberá presentar al menos un documento por contrato, pedidos contrato, órdenes de servicio o cualquier otro documento que compruebe que el Licitante ha prestado servicios similares, tales como liberación de garantía, carta de cumplimiento u otro documento formalizado o emitido por un tercero que acredite el cumplimiento de las obligaciones contractuales. En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo número de cumplimiento de contratos, pedidos contrato, órdenes de servicio o cualquier otro documento que compruebe que el Licitante ha prestado servicios similares, se dará la misma puntuación a los LICITANTES que se encuentren en este supuesto. La asignación de puntos se realizará de la siguiente manera: Se asignarán 10.00 (diez puntos) al LICITANTE, que presente documentación que acredite el cumplimiento de un mayor número de contratos celebrados que cumplan con las características señaladas. El límite máximo de documentos por contratos, pedidos contrato, órdenes de servicio o cualquier otro documento que compruebe que el Licitante ha prestado servicios similares a presentar es tres (3). Los puntos se asignarán de la siguiente manera:										
<table><tr><th>Documentación probatoria</th><th>Puntos a otorgar</th></tr><tr><td>1 contrato</td><td>7.00 puntos</td></tr><tr><td>2 contratos</td><td>8.50 puntos</td></tr></table>					Documentación probatoria	Puntos a otorgar	1 contrato	7.00 puntos	2 contratos	8.50 puntos
Documentación probatoria	Puntos a otorgar									
1 contrato	7.00 puntos									
2 contratos	8.50 puntos									

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Evanza, Soluciones para la Educación Digital, S.C.		Puntos convocatoria	10.00	Puntos obtenidos	10.00
Subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos					
	3 contratos	10.00 puntos			
El INSTITUTO verificará la veracidad de la información proporcionada. <u>Puntos máximos a otorgar 10.00 puntos</u>					
MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS: Visible en el archivo “Evanza Soluciones para la Educación Digital S.C.-Técnica.pdf”. Folios 312 al 392. a) Acredita, presenta copia simple de Contrato INE/007/2021 celebrado con Instituto Nacional Electoral, visible en el archivo “Evanza Soluciones para la Educación Digital S.C.-Técnica.pdf”. Folios 312 al 392. a.1) Acredita, el contrato presentado Sí contiene Objeto: Servicio integral de plataforma digital para impartir cursos de capacitación electoral en modalidad virtual durante el desarrollo de las actividades de capacitación inherentes al Proceso Electoral 2020-2021, en los términos y condiciones que se precisan en este contrato y su “Anexo Único”, archivo “Evanza Soluciones para la Educación Digital S.C.-Técnica.pdf”. Folio 314. La vigencia: es del 07 de enero al 31 de julio de 2021. Folio 315. a.2) Acredita, el contrato presentado contiene todas las firmas. Folios 320 y 321. a.3) Acredita tener un objeto del contrato similar al que se especifica en la convocatoria, pues incluye la prestación de servicios de un sistema de gestión de aprendizaje (Learning Management System o LMS) y el desarrollo de cursos virtuales o herramientas didácticas para dicha plataforma. Folio: 323 al 334. a.4) Acredita, el convenio de colaboración sí fue celebrado dentro de los cinco años previos a la presentación, apertura de proposiciones; se celebró 4 años 10 meses y 5 días previos a la apertura de proposiciones y el servicio prestado es de la misma naturaleza del que se requiere en el objeto de la contratación Folio 236. a.5) Acredita, “EL LICITANTE” presenta comprobante para avalar la prestación el servicio; debido a que el Licitante presenta oficio/INE/DECEyCE/DCE/979/2021 de fecha 22 de septiembre del 2021 mediante el cual se indica la conformidad con los servicios recibidos conforme a lo establecido en el contrato INE/007/2021. Folios: 391 Este contrato sí se considerará para acreditar cumplimiento de contrato. CONTRATO DOS: Visible en el archivo “Evanza Soluciones para la Educación Digital S.C.-Técnica.pdf”. Folios 393 al 604.					

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Evanza, Soluciones para la Educación Digital, S.C. Subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos	Puntos convocatoria	10.00	Puntos obtenidos	10.00
a) Acredita, presenta copia simple de Contrato INE/014/2022 celebrado con Instituto Nacional Electoral, visible en el archivo "Evanza Soluciones para la Educación Digital S.C.-Técnica.pdf". Folios 393 al 604. a.1) Acredita, el contrato presentado Sí contiene Objeto: El objeto del presente contrato consiste en la prestación del servicio integral de Plataforma Digital para impartir cursos de capacitación electoral en modalidad virtual (Segunda Convocatoria), en los términos y condiciones que se precisan en el presente contrato y su "Anexo Único", el cual consiste en la convocatoria, la junta de aclaraciones y la propuesta técnica del "Proveedor", donde se señala la descripción pormenorizada del mismo, conforme a las especificaciones técnicas señaladas en la convocatoria y su junta de aclaraciones, lo que fue evaluado por el Área Requirente. archivo "Evanza Soluciones para la Educación Digital S.C.-Técnica.pdf". Folio 395. La vigencia: es del 11 de febrero al 31 de agosto de 2022. Folio 397. a.2) Acredita, el contrato presentado contiene todas las firmas. Folio 401 al 403. a.3) Acredita tener un objeto del contrato similar al que se especifica en la convocatoria, pues incluye la prestación de servicios de un sistema de gestión de aprendizaje (Learning Management System o LMS) y el desarrollo de cursos virtuales o herramientas didácticas para dicha plataforma. Folio: 395. a.4) Acredita, el convenio de colaboración sí fue celebrado dentro de los cinco años previos a la presentación, apertura de proposiciones; se celebró 3 años 9 meses y 1 día previo a la apertura de proposiciones y el servicio prestado es de la misma naturaleza del que se requiere en el objeto de la contratación. Folio 397. a.5) Acredita, "EL LICITANTE" presenta comprobante para avalar la prestación el servicio. Debido a que presenta la Tarjeta no. INE/DECEYEC/DCE/0231/2022 de fecha 21 de julio del 2022, en la cual se indica que se contó con el Servicio de plataforma digital para impartir cursos de capacitación electoral en modalidad virtual, a través de la cual fue posible capacitar a las y los supervisores electorales y capacitadores asistentes electorales, así como ofrecer esta modalidad de capacitación a las y los ciudadanos que participaron como funcionarios de casilla, contribuyendo así al objetivo de integrar las mesas directivas de casilla con ciudadanía doblemente sorteada y capacitada para desempeñar sus funciones el día de la jornada electoral. Folios 600 al 604 Este contrato sí se considerará para acreditar cumplimiento de contrato. CONTRATO TRES: Visible en el archivo "Evanza Soluciones para la Educación Digital S.C.-Técnica.pdf. Folios 605 al 624. a) Acredita, presenta copia simple de contrato sin número celebrado con CADENA COMERCIAL OXXO S.A. DE C.V. a.1) Acredita, el contrato presentado sí contiene Objeto: Continuar la operación de la Universidad con los sistemas que ya se encuentran implementados y en función (sistema de gestión de aprendizaje [LMS] Brightspace), y que tiene los siguientes recursos, herramientas y características: Gestión y diseño de cursos, Colaboración y comunicación, Evaluación de informes, Repositorio de aprendizaje, Portafolio, Móvil, Analíticas Core, Acceso a la data, Nube				

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Evanza, Soluciones para la Educación Digital, S.C.	Puntos convocatoria	10.00	Puntos obtenidos	10.00
Subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos y arquitectura, Flexibilidad, Accesibilidad y Seguridad entre otras. archivo “Evanza Soluciones para la Educación Digital S.C.-Técnica.pdf”, Folio 606-607 . La vigencia inicia el 2 de mayo del 2022 y hasta el 03 de noviembre de 2025. Folios 622 y 623 . a.2) Acredita , el contrato presentado contiene todas las firmas en formato digital. Folios 621 y 622 . a.3) Acredita tener un objeto del contrato similar al que se especifica en la convocatoria, pues incluye la prestación de servicios de un sistema de gestión de aprendizaje (Learning Management System o LMS) y el desarrollo de cursos virtuales o herramientas didácticas para dicha plataforma. Folio 606 . a.4) Acredita , el convenio de colaboración sí fue celebrado dentro de los cinco años previos a la presentación, apertura de proposiciones; se celebró 3 años, 6 meses y 10 días previos a la apertura de proposiciones y el servicio prestado es de la misma naturaleza del que se requiere en el objeto de la contratación Folio 622 . a.5) Acredita , “EL LICITANTE” presenta comprobante para avalar la prestación el servicio. Debido a que presenta una carta con fecha 12 de noviembre del 2025, en la cual la cadena comercial OXXO comunica que cada año hace una evaluación del desempeño de acuerdo con los estándares estipulados en el contrato y hasta esa fecha todas han sido positivas por la que se emite carta de liberación de servicios y acredita que se ha decidido tener una relación contractual de manera multianual. Folio 623 . Este contrato sí se considerará para acreditar cumplimiento de contrato.				
Evanza, Soluciones para la educación digital	Número de cumplimiento de contratos acreditados			
	INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL	INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL	CADENA COMERCIAL OXXO S.A. DE C.V	
	3	1	1	1
Se asignan 10.00 (diez) puntos en este rubro, toda vez que el “LICITANTE” acreditó la presentación de documentos de los tres contratos el cumplimiento de las obligaciones contractuales, respecto de los servicios prestados.				
				Se otorgan 10.00 puntos

Total de puntos y porcentajes asignados a la oferta técnica	58.78 puntos
Puntaje que se considerará como suficiente para calificar para efecto de que se evalúe económicamente	45.00 puntos

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Servidores Públicos que realizaron la evaluación

Elaboró

Revisó:

Avaló:

ING. MARIO ISAAC ROJO ESPINOZA
LÍDER DE PROYECTO PARA LA
CAPACITACIÓN VIRTUAL

LIC. JOSÉ ALBERTO BUENO SALDAÑA
SUBDIRECTOR DE DESARROLLO
PEDAGÓGICO DE LA CAPACITACIÓN
ELECTORAL

MTRA. VERÓNICA ISABEL SOSA MARTÍNEZ
DIRECTORA DE CAPACITACIÓN
ELECTORAL

FIRMADO POR: ROJO ESPINOZA MARIO ISAAC
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 5435168
HASH:
56146767438FF750050811ED1B069320960A24ED30361E
F829F730EB97F35237

FIRMADO POR: BUENO SALDAÑA JOSE ALBERTO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 5435168
HASH:
56146767438FF750050811ED1B069320960A24ED30361E
F829F730EB97F35237

FIRMADO POR: SOSA MARTINEZ VERONICA ISABEL
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 5435168
HASH:
56146767438FF750050811ED1B069320960A24ED30361E
F829F730EB97F35237

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-031/2025
SERVICIO INTEGRAL DE LA PLATAFORMA DIGITAL PARA IMPARTIR CURSOS DE CAPACITACIÓN ELECTORAL EN MODALIDAD VIRTUAL
DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES
Empresa licitante: Soluciones de Valor para el Capital Humano S.C.
RUBRO 1.- CAPACIDAD DEL LICITANTE
Sub rubro 1.1.- Capacidad de los Recursos Humanos.

Empresa licitante: Soluciones de Valor para el Capital Humano S.C.	Puntos convocatoria	2.88	Puntos obtenidos	1.61
Sub subrubro 1.1.1. Experiencia en asuntos relacionados				
El LICITANTE deberá acreditar la experiencia de su personal, presentando el Currículum Vitae firmado de manera autógrafa por la persona postulada y avalado con la firma autógrafa del representante Legal; de quienes llevarán a cabo los roles de 1 Líder de proyecto, 1 Administrador de la plataforma, 1 Diseñador/a de cursos en línea, 1. Programador/a y 1 Técnico para dar soporte, en donde señale su experiencia en trabajos de la misma naturaleza al solicitado, según sea el caso para el rol propuesto, acompañando documentación que acredite dicha experiencia (recibos de nómina, comprobantes de pago de seguridad social, recibos de honorarios o facturas (CFDI) en las que se especifique el periodo de prestación del servicio, que acredite la antigüedad sustentada por el licitante). El Currículum Vitae debe incluir: • Nombre de la persona • Estudios realizados • Experiencia profesional • Nombre de las empresas y/o proyectos en los que ha participado, pudiendo ser del sector público y/o privado • Portafolio de trabajo (solo para el diseñador/a de cursos en línea) • Indicar tiempo de experiencia • Firma autógrafa de la persona postulada Se otorgarán puntos a El LICITANTE que cuente con el personal para prestar los servicios con experiencia mínima de 12 meses (365 días) y máxima de 60 meses (1,825 días) en trabajos similares al requerido por El INSTITUTO, entendiendo como trabajos similares aquellos que incluyan: servicio administrado de plataforma virtual y diseño de cursos en línea. • 1 Líder de proyecto • 1 Administrador/a de la plataforma • 1 Diseñador/a de cursos en línea • 1 Programador/a • 1 técnico para dar soporte Cada postulante deberá presentar la documentación que acredite su experiencia laboral en cada proyecto o función; de lo contrario, no podrá ser evaluado.				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-031/2025

SERVICIO INTEGRAL DE LA PLATAFORMA DIGITAL PARA IMPARTIR CURSOS DE CAPACITACIÓN ELECTORAL EN MODALIDAD VIRTUAL

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Soluciones de Valor para el Capital Humano S.C. Sub subrubro 1.1.1. Experiencia en asuntos relacionados	Puntos convocatoria	2.88	Puntos obtenidos	1.61																		
La puntuación máxima de cada perfil será de 0.576. Con base en la documentación que acredite cada perfil, se realizará la sumatoria de los puntos de los cinco perfiles individuales requeridos. Se otorgará un máximo de 70 % a los perfiles que cumplan con 12 meses (365 días).																						
<table><tr><th>Experiencia en meses</th><th>Experiencia en días</th><th>Puntos a otorgar</th></tr><tr><td>12</td><td>365</td><td>0.403</td></tr><tr><td>24</td><td>730</td><td>0.446</td></tr><tr><td>36</td><td>1,095</td><td>0.490</td></tr><tr><td>48</td><td>1,460</td><td>0.533</td></tr><tr><td>60</td><td>1,825</td><td>0.576</td></tr></table>					Experiencia en meses	Experiencia en días	Puntos a otorgar	12	365	0.403	24	730	0.446	36	1,095	0.490	48	1,460	0.533	60	1,825	0.576
Experiencia en meses	Experiencia en días	Puntos a otorgar																				
12	365	0.403																				
24	730	0.446																				
36	1,095	0.490																				
48	1,460	0.533																				
60	1,825	0.576																				
Para obtener el 30 % restante, se aplicará una regla de 3 para los perfiles con experiencia mayor a 12 meses (365 días), equivalente a 0.403. La información de la tabla de ponderación de puntos es de referencia ya que los puntos se asignarán para cada perfil aplicando la regla de 3.																						
<u>Puntos máximos a otorgar 2.88 puntos</u>																						
El INSTITUTO podrá verificar la información proporcionada por El LICITANTE, por lo que es necesario que se agreguen los números telefónicos de contacto y/o correos electrónicos de los lugares en donde haya laborado el personal.																						
MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:																						
Se determinó que la evidencia presentada por la empresa Soluciones de Valor para el Capital Humano, S.C. ACREDITA PARCIALMENTE los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria:																						
- El Licitante presenta el Curriculum Vitae de las y los postulantes requeridos para cada perfil descrito en la convocatoria: 1 Líder de Proyecto, 1 Administrador/a de la Plataforma, 1 Diseñador/a de cursos en línea, 1 Programador/a y 1 Técnico/a para dar soporte. Cada uno cuenta con nombre de la persona, estudios realizados, experiencia profesional, nombre de las empresas y/o proyectos en los que ha participado, pudiendo ser del sector público o privado, tiempo de referencia, con firma por las y los postulantes y el representante legal, teléfonos de contacto o correos electrónicos de los lugares en donde haya laborado.																						

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-031/2025

SERVICIO INTEGRAL DE LA PLATAFORMA DIGITAL PARA IMPARTIR CURSOS DE CAPACITACIÓN ELECTORAL EN MODALIDAD VIRTUAL

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Soluciones de Valor para el Capital Humano S.C. Sub subrubro 1.1.1. Experiencia en asuntos relacionados	Puntos convocatoria	2.88	Puntos obtenidos	1.61
- El Licitante presenta documentación probatoria que acredita parcialmente la experiencia indicada en los Curriculum vitae de las personas y los postulantes para cada uno de los perfiles requeridos. - Líder de Proyecto: El Licitante presenta el Curriculum Vitae de la persona propuesta para este perfil, misma que contiene la siguiente información en el archivo “Soluciones de valor para el capital humano, SC – Técnica.pdf”. Folios 5-78. De la información curricular presentada por el Licitante, el Curriculum vitae de Rocío Guadalupe Franco Zumaya presenta la siguiente información: - Nombre de la persona - Estudios realizados: Maestría en administración empresarial en el Instituto Técnico de Monterrey y Licenciatura en Pedagogía en la Universidad Nacional Autónoma de México. - Experiencia profesional: Febrero de 1991 a febrero de 2023 y de abril de 2023 a noviembre de 2025. - Nombre de las empresas y/o proyectos en los que ha participado en los últimos 60 meses: Soluciones oportunas de Capital Humano, S.C. y Grupo Salinas, Banco Azteca. - Firma autógrafa de la persona postulada. - Tiempo de Experiencia: Se contabilizan los últimos 60 meses. - Número telefónico de contacto y/o correos electrónicos de los lugares en dónde ha laborado. El Licitante No Acredita la experiencia laboral del Líder de Proyecto (Rocío Guadalupe Franco Zumaya), ya que, presenta recibos de nómina, comprobantes de pago de seguridad social, recibos de honorarios o facturas (CFDI) en las que se especifique el periodo de prestación del servicio, que acredite la antigüedad. No obstante, únicamente se acreditan 8 meses y 17 días de experiencia laboral ya que: - Presenta Constancia de Semanas Cotizadas en el IMSS expedida por el Instituto Mexicano del Seguro Social, sin embargo, no se identifica que la experiencia laboral que se está comprobando sea similar a la requerida por el Instituto en esta convocatoria. (Folios 8-17) - Presenta comprobantes Fiscales Digitales por Internet (Facturas CFDI) emitidas a los lugares en dónde ha laborado (Folios 18-78), sin embargo, dicha documentación no acredita la experiencia laboral, ya que presenta documentación (Folios 38-76) en la que los datos señalados como “Emisor” no hacen referencia al nombre de la persona postulante propuesta para el cargo en el Curriculum Vitae (Rocío Guadalupe Franco Zumaya). - Recibos de Nómina (Folios 20, 22 y 23) en los cuales se identifican inconsistencias entre los datos “Periodo” y “Días Trabajados”. - “Cartas laborales” emitida por los lugares en dónde ha laborado (Folios 77 y 78) sin embargo dichos documentos no están contemplados en la convocatoria para acreditar la experiencia laboral del perfil propuesto.				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-031/2025

SERVICIO INTEGRAL DE LA PLATAFORMA DIGITAL PARA IMPARTIR CURSOS DE CAPACITACIÓN ELECTORAL EN MODALIDAD VIRTUAL

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Soluciones de Valor para el Capital Humano S.C. Sub subrubro 1.1.1. Experiencia en asuntos relacionados	Puntos convocatoria	2.88	Puntos obtenidos	1.61
- No se acreditan días de experiencia del periodo Noviembre 2020 a Febrero 2023, ya que que no se presentó la documentación requerida (recibo de nómina, comprobantes de pago de seguridad social, recibos de honorarios, factura o contrato) que compruebe el periodo de prestación del servicio y la antigüedad sustentada por el licitante para dicho perfil. - No acredita el mínimo de 365 días de experiencia establecido en esta convocatoria. No se asignan puntos. - Administrador de Plataforma El Licitante presenta el Curriculum Vitae de la persona propuesta para este perfil, misma que contiene la siguiente información en el archivo “Soluciones de valor para el capital humano, SC – Técnica.pdf”. Folios 79-83 De la información curricular presentada por el Licitante, el Curriculum vitae de Cipriano Monterrubio Regules presenta la siguiente información: - Nombre de la persona - Estudios realizados: Ingeniería Sistemas computacionales en Universidad Tres Culturas - Experiencia profesional: Agosto 2017 a Noviembre de 2025. - Nombre de las empresas y/o proyectos en los que ha participado en los últimos 60 meses: Soluciones de Valor para el Capital Humano, S.C. - Firma autógrafa de la persona postulada. - Tiempo de Experiencia: Se contabilizan los últimos 60 meses. - Número telefónico de contacto y/o correos electrónicos de los lugares en dónde ha laborado. El Licitante Acredita la experiencia laboral de Administrador de la Plataforma (Cipriano Monterrubio Regules), ya que presenta: - Constancia de Semanas Cotizadas en el Instituto Mexicano del Seguro Social IMSS en la que hace constar que presta sus servicios en la empresa Soluciones Oportunas de Capital Humano desde 01 de septiembre de 2020 a 12 de noviembre de 2025, que corresponde a 62 meses y 11 días de experiencia laborando en el lugar mencionado en el Curriculum vitae de la persona propuesta. Folios 80-83. Con dicho documento se comprueba el periodo de prestación del servicio y la antigüedad sustentada por el licitante para dicho perfil. Se asignan 0.576 puntos. - Diseñadora de cursos en línea El Licitante presenta el Curriculum Vitae de la persona propuesta para este perfil, misma que contiene la siguiente información en el archivo “Soluciones de valor para el capital humano, SC – Técnica.pdf”. Folios 84-126.				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-031/2025

SERVICIO INTEGRAL DE LA PLATAFORMA DIGITAL PARA IMPARTIR CURSOS DE CAPACITACIÓN ELECTORAL EN MODALIDAD VIRTUAL

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Soluciones de Valor para el Capital Humano S.C. Sub subrubro 1.1.1. Experiencia en asuntos relacionados	Puntos convocatoria	2.88	Puntos obtenidos	1.61
De la información curricular presentada por el Licitante, el Curriculum vitae de Denise Cruz Cornejo presenta la siguiente información: - Nombre de la persona - Estudios realizados: Licenciatura en Pedagogía en Universidad Nacional Autónoma de México. - Experiencia profesional: septiembre de 2023 a noviembre de 2025 - Nombre de las empresas y/o proyectos en los que ha participado en los últimos 60 meses: Soluciones de valor para el capital humano, SC - Portafolio - Firma autógrafa de la persona postulada. - Tiempo de Experiencia: 26 meses y 12 días. - Número telefónico de contacto y/o correos electrónicos de los lugares en dónde ha laborado. El Licitante Acredita la experiencia laboral de Diseñadora de cursos en línea (Denise Cruz Cornejo), ya que presenta: - Reportes de nómina, Recibos de Pagos Asimilables a Salarios y Constancia de Semanas Cotizadas en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) en los que hace constar que presta sus servicios en la empresa Soluciones Oportunas de Capital Humano desde 01 de septiembre de 2023 a 12 de noviembre de 2025, que corresponde a 26 meses y 12 días de experiencia laborando en el lugar mencionado en el Curriculum vitae de la persona propuesta. Folios 104-126. Con dicho documento se comprueba el periodo de prestación del servicio y la antigüedad sustentada por el licitante para dicho perfil. Se asignan 0.454 puntos. - Programador El Licitante presenta el Curriculum Vitae de la persona propuesta para este perfil, misma que contiene la siguiente información en el archivo "Soluciones de valor para el capital humano, SC – Técnica.pdf". Folios 127-163 De la información curricular presentada por el Licitante, el Curriculum vitae de Luis Arturo Estrada Acevedo presenta la siguiente información: - Nombre de la persona - Estudios realizados: Licenciatura en Informática Administrativa en Universidad Tecnológica de México - Experiencia profesional: Junio de 1995 a Noviembre de 2025 - Nombre de las empresas y/o proyectos en los que ha participado en los últimos 60 meses: Soluciones de Valor para el Capital Humano, S.C. y Asociación de colonos y propietarios de Lomas de Cocoyoc. - Firma autógrafa de la persona postulada. - Tiempo de Experiencia: Se contabilizan los últimos 60 meses.				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-031/2025

SERVICIO INTEGRAL DE LA PLATAFORMA DIGITAL PARA IMPARTIR CURSOS DE CAPACITACIÓN ELECTORAL EN MODALIDAD VIRTUAL

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Soluciones de Valor para el Capital Humano S.C. Sub subrubro 1.1.1. Experiencia en asuntos relacionados	Puntos convocatoria	2.88	Puntos obtenidos	1.61
- Número telefónico de contacto y/o correos electrónicos de los lugares en dónde ha laborado. El Licitante No Acredita la experiencia laboral del Programador (Luis Arturo Estrada Acevedo) ya que presenta: - Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (Facturas CFDI) en los que es posible identificar que prestó servicios similares a los solicitados en esta convocatoria (Folio. 139-157) dentro de la empresa Soluciones Oportunas de Capital Humano, cuyas fechas de emisión se ubican entre el 1 de marzo de 2024 y 3 de noviembre de 2025, sin embargo, no es posible identificar los periodos específicos de tiempo laborado en cada uno de los meses señalados en las descripciones de los Conceptos de cada uno de los CFDI presentados ni contabilizar los días correspondientes para el cálculo de puntos por otorgar. - Con dichos documentos no se comprueba el periodo de prestación del servicio y la antigüedad sustentada por el licitante para dicho perfil. No se asignan puntos. - Técnico para dar Soporte El Licitante presenta el Curriculum Vitae de la persona propuesta para este perfil, misma que contiene la siguiente información en el archivo “Soluciones de valor para el capital humano, SC – Técnica.pdf”. Folios 164-168 De la información curricular presentada por el Licitante, el Curriculum vitae de David Fuentes López presenta la siguiente información: - Nombre de la persona - Estudios realizados: Ingeniería Mecánica en Universidad Nacional Autónoma de México. - Experiencia profesional: Septiembre de 2016 a Noviembre 2025 - Nombre de las empresas y/o proyectos en los que ha participado en los últimos 60 meses: Soluciones de valor para el capital humano, SC - Firma autógrafa de la persona postulada. - Tiempo de Experiencia: Se contabilizan los últimos 60 meses. - Número telefónico de contacto y/o correos electrónicos de los lugares en dónde ha laborado. El Licitante Acredita la experiencia laboral de -Técnico para dar Soporte (David Fuentes López), ya que presenta: - Constancia de Semanas Cotizadas en el Instituto Mexicano del Seguro Social IMSS en la que hace constar que presta sus servicios en la empresa Soluciones Oportunas de Capital Humano desde 01 de septiembre de 2020 a 12 de noviembre de 2025, que corresponde a 62 meses y 11 días de experiencia laborando en el lugar mencionado en el Curriculum vitae de la persona propuesta. Con dicho documento se comprueba el periodo de prestación del servicio y la antigüedad sustentada por el licitante para dicho perfil. Se asignan 0.576 puntos.				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-031/2025

SERVICIO INTEGRAL DE LA PLATAFORMA DIGITAL PARA IMPARTIR CURSOS DE CAPACITACIÓN ELECTORAL EN MODALIDAD VIRTUAL

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Soluciones de Valor para el Capital Humano S.C. Sub subrubro 1.1.1. Experiencia en asuntos relacionados	Puntos convocatoria	2.88	Puntos obtenidos	1.61
Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la Junta de Aclaraciones que se celebró. Se asignan 1.61 puntos.				

Empresa licitante: Soluciones de Valor para el Capital Humano S.C. Sub subrubro 1.1.2. Competencia o habilidad en el trabajo	Puntos convocatoria	5.76	Puntos obtenidos	4.24						
El LICITANTE deberá acreditar los conocimientos profesionales del personal de los roles descritos en el subrubro 1.1.1, presentando, título, cédula profesional, certificado de carrera técnica o constancia de estudios.										
1 Líder de Proyecto. Se considerarán las áreas de estudio en Ciencias de la educación, Pedagogía, Administración y negocios, Matemáticas y estadística, Tecnologías de la información y la comunicación, Ciencias Sociales y Derecho, Artes y humanidades.										
<table><tr><td>Presenta constancia, título, o certificado de estudios con 100% de créditos de carrera técnica.</td><td>0.84 puntos</td></tr><tr><td>Presenta título, cédula profesional o constancia o certificado de estudios con 100% de créditos de nivel licenciatura.</td><td>1.02 puntos</td></tr><tr><td>Presenta título, cédula profesional o constancia o certificado de estudios con 100% de créditos de Maestría o Doctorado.</td><td>1.20 puntos</td></tr></table>					Presenta constancia, título, o certificado de estudios con 100% de créditos de carrera técnica.	0.84 puntos	Presenta título, cédula profesional o constancia o certificado de estudios con 100% de créditos de nivel licenciatura.	1.02 puntos	Presenta título, cédula profesional o constancia o certificado de estudios con 100% de créditos de Maestría o Doctorado.	1.20 puntos
Presenta constancia, título, o certificado de estudios con 100% de créditos de carrera técnica.	0.84 puntos									
Presenta título, cédula profesional o constancia o certificado de estudios con 100% de créditos de nivel licenciatura.	1.02 puntos									
Presenta título, cédula profesional o constancia o certificado de estudios con 100% de créditos de Maestría o Doctorado.	1.20 puntos									
<u>Puntos máximos a otorgar 1.20 puntos</u>										
1 Administrador/a de la plataforma, 1 programador/a y 1 técnico para dar soporte. Se considerarán las áreas de estudio en Tecnologías de la información y la comunicación, Matemáticas y estadística, Administración y negocios, Ciencias Sociales y Derecho.										

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-031/2025

SERVICIO INTEGRAL DE LA PLATAFORMA DIGITAL PARA IMPARTIR CURSOS DE CAPACITACIÓN ELECTORAL EN MODALIDAD VIRTUAL

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Soluciones de Valor para el Capital Humano S.C. Sub subrubro 1.1.2. Competencia o habilidad en el trabajo		Puntos convocatoria	5.76	Puntos obtenidos	4.24
	Presenta constancia o certificado de estudios con 100% de créditos de bachillerato técnico o de carrera técnica	0.532 puntos por persona			
	Presenta título, cédula profesional o constancia o certificado de estudios con 100% de créditos de nivel licenciatura.	0.76 puntos por persona			
<u>Puntos máximos a otorgar 2.28 puntos</u>					
1 Diseñador/a de cursos en línea. Se considerarán las áreas de estudio en Diseño Gráfico, Comunicación, Ciencias de la educación y pedagogía o carreras afines.					
	Presenta constancia o certificado de estudios con 100% de créditos de bachillerato o de carrera técnica.	1.596 puntos por persona			
	Presenta título, cédula profesional o constancia o certificado de estudios con 100% de créditos de nivel licenciatura.	2.28 puntos por persona			
<u>Puntos máximos a otorgar 2.28 puntos</u>					
En caso de presentar un mayor número de integrantes, para el otorgamiento de los puntos sólo se van a considerar los cinco currículums de los perfiles señalados en el subrubro 1.1.1.					
El LICITANTE deberá adjuntar un escrito con firma autógrafa por su apoderado o representante legal, en el que manifieste que verificó la veracidad de la documentación que sustenta el contenido de los currículums de todas las personas que propone para la prestación del servicio.					
MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:					
Se determinó que la evidencia presentada por el Licitante Soluciones de Valor para el Capital Humano S.C., Acredita Parcialmente los requerimientos de este subrubro solicitados en la convocatoria.					

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-031/2025

SERVICIO INTEGRAL DE LA PLATAFORMA DIGITAL PARA IMPARTIR CURSOS DE CAPACITACIÓN ELECTORAL EN MODALIDAD VIRTUAL

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Soluciones de Valor para el Capital Humano S.C. Sub subrubro 1.1.2. Competencia o habilidad en el trabajo	Puntos convocatoria	5.76	Puntos obtenidos	4.24
A. El Licitante Acredita Parcialmente los conocimientos profesionales del personal de los roles descritos en el subrubro 1.1.1., presentando, título, cédula profesional, certificado de carrera técnica o constancia de estudios de las personas propuestas para: 1 Líder de Proyecto, 1 Administrador/a de la Plataforma, 1 Programador/a, 1 Técnico/a para dar soporte y 1 Diseñador/a de cursos en línea. - Líder de Proyecto (se asignan 1.20 puntos) El Licitante acredita mediante Título y cédula profesional, la Licenciatura en Pedagogía y Maestría en Administración Empresarial de Rocío Guadalupe Franco Zumaya, mismas que fueron validadas. Folios 170-176. - Administrador/a de la plataforma (Se asignan 0.76 puntos) El Licitante acredita mediante título y cédula profesional, la Ingeniería en Sistemas Computacionales de la Universidad de las Tres Culturas de Cipriano Monterrubio Regules, misma que fue validada. Folios 177-179. - Programador/a (Se asignan 0.00 puntos) El Licitante no acredita, ya que presenta únicamente Certificado de Estudios para comprobar el Bachillerato General de conformidad con el Acuerdo 286 y no presenta ningún documento probatorio de formación académica de Licenciatura en Informática Administrativa, por lo tanto, no cumple con el requisito solicitado en esta convocatoria de comprobar conocimientos profesionales de nivel Bachillerato Técnico o Licenciatura. Folio 183. - Técnico/a para dar soporte (Se asignan 0.00 puntos) El Licitante no acredita, ya que presenta únicamente Copia de Certificado de Estudios para comprobar el Bachillerato General en la Universidad Tecnológica de México, mismo que no pudo ser validado. y no presenta ningún documento probatorio de formación académica de Licenciatura en Ingeniería Mecánica, por lo tanto, no cumple con el requisito solicitado en esta convocatoria de comprobar conocimientos profesionales de nivel Bachillerato Técnico o Licenciatura. Folio 184. - Diseñador de cursos en línea (Se asignan 2.28 puntos) El Licitante acredita mediante título y cedula de estudios, la Licenciatura en Pedagogía de Denise Cruz Cornejo, misma que fue validada. Folios 180-182. B. El Licitante adjunta escrito con firma autógrafa por su representante legal (Folio 185) en el que manifiesta que verificó la veracidad de la documentación que sustenta el contenido de los Curriculum de cada persona que propone para la prestación del servicio. Sin embargo, se				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-031/2025

SERVICIO INTEGRAL DE LA PLATAFORMA DIGITAL PARA IMPARTIR CURSOS DE CAPACITACIÓN ELECTORAL EN MODALIDAD VIRTUAL

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Soluciones de Valor para el Capital Humano S.C.	Puntos convocatoria	5.76	Puntos obtenidos	4.24
Sub subrubro 1.1.2. Competencia o habilidad en el trabajo				
detectaron discrepancias entre la escolaridad establecida en los Curriculum Vitae (Folios. 127 y 164) presentados para los perfiles de Programador/a y Técnico/a para dar soporte y la documentación probatoria (Folios. 183 y 184) presentada para esos perfiles.				
Se otorgan 4.24 puntos.				

Empresa licitante: Soluciones de Valor para el Capital Humano S.C.	Puntos convocatoria	0.96	Puntos obtenidos	0.77
Sub subrubro 1.1.3. Dominio de herramientas relacionadas con el servicio				
El LICITANTE deberá acreditar los conocimientos profesionales del personal de los roles descritos en el subrubro 1.1.1, sobre la capacidad de un sistema de gestión de aprendizaje ofertado por el LICITANTE Learning Management System (LMS), deberán contar con documentación expedida por el fabricante del sistema de gestión de aprendizaje ofertado, que acredite la capacitación sobre la herramienta, dicho documento deberá ser expedido máximo con 5 años previos a la fecha de la presentación de las propuestas.				
Para el otorgamiento de los puntos se van a considerar los cinco currículums de los perfiles señalados en el subrubro 1.1.1.				
La asignación de puntos será por cada uno de los cinco perfiles.				
No presenta documentación expedida por el fabricante que acredite la capacitación sobre la herramienta.		0.00 puntos		
Presenta documentación expedida por el fabricante que acredita la capacitación sobre la herramienta para Líder de proyecto Administrador/a de la plataforma.		0.336 puntos por persona		
Presenta documentación expedida por el fabricante que acredita la capacitación sobre la herramienta 1 diseñador/a de cursos en línea 1 Programador/a 1 técnico para dar soporte.		0.096 puntos por persona		
Puntos máximos a otorgar 0.96 puntos				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-031/2025

SERVICIO INTEGRAL DE LA PLATAFORMA DIGITAL PARA IMPARTIR CURSOS DE CAPACITACIÓN ELECTORAL EN MODALIDAD VIRTUAL

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Soluciones de Valor para el Capital Humano S.C. Sub subrubro 1.1.3. Dominio de herramientas relacionadas con el servicio	Puntos convocatoria	0.96	Puntos obtenidos	0.77
El INSTITUTO podrá verificar la información proporcionada por El LICITANTE.				
MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:				
Se determinó que la evidencia presentada por el Licitante Soluciones de Valor para el Capital Humano S.C., Acredita Parcialmente los requerimientos de este subrubro solicitados en la convocatoria. El Licitante Acredita Parcialmente los conocimientos profesionales de todo el personal de los roles descritos. Proporciona documentación expedida por un Proveedor de Servicios Certificado por el fabricante del sistema de gestión de aprendizaje ofertado, para acreditar la capacitación sobre la herramienta únicamente de las siguientes personas propuestas: - Líder de Proyecto (se asignan 0.336 puntos) El Licitante acredita mediante certificado la capacitación sobre la herramienta, de Rocío Guadalupe Franco Zumaya. Folios 187. - Administrador/a de la plataforma (Se asignan 0.336 puntos) El Licitante acredita mediante certificado la capacitación sobre la herramienta, de Cipriano Monterrubio Regules. Folios 188-189. - Programador/a (Se asignan 0.00 puntos) El Licitante no acredita mediante ningún certificado la capacitación sobre la herramienta, de Luis Arturo Estrada Acevedo. Folios N/A. - Técnico/a para dar soporte (Se asignan 0.00 puntos) El Licitante no acredita mediante ningún certificado la capacitación sobre la herramienta, de David Fuentes López. Folios N/A. - Diseñador de cursos en línea (Se asignan 0.096 puntos) El Licitante acredita mediante certificado la capacitación sobre la herramienta, de Denise Cruz Cornejo. Folio. 190. Se otorgan 0.77 puntos.				

Subrubro 1.2. Capacidad de los recursos económicos y equipamiento.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-031/2025

SERVICIO INTEGRAL DE LA PLATAFORMA DIGITAL PARA IMPARTIR CURSOS DE CAPACITACIÓN ELECTORAL EN MODALIDAD VIRTUAL

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Soluciones de Valor para el Capital Humano S.C.	Puntos convocatoria	13.40	Puntos obtenidos	10.80								
Subrubro 1.2 Capacidad de los recursos económicos y equipamiento.												
El LICITANTE, con el fin de acreditar la tecnología y operatividad de la plataforma digital, deberá presentar la documentación expedida por el fabricante que garantice la funcionalidad de la herramienta.												
- Documentación probatoria del uso comercial y licencia para administrar la plataforma digital de capacitación en línea. - Documentación que describa la infraestructura necesaria para alojar y prestar el servicio en nube, de manera activa durante las 24 horas del día, de lunes a domingo, considerando días festivos. - Copia simple de la información que garantice que la plataforma se apega a los lineamientos de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, emitida por la autoridad correspondiente.												
<table><tr><td>No acredita con documentación</td><td>0.00 puntos</td></tr><tr><td>Presenta documentación de uso comercial</td><td>1.4 puntos</td></tr><tr><td>Presenta descripción de infraestructura</td><td>0.3 puntos</td></tr><tr><td>Presenta la garantía de apego a lineamientos de Ley General de Protección de Datos Personales</td><td>0.3 puntos</td></tr></table>					No acredita con documentación	0.00 puntos	Presenta documentación de uso comercial	1.4 puntos	Presenta descripción de infraestructura	0.3 puntos	Presenta la garantía de apego a lineamientos de Ley General de Protección de Datos Personales	0.3 puntos
No acredita con documentación	0.00 puntos											
Presenta documentación de uso comercial	1.4 puntos											
Presenta descripción de infraestructura	0.3 puntos											
Presenta la garantía de apego a lineamientos de Ley General de Protección de Datos Personales	0.3 puntos											
Puntos máximos a otorgar 2.00 puntos												
- Documentación probatoria que la plataforma permite la interacción de hasta 1,800 usuarios. - Documentación probatoria que avale la posibilidad de incorporar unidades de aprendizaje (grupos) en cascada distribuidos por: entidad (1 coordinación local), distrito (8 coordinaciones distritales) Zona de Responsabilidad Electoral (según número de SE) y Área de Responsabilidad Electoral (según número de CAE), de tal forma que puedan interactuar, de manera simultánea en la plataforma, quienes tengan roles de coordinadores (personal de oficinas centrales, vocales locales y distritales de capacitación y SE) o de instructores (CAE), junto con los usuarios finales (Funcionarios de Mesa Directiva de casilla), teniendo en consideración que los SE y CAE serán usuarios finales en una primera etapa e instructores en una segunda etapa.												
<table><tr><td>No acredita con documentación</td><td>0.00 puntos</td></tr><tr><td>Acredita con uno de los dos documentos solicitados</td><td>2.8 puntos</td></tr><tr><td>Acredita con los dos documentos solicitados</td><td>4.00 puntos</td></tr></table>					No acredita con documentación	0.00 puntos	Acredita con uno de los dos documentos solicitados	2.8 puntos	Acredita con los dos documentos solicitados	4.00 puntos		
No acredita con documentación	0.00 puntos											
Acredita con uno de los dos documentos solicitados	2.8 puntos											
Acredita con los dos documentos solicitados	4.00 puntos											

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-031/2025

SERVICIO INTEGRAL DE LA PLATAFORMA DIGITAL PARA IMPARTIR CURSOS DE CAPACITACIÓN ELECTORAL EN MODALIDAD VIRTUAL

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Soluciones de Valor para el Capital Humano S.C. Subrubro 1.2 Capacidad de los recursos económicos y equipamiento.	Puntos convocatoria	13.40	Puntos obtenidos	10.80						
<u>Puntos máximos a otorgar 4.00 puntos</u> Accesibilidad a la plataforma desde navegadores de internet (PC, Laptop, móvil, tablet). Los cursos y las herramientas didácticas deberán ser accesibles de manera intuitiva desde computadoras y dispositivos móviles de manera nativa a través de navegadores de internet Google Chrome, Firefox, Safari o Edge en sus versiones recientes y con pantallas responsivas en dispositivos móviles con sistema operativo Android 7.0, IOS 13 o superior. Se evaluará que la plataforma tenga la capacidad para alojar menús y herramientas responsivos, funciones de mouseover, codificación de caracteres adaptada al idioma español y descarga de contenidos en formatos universales, desde navegadores de internet. <table><tr><td>No fue posible ingresar a la plataforma desde navegadores de internet</td><td>0.00 puntos</td></tr><tr><td>Acredita el acceso a la plataforma desde computadoras y dispositivos móviles de manera nativa a través de navegadores de internet Google Chrome, Firefox, Safari o Edge en sus versiones recientes y con pantallas responsivas en dispositivos móviles con sistema operativo Android 7.0, IOS 13 o superior.</td><td>2.59 puntos</td></tr><tr><td>Acredita el acceso a la plataforma además del alojamiento de todos los recursos requeridos.</td><td>3.70 puntos</td></tr></table> Para la evaluación de este apartado EL LICITANTE deberá presentar un curso de prueba habilitado en la plataforma que oferte, para su acceso a través de los diferentes navegadores en sus versiones recientes. El LICITANTE que resulte ganador, deberá garantizar el cumplimiento de todos los requerimientos contemplados en el Anexo Técnico una vez iniciado el periodo de contratación y contar con la documentación requerida para la evaluación técnica. <u>Puntos máximos a otorgar 3.70 puntos</u> Accesibilidad a la plataforma desde una aplicación móvil que el proveedor deberá colocar para su descarga de forma gratuita por parte de los usuarios de sistemas operativos Android e IOS. Se evaluará que la aplicación móvil permita la navegación y acceso a todos los recursos de la plataforma (contenido y herramientas colaborativas), la descarga y acceso a los contenidos del curso fuera de línea, además de contar con tiempos					No fue posible ingresar a la plataforma desde navegadores de internet	0.00 puntos	Acredita el acceso a la plataforma desde computadoras y dispositivos móviles de manera nativa a través de navegadores de internet Google Chrome, Firefox, Safari o Edge en sus versiones recientes y con pantallas responsivas en dispositivos móviles con sistema operativo Android 7.0, IOS 13 o superior.	2.59 puntos	Acredita el acceso a la plataforma además del alojamiento de todos los recursos requeridos.	3.70 puntos
No fue posible ingresar a la plataforma desde navegadores de internet	0.00 puntos									
Acredita el acceso a la plataforma desde computadoras y dispositivos móviles de manera nativa a través de navegadores de internet Google Chrome, Firefox, Safari o Edge en sus versiones recientes y con pantallas responsivas en dispositivos móviles con sistema operativo Android 7.0, IOS 13 o superior.	2.59 puntos									
Acredita el acceso a la plataforma además del alojamiento de todos los recursos requeridos.	3.70 puntos									

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-031/2025

SERVICIO INTEGRAL DE LA PLATAFORMA DIGITAL PARA IMPARTIR CURSOS DE CAPACITACIÓN ELECTORAL EN MODALIDAD VIRTUAL

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Soluciones de Valor para el Capital Humano S.C. Subrubro 1.2 Capacidad de los recursos económicos y equipamiento.	Puntos convocatoria	13.40	Puntos obtenidos	10.80
de carga cortos, codificación de caracteres adaptada al idioma español y descarga de contenidos en formatos universales, desde la aplicación móvil.				
No fue posible ingresar a la plataforma desde de la aplicación móvil		0.00 puntos		
Acredita el acceso a la plataforma desde una aplicación móvil de descarga gratuita por parte de los usuarios de sistemas operativos Android e IOS.		2.59 puntos		
Acredita el acceso a la aplicación además del alojamiento de todos los recursos requeridos		3.70 puntos		
<u>Puntos máximos a otorgar 3.70 puntos</u>				
Para la evaluación de este apartado EL LICITANTE deberá presentar un curso de prueba habilitado en la plataforma que oferte, para su acceso a través de la aplicación que ofrezca para dispositivos móviles. Asimismo, deberá generar hasta 10 usuarios para el personal del Instituto que estará a cargo de realizar la evaluación.				
El INSTITUTO podrá verificar la información proporcionada por El LICITANTE.				
<u>El total de puntos máximos a otorgar para este subrubro son 13.40</u>				
MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:				
Se determinó que la evidencia presentada por el Licitante Soluciones de Valor para el Capital Humano S.C., ACREDITA PARCIALMENTE los requerimientos de este subrubro solicitados en la convocatoria, según las siguientes consideraciones:				
A. El Licitante Acredita Parcialmente la tecnología y operatividad de la plataforma digital, ya que presenta:				
- Carta en la que manifiesta tener la versión de paga de la APP para dispositivos Móviles, y por lo tanto contar con Licencia para uso comercial de la plataforma. Sin embargo, con esta información no es posible acreditar el uso comercial de la plataforma. Folio. 192				
- Documento oficial firmado por su Representante Legal en el cual describe la infraestructura de la plataforma, declarando que el LMS que ofertan es una Plataforma de aprendizaje alojada en la nube con disponibilidad de 24 horas, de lunes a domingo, incluyendo días				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-031/2025

SERVICIO INTEGRAL DE LA PLATAFORMA DIGITAL PARA IMPARTIR CURSOS DE CAPACITACIÓN ELECTORAL EN MODALIDAD VIRTUAL

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Soluciones de Valor para el Capital Humano S.C. Subrubro 1.2 Capacidad de los recursos económicos y equipamiento.	Puntos convocatoria	13.40	Puntos obtenidos	10.80
festivos. Asimismo, presenta facturas recientes de su proveedor de servidores (Alestra) y una constancia de cliente de la Universidad Nacional Autónoma de México respecto de la funcionalidad y capacidad de su plataforma. Folios. 193-197 - Documentación firmada por el Representante Legal en el que manifiesta que su propuesta se adhiere a los lineamientos de la Ley General de Protección de Datos Personales emitida por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) actualmente Plataforma Nacional de Transparencia y proporciona el Aviso de Privacidad registrado ante el INAI/Plataforma Nacional de Transparencia, con el folio 000001118493, mismo que fue validado. Folio. 198 Se otorgan 0.60 puntos a la categoría A de este rubro. B. El Licitante Acredita Parcialmente la capacidad de la plataforma, ya que presenta: - Documentación firmada por el Representante Legal en el que manifiesta que la Plataforma digital (LMS) que oferta permite la interacción simultanea de hasta 1,800 usuarios. Sin embargo, en la documentación probatoria que la acompaña, no es posible corroborar la capacidad de usuarios de la plataforma manifestada por el Licitante. Folios. 199-203 - Documentación/esquema firmado por su representante legal en la cual muestra por medio de capturas de pantalla la interfaz y los pasos para crear una estructura similar a la solicitada con una liga de acceso a la plataforma para su verificación por parte del Instituto; que comprueban la capacidad de incorporar unidades de aprendizaje (grupos) en cascada, distribuidos por: entidad (1 coordinador local), distrito (8 coordinaciones distritales), Zona de Responsabilidad Electoral (según número de SE) y Área de Responsabilidad Electoral (según número de CAE). El Licitante proporciona también dirección URL con acceso a un espacio de la plataforma LMS en la que únicamente fue posible validar que la plataforma permite acceder a dos Cursos Virtuales Muestra con Rol de Estudiante y a otro con rol de Profesor (Supervisor), sin embargo no fue posible verificar la creación de grupos y subgrupos con el tipo de Usuario proporcionado. Folios 204-206 Se otorgan 2.80 puntos a la categoría B de este rubro. C. El Licitante Acredita la accesibilidad de la plataforma desde navegadores de internet y dispositivos móviles, ya que: - Presenta un curso de prueba habilitado en la Plataforma que oferta, con la URL correspondiente para poder comprobar la accesibilidad a la plataforma desde el sitio web. Adicionalmente incluyó 10 usuarios y contraseñas para evaluar esta categoría. Folio. 207. Con dichos elementos el Instituto verificó la accesibilidad de la Plataforma a través de navegadores de Internet desde computadoras y dispositivos móviles (PC, Laptop, Móvil, Tablet). Se otorgan 3.70 puntos a la categoría C de este rubro.				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-031/2025

SERVICIO INTEGRAL DE LA PLATAFORMA DIGITAL PARA IMPARTIR CURSOS DE CAPACITACIÓN ELECTORAL EN MODALIDAD VIRTUAL

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Soluciones de Valor para el Capital Humano S.C. Subrubro 1.2 Capacidad de los recursos económicos y equipamiento.	Puntos convocatoria	13.40	Puntos obtenidos	10.80
D. El Licitante Acredita, la accesibilidad de la plataforma desde una aplicación móvil, ya que: - Presenta la aplicación móvil para su descarga, por parte de usuarios a través de sistemas operativos Android e iOS. Además, proporcionó la URL mediante la cual fue posible acceder al curso dentro de la aplicación con la cual se avaló que la aplicación móvil permite el acceso a todos los recursos de la Plataforma. Folio. 207 Se otorgan 3.70 puntos a la categoría D de este rubro. Se otorgan 10.80 puntos.				

Subrubro 1.3 Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica

Empresa licitante: Soluciones de Valor para el Capital Humano S.C. Rubro 1.3 Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica	Puntos convocatoria	0.25	Puntos obtenidos	0.00				
El LICITANTE deberá acreditar que pertenece al sector de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, asimismo acreditar que han producido bienes con innovación tecnológica propia que ayuden o contribuyan con la prestación del servicio solicitado. Para cumplir con este requisito debe acreditarse con documento comprobatorio, reconocimiento o premio y no podrá tener una vigencia mayor a 5 años, computada hasta la fecha del acto de presentación de las proposiciones y que esté reconocido por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, con el cual se entregó la patente, registro o autorización correspondiente.								
<table><tr><td>Acredita</td><td>0.25 puntos</td></tr><tr><td>No acredita</td><td>0.00 puntos</td></tr></table>		Acredita	0.25 puntos	No acredita	0.00 puntos	<u>Puntos máximos a otorgar 0.25 puntos</u>		
Acredita	0.25 puntos							
No acredita	0.00 puntos							
MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:								
El Licitante Soluciones de Valor para el Capital Humano S.C., No Acredita los requerimientos de este subrubro solicitados en la convocatoria, ya que no proporciona documentación alguna que acredite que pertenece al sector de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas o que ha producido bienes con innovación tecnológica propia que ayuden o contribuyan con la prestación del servicio solicitado. Folio 208								
No se otorgan puntos								

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-031/2025
SERVICIO INTEGRAL DE LA PLATAFORMA DIGITAL PARA IMPARTIR CURSOS DE CAPACITACIÓN ELECTORAL EN MODALIDAD VIRTUAL
DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES
Subrubro 1.4 Políticas y prácticas de igualdad de género

Empresa licitante: Soluciones de Valor para el Capital Humano S.C.	Puntos convocatoria	0.25	Puntos obtenidos	0.00				
Rubro 1.4 Políticas y prácticas de igualdad de género.								
El LICITANTE deberá acreditar la aplicación de políticas y prácticas de igualdad de género, conforme a lo establecido en la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 avalada por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS). Para cumplir con este requisito, se otorgarán puntos a los Licitantes que presenten copia simple de la certificación referente a la aplicación de políticas y prácticas de igualdad de género.								
<table><tr><td>Acredita políticas y prácticas de igualdad de género</td><td>0.25 puntos</td></tr><tr><td>No acredita</td><td>0.00 puntos</td></tr></table>					Acredita políticas y prácticas de igualdad de género	0.25 puntos	No acredita	0.00 puntos
Acredita políticas y prácticas de igualdad de género	0.25 puntos							
No acredita	0.00 puntos							
<u>Puntos máximos a otorgar 0.25 puntos</u>								
MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:								
El Licitante Soluciones de Valor para el Capital Humano S.C., No Acredita los requerimientos de este subrubro solicitados en la convocatoria, ya que no proporciona documentación alguna que acredite la a aplicación de políticas y prácticas de igualdad de género, conforme a lo establecido en la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 avalada por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS). Folio 209								
No se otorgan puntos.								

Subrubro 1.5 Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad.

Empresa licitante: Soluciones de Valor para el Capital Humano S.C.	Puntos convocatoria	0.50	Puntos obtenidos	0.00
Rubro 1.5 Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad.				
El LICITANTE deberá acreditar si cuenta con personal con discapacidad, de conformidad a lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 15 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios.				
El Licitante que cuente con personal con discapacidad en al menos 5% (cinco) por ciento de la plantilla de empleados cuya antigüedad no sea inferior a 6 (seis) meses computada hasta la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones.				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-031/2025

SERVICIO INTEGRAL DE LA PLATAFORMA DIGITAL PARA IMPARTIR CURSOS DE CAPACITACIÓN ELECTORAL EN MODALIDAD VIRTUAL

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Soluciones de Valor para el Capital Humano S.C. Rubro 1.5 Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad.		Puntos convocatoria	0.50	Puntos obtenidos	0.00
	No cuenta con personal con discapacidad	0.00 puntos			
	Cuenta con personal con discapacidad	0.50 puntos			
Puntos máximos a otorgar 0.50 puntos					
MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS: El Licitante Soluciones de Valor para el Capital Humano S.C., No Acredita los requerimientos de este subrubro solicitados en la convocatoria, ya que no proporciona documentación alguna que acredite que cuenta con personal con discapacidad, de conformidad a lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 15 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios. Folio 210 Se otorgan 0.00 puntos.					

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-031/2025
SERVICIO INTEGRAL DE LA PLATAFORMA DIGITAL PARA IMPARTIR CURSOS DE CAPACITACIÓN ELECTORAL EN MODALIDAD VIRTUAL
DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES
RUBRO 2. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE

Empresa licitante: Soluciones de Valor para el Capital Humano S.C. Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.	Puntos convocatoria	14.00	Puntos obtenidos	12.10
PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD en la prestación de un servicio de un sistema de gestión de aprendizaje Learning Management System (LMS), El LICITANTE deberá presentar copia legible de mínimo 1 (uno) contrato y como máximo 3 (tres) contratos, pedidos contrato, órdenes de servicio o cualquier documento que compruebe que el Licitante ha prestado servicios similares, celebrados con el sector público o privado con una antigüedad no mayor a 5 (cinco) años computada hasta la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones, los cuales deberán especificar al menos, la información inherente al objeto de la contratación, la vigencia del servicio, con quien se formalizó y firmado por las partes. Si la documentación presentada señala que contiene Anexos que permitan verificar el alcance de la contratación, el Licitante deberá incluirlos, de lo contrario, el contrato, pedido contrato, órdenes de servicio o cualquier otro documento que compruebe que el Licitante ha prestado servicios similares. Se podrán presentar contratos con una vigencia comprendida que abarque total o parcialmente el período señalado. Para efectos de evaluación de este rubro se considerarán como servicios similares aquellos que incluyan: la prestación de servicios de un sistema de gestión de aprendizaje Learning Management System (LMS) y del desarrollo de cursos virtuales o herramientas didácticas para dicha plataforma. El LICITANTE podrá presentar una relación de contratos, indicando: 1. Número de contrato 2. Vigencia (indicar el total de años, meses o días) 3. Fecha de formalización 4. Monto 5. Objeto 6. Nombre del Cliente 7. Cantidad de fojas que componen el contrato 8. Indicador de folio donde inicia el contrato 9. Indicador de folio donde termina el contrato. La relación antes mencionada, deberá ser firmada por su apoderado o representante legal. En caso de que el Licitante NO presente la relación de contratos se continuará con la evaluación de la propuesta técnica. La omisión de presentación de la relación de contratos no será causa de desechamiento o no otorgamiento de puntos.				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-031/2025

SERVICIO INTEGRAL DE LA PLATAFORMA DIGITAL PARA IMPARTIR CURSOS DE CAPACITACIÓN ELECTORAL EN MODALIDAD VIRTUAL

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Soluciones de Valor para el Capital Humano S.C. Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.	Puntos convocatoria	14.00	Puntos obtenidos	12.10										
ESPECIALIDAD. Se asignarán 9.80 (nueve punto ochenta puntos) al LICITANTE, que presente el mayor número de contratos, pedidos contrato, órdenes de servicio o cualquier documento que compruebe que el Licitante ha prestado servicios similares que cumplan con las características señaladas en el presente subrubro. El límite máximo de contratos a presentar es tres (3). El licitante que acredite un contrato, se le otorgará el 70 % de los puntos máximos que corresponde a 6.86 puntos de los 9.80 puntos establecidos. <table><tr><th>Número de contratos que cumplen</th><th>Puntaje</th></tr><tr><td>0</td><td>0 puntos</td></tr><tr><td>1</td><td>6.86 puntos</td></tr><tr><td>2</td><td>8.33 puntos</td></tr><tr><td>3</td><td>9.80 puntos</td></tr></table> En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo número de contratos para especialidad, se dará la misma puntuación a los dos o más LICITANTES que se encuentren en este supuesto. Puntos máximos a otorgar 9.80 puntos					Número de contratos que cumplen	Puntaje	0	0 puntos	1	6.86 puntos	2	8.33 puntos	3	9.80 puntos
Número de contratos que cumplen	Puntaje													
0	0 puntos													
1	6.86 puntos													
2	8.33 puntos													
3	9.80 puntos													
MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS: ESPECIALIDAD La evidencia presentada por la empresa Soluciones de Valor para el Capital Humano S.C., permite corroborar que dos contratos ACREDITAN los requerimientos establecidos en la convocatoria para este rubro CONTRATO UNO: Visible en el archivo Soluciones de Valor para el Capital Humano S.C. – Propuesta Técnica. Folios 215 al 229.														

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-031/2025

SERVICIO INTEGRAL DE LA PLATAFORMA DIGITAL PARA IMPARTIR CURSOS DE CAPACITACIÓN ELECTORAL EN MODALIDAD VIRTUAL

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Soluciones de Valor para el Capital Humano S.C. Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.	Puntos convocatoria	14.00	Puntos obtenidos	12.10
a) Acredita, presenta copia simple de convenio de colaboración celebrado con la Universidad Nacional Autónoma de México. Folios 215 al 229. a.1) Acredita, el convenio presentado Sí contiene Objeto: Desarrollar e impartir el “Diplomado Avanzado en Banca y Finanzas”, con duración de 240 horas en las modalidades presencial y a distancia (en línea). Además de vigilar permanentemente la actualización de los contenidos temáticos del “Diplomado”; y poner a disposición de los participantes la tecnología e infraestructura de la Plataforma Educativa Virtual requerida para la impartición de los temas a distancia del Diplomado” así como dar soporte técnico a todos los participantes y profesores del “Diplomado”. Folios 217-218. Vigencia: el primero tiene una vigencia del 28 de febrero de 2020 al 31 de diciembre de 2020, Folio 222; La razón social: Universidad Nacional Autónoma de México, Folio 215. a.2) Acredita, el convenio de colaboración presentado contiene todas las firmas de las partes involucradas. Folio 223. a.3) Acredita, el objeto del convenio de colaboración es similar al solicitado en la convocatoria, toda vez que se desprende la prestación de servicio del desarrollo de cursos virtuales o herramientas didácticas. Folio 217. a.4) No acredita, el convenio de colaboración presentado fue celebrado con una antigüedad de 5 años 8 meses y 15 días computada hasta el acto de presentación y apertura de proposiciones. Folio 222. Este contrato no se considera para acreditar especialidad. CONTRATO DOS: Visible en el archivo Soluciones de Valor para el Capital Humano S.C. – Propuesta Técnica. Folios del 230 al 243. a) Acredita, presenta copia simple de convenio de colaboración celebrado con la Universidad Nacional Autónoma de México. Folios del 230 al 243. a.1) Acredita, el convenio presentado Sí contiene Objeto: Desarrollar e impartir el “Diplomado Avanzado en Banca y Finanzas”, con duración de 240 horas en las modalidades presencial y a distancia (en línea). Además de vigilar permanentemente la actualización de los contenidos temáticos del “Diplomado”; y poner a disposición de los participantes la tecnología e infraestructura de la Plataforma Educativa Virtual requerida para la impartición de los temas a distancia del Diplomado” así como dar soporte técnico a todos los participantes y profesores del “Diplomado”. Folios 231-232. Vigencia: del 19 de marzo del 2021 al 31 de diciembre del 2022. Folio 236; La razón social: Universidad Nacional Autónoma de México, Folio 230. a.2) Acredita, el convenio de colaboración presentado contiene todas las firmas de las partes involucradas. Folio 243. a.3) Acredita, el objeto del convenio de colaboración es similar al solicitado en la convocatoria, toda vez que se desprende la prestación de servicio del desarrollo de cursos virtuales o herramientas didácticas. Folio 231. a.4) Acredita, el convenio de colaboración Sí fue celebrado dentro de los cinco años previos a la presentación y apertura de proposiciones; se celebró 4 años, 7 meses y 24 días previos a la apertura de proposiciones y el servicio prestado es de la misma naturaleza del que se requiere en el objeto de la contratación Folio 236.				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-031/2025

SERVICIO INTEGRAL DE LA PLATAFORMA DIGITAL PARA IMPARTIR CURSOS DE CAPACITACIÓN ELECTORAL EN MODALIDAD VIRTUAL

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Soluciones de Valor para el Capital Humano S.C. Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.	Puntos convocatoria	14.00	Puntos obtenidos	12.10
---	---------------------	-------	------------------	-------

Este contrato sí se considera para acreditar especialidad.

CONTRATO TRES:

Visible en el archivo Soluciones de Valor para el Capital Humano S.C. – Propuesta Técnica. **Folios 245 al 263.**

a) **Acredita**, presenta copia simple de convenio de colaboración celebrado con la Universidad Nacional Autónoma de México. **Folios 245 al 263.**

a.1) **Acredita**, el convenio presentado Sí contiene Objeto: desarrollar e impartir de manera conjunta el "Diplomado avanzado en liderazgo, planeación y ejecución de la estrategia, un enfoque gerencial" con duración de 240 horas en la modalidad a distancia. Además de vigilar permanentemente la actualización de los contenidos temáticos del "Diplomado"; y poner a disposición de los participantes la tecnología e infraestructura de la Plataforma Educativa Virtual requerida para la impartición de los temas a distancia del Diplomado" y dar soporte técnico a todos los participantes y profesores del "Diplomado". **Folios 246 y 247.** Vigencia: del 23 de febrero del 2023 al 31 de diciembre del 2024. **Folio 250;** La razón social: Universidad Nacional Autónoma de México. **Folio 245.**

a.2) **Acredita**, el convenio de colaboración presentado contiene todas las firmas de las partes involucradas. **Folio 263.**

a.3) **Acredita**, el objeto del convenio de colaboración es similar al solicitado en la convocatoria, toda vez que se desprende la prestación de servicio del desarrollo de cursos virtuales o herramientas didácticas. **Folio 246.**

a.4) **Acredita**, el convenio de colaboración fue celebrado dentro de los cinco años previos a la presentación y apertura de proposiciones. Se celebró 2 años, 8 meses y 20 días previos a la apertura de proposiciones.

Este contrato sí se considera para acreditar especialidad.

Soluciones de Valor para el Capital Humano S.C.	Número de cumplimiento de contratos acreditados			
	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO	INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
2	0*	1	1	0**

*No se consideró el contrato referido, debido a que fue celebrado hace 5 años, 8 meses y 15 días, computados hasta la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones, excediendo así el periodo de vigencia establecido para la evaluación de la experiencia.

**No se consideró dicho documento para acreditar la especialidad del licitante, conforme a lo dispuesto en el Rubro 2, "Experiencia y especialidad", de la Tabla de Evaluación por Puntos y Porcentajes de la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-INE-031/2025, el cual establece

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-031/2025

SERVICIO INTEGRAL DE LA PLATAFORMA DIGITAL PARA IMPARTIR CURSOS DE CAPACITACIÓN ELECTORAL EN MODALIDAD VIRTUAL

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Soluciones de Valor para el Capital Humano S.C. Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.	Puntos convocatoria	14.00	Puntos obtenidos	12.10																		
que: “El LICITANTE deberá presentar copia legible de mínimo uno (1) y máximo tres (3) contratos, pedidos de contrato, órdenes de servicio o cualquier otro documento que compruebe que ha prestado servicios similares.”																						
El licitante acredita la especialidad en dos de los tres contratos presentados, toda vez que dichos contratos tiene un objeto similar al que se especifica en la convocatoria, mismo que se encuentra debidamente firmado por todas las partes involucradas, formalizado con una antigüedad no mayor a 5 (cinco) años previos a la presentación y apertura de las proposiciones.																						
Se otorgan 8.33 puntos considerando que el licitante acredita la especialidad mediante la presentación de dos convenios.																						
Se otorgan 8.33 puntos.																						
EXPERIENCIA																						
Se asignarán 4.20 (cuatro punto veinte puntos) al LICITANTE que acredite el mayor tiempo de experiencia, mediante la presentación vía contratos, pedidos contrato, órdenes de servicio o cualquier otro documento que compruebe que el Licitante ha prestado servicios similares por el servicio que se requiere, se considerará como experiencia los meses en que se ejecutó el servicio del contrato, pedido contrato, orden de servicio, o cualquier documento que compruebe que el Licitante ha prestado servicios similares. Cantidad de meses, en la suma de la vigencia de sus contratos, teniendo que acreditar una experiencia mínima de 12 meses y el máximo de experiencia será de 60 meses.																						
Los meses no serán acumulables si los contratos, pedidos contrato, órdenes de servicio, o cualquier documento que compruebe que el Licitante ha prestado servicios similares presentados se traslapan entre sí.																						
Con base en la documentación entregada, se otorgará un máximo de 70 % cuando los contratos acrediten una experiencia mínima 12 meses (365 días).																						
<table><tr><th>Contratos con experiencia en meses</th><th>Contratos con experiencia en días</th><th>Puntos a otorgar</th></tr><tr><td>12</td><td>365</td><td>2.94</td></tr><tr><td>24</td><td>730</td><td>3.26</td></tr><tr><td>36</td><td>1,095</td><td>3.57</td></tr><tr><td>48</td><td>1,460</td><td>3.89</td></tr><tr><td>60</td><td>1,825</td><td>4.20</td></tr></table>					Contratos con experiencia en meses	Contratos con experiencia en días	Puntos a otorgar	12	365	2.94	24	730	3.26	36	1,095	3.57	48	1,460	3.89	60	1,825	4.20
Contratos con experiencia en meses	Contratos con experiencia en días	Puntos a otorgar																				
12	365	2.94																				
24	730	3.26																				
36	1,095	3.57																				
48	1,460	3.89																				
60	1,825	4.20																				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-031/2025

SERVICIO INTEGRAL DE LA PLATAFORMA DIGITAL PARA IMPARTIR CURSOS DE CAPACITACIÓN ELECTORAL EN MODALIDAD VIRTUAL

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Soluciones de Valor para el Capital Humano S.C. Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.	Puntos convocatoria	14.00	Puntos obtenidos	12.10
Para obtener el 30 % restante, se aplicará una regla de 3 para los contratos que acrediten una experiencia mayor a 12 meses (365 días). La información de la tabla de ponderación de puntos es de referencia ya que los puntos se asignarán para cada contrato aplicando la regla de 3. En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo número de meses de experiencia, se dará la misma puntuación a los LICITANTES que se encuentren en este supuesto. Para este rubro serán tomados en cuenta contratos, pedidos contrato, órdenes de servicio o cualquier otro documento que compruebe que el Licitante ha prestado servicios similares que sean vigentes siempre y cuando, tengan al menos 4 meses de ejecución y una antigüedad no mayor a 5 años. Se tomarán únicamente los meses transcurridos hasta la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones. Se sumará el tiempo durante el cual el Licitante se ha dedicado a prestar servicios de la misma naturaleza del objeto de la contratación, para el cómputo de los contratos. Se sumará el tiempo de vigencia de cada contrato sin duplicar o adicionar los períodos de convivencia entre estos, de manera que, si dos o más contratos, pedidos contrato, órdenes de servicio o cualquier otro documento que compruebe que el Licitante ha prestado servicios similares, conviven durante cierto número de meses calendario, se computarán solo esos meses, sin que se adicionen o incrementen. Entendiendo que, no podrán ser acumulativos ante la convivencia. Puntos máximos a otorgar 4.20 puntos				
MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS EXPERIENCIA La evidencia presentada por la empresa: Soluciones de Valor para el Capital Humano SC., permite corroborar que ACREDITA los requerimientos establecidos en la convocatoria para este rubro CONTRATO UNO: Visible en el archivo Soluciones de Valor para el Capital Humano S.C. – Propuesta Técnica. Folios 215 al 229. a) Acredita, presenta copia simple de convenio de colaboración celebrado con la Universidad Nacional Autónoma de México. Folios 215 al 229. a.1) Acredita, el convenio presentado Sí contiene Objeto: Desarrollar e impartir el “Diplomado Avanzado en Banca y Finanzas”, con duración de 240 horas en las modalidades presencial y a distancia (en línea). Además de vigilar permanentemente la actualización de los contenidos temáticos del “Diplomado”; y poner a disposición de los participantes la tecnología e infraestructura de la Plataforma Educativa Virtual requerida para la impartición				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-031/2025

SERVICIO INTEGRAL DE LA PLATAFORMA DIGITAL PARA IMPARTIR CURSOS DE CAPACITACIÓN ELECTORAL EN MODALIDAD VIRTUAL

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Soluciones de Valor para el Capital Humano S.C. Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.	Puntos convocatoria	14.00	Puntos obtenidos	12.10
de los temas a distancia del Diplomado” así como dar soporte técnico a todos los participantes y profesores del “Diplomado”. Folios 217-218. Vigencia: el primero tiene una vigencia del 28 de febrero de 2020 al 31 de diciembre de 2020, Folio 222; La razón social: Universidad Nacional Autónoma de México, Folio 215. a.2) Acredita, el convenio de colaboración presentado contiene todas las firmas de las partes involucradas. Folio 223. a.3) Acredita, el objeto del convenio de colaboración es similar al solicitado en la convocatoria, toda vez que se desprende la prestación de servicio del desarrollo de cursos virtuales o herramientas didácticas. Folio 217. a.4) No acredita, el convenio de colaboración fue celebrado con una antigüedad de 5 años, 8 meses y 15 días previos a la presentación y apertura de proposiciones. Folio 222. a.5) No acredita, el convenio de colaboración presentado fue celebrado con una antigüedad de 5 años 8 meses y 15 días computada hasta el acto de presentación y apertura de proposiciones. Folio 222. Este convenio de colaboración no se considera para acreditar experiencia. CONTRATO DOS: Visible en el archivo Soluciones de Valor para el Capital Humano S.C. – Propuesta Técnica. Folios del 230 al 243. a) Acredita, presenta copia simple de convenio de colaboración celebrado con la Universidad Nacional Autónoma de México. Folios y del 230 al 243. a.1) Acredita, el convenio presentado Sí contiene Objeto: Desarrollar e impartir el “Diplomado Avanzado en Banca y Finanzas”, con duración de 240 horas en las modalidades presencial y a distancia (en línea). Además de vigilar permanentemente la actualización de los contenidos temáticos del “Diplomado”; y poner a disposición de los participantes la tecnología e infraestructura de la Plataforma Educativa Virtual requerida para la impartición de los temas a distancia del Diplomado” así como dar soporte técnico a todos los participantes y profesores del “Diplomado”. Folios 231-232. Vigencia: del 19 de marzo del 2021 al 31 de diciembre del 2022. Folio 236; La razón social: Universidad Nacional Autónoma de México, Folio 230. a.2) Acredita, el convenio de colaboración presentado contiene todas las firmas de las partes involucradas. Folio 243. a.3) Acredita, el objeto del convenio de colaboración es similar al solicitado en la convocatoria, toda vez que se desprende la prestación de servicio del desarrollo de cursos virtuales o herramientas didácticas. Folios 231. a.4) Se acredita experiencia de 1 año, 9 meses y 12 días. a.5) Acredita, el convenio de colaboración sí fue celebrado dentro de los cinco años previos a la presentación, apertura de proposiciones; se celebró 4 años, 7 meses y 24 días previos a la apertura de proposiciones y el servicio prestado es de la misma naturaleza del que se requiere en el objeto de la contratación Folio 236. Este contrato sí se considera para acreditar experiencia.				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-031/2025

SERVICIO INTEGRAL DE LA PLATAFORMA DIGITAL PARA IMPARTIR CURSOS DE CAPACITACIÓN ELECTORAL EN MODALIDAD VIRTUAL

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Soluciones de Valor para el Capital Humano S.C. Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.	Puntos convocatoria	14.00	Puntos obtenidos	12.10
CONTRATO TRES: Visible en el archivo Soluciones de Valor para el Capital Humano S.C. – Propuesta Técnica. Folios 245 al 263. a) Acredita , presenta copia simple de convenio de colaboración celebrado con la Universidad Nacional Autónoma de México. Folios 245 al 263. a.1) Acredita , el convenio presentado Sí contiene Objeto: desarrollar e impartir de manera conjunta el "Diplomado avanzado en liderazgo, planeación y ejecución de la estrategia, un enfoque gerencial" con duración de 240 horas en la modalidad a distancia. Además de vigilar permanentemente la actualización de los contenidos temáticos del "Diplomado"; y poner a disposición de los participantes la tecnología e infraestructura de la Plataforma Educativa Virtual requerida para la impartición de los temas a distancia del Diplomado" y dar soporte técnico a todos los participantes y profesores del "Diplomado". Folios 246 y 247. Vigencia: del 23 de febrero del 2023 al 31 de diciembre del 2024. Folio 250; La razón social: Universidad Nacional Autónoma de México. Folio 245. a.2) Acredita , el convenio de colaboración presentado contiene todas las firmas de las partes involucradas. Folio 263. a.3) Acredita , el objeto del convenio de colaboración es similar al solicitado en la convocatoria, toda vez que se desprende la prestación de servicio del desarrollo de cursos virtuales o herramientas didácticas. Folio 246. a.4) Se acredita experiencia de 1 año, 10 meses y 8 días. a.5) Acredita , el convenio de colaboración fue celebrado dentro de los cinco años previos a la presentación y apertura de proposiciones. Se celebró 2 años, 8 meses y 20 días previos a la apertura de proposiciones. Este contrato sí se considera para acreditar experiencia.				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-031/2025

SERVICIO INTEGRAL DE LA PLATAFORMA DIGITAL PARA IMPARTIR CURSOS DE CAPACITACIÓN ELECTORAL EN MODALIDAD VIRTUAL

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Soluciones de Valor para el Capital Humano S.C. Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.						Puntos convocatoria	14.00	Puntos obtenidos	12.10		
No.	Contrato	Razón social	Folio	Vigencia			Años previos a la presentac ión y apertura de las preposici ones	Se consid era para la asignac ión de puntos	Experiencia		
				Desde	Hasta	Total de meses			Desde	Hasta	Total, de meses
1	Convenio De Colaboración Con La Universidad Nacional Autónoma De México	Universida d Nacional Autónoma De	215 229	28/02/2020*	31/12/2020	0	5 años 8 meses y 15 días	No	28/02/2020*	31/12/2020	0
2	Convenio De Colaboración Con La Universidad Nacional Autónoma De México	Universida d Nacional Autónoma De	230 243	19/03/2021	31/12/2022	1 año 9 meses y 12 días	4 años, 7 meses y 24 días	Sí	19/03/2021	31/12/2022	1 año 9 meses y 12 días
3	Convenio De Colaboración Con La Universidad Nacional Autónoma De México	Universida d Nacional Autónoma De México	245 263	23/02/2023	31/12/2024	1 año, 10 meses y 8 días	2 años, 8 meses y 20 días	Sí	23/02/2023	31/12/2024	1 año, 10 meses, 8 días
4	Contrato INE/061/2024	Instituto Nacional Electoral	265 275	02/01/2025	31/07/2025	6 meses y 29 días	11 meses, 6 días	Sí	02/01/2025	31/07/2025	0**
Total										3 años, 7 meses y 20 días. (43 meses y 20 días)	

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-031/2025

SERVICIO INTEGRAL DE LA PLATAFORMA DIGITAL PARA IMPARTIR CURSOS DE CAPACITACIÓN ELECTORAL EN MODALIDAD VIRTUAL

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Soluciones de Valor para el Capital Humano S.C. Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.	Puntos convocatoria	14.00	Puntos obtenidos	12.10
---	---------------------	-------	------------------	-------

***No** se consideró el contrato referido, debido a que fue celebrado hace 5 años, 8 meses y 15 días, computados hasta la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones, excediendo así el periodo de vigencia establecido para la evaluación de la experiencia.

****No** se consideró dicho documento para acreditar la especialidad del licitante, conforme a lo dispuesto en el Rubro 2, “Experiencia y especialidad”, de la Tabla de Evaluación por Puntos y Porcentajes de la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-INE-031/2025, el cual establece que: “El LICITANTE deberá presentar copia legible de mínimo uno (1) y máximo tres (3) contratos, pedidos de contrato, órdenes de servicio o cualquier otro documento que compruebe que ha prestado servicios similares.”

Meses	Puntos
12.00	2.94
31.67	0.83
Total	3.77

1.

Asignación inicial (primeros 12 meses)

- Se asignan 2.94 puntos por los primeros 12 meses de experiencia, conforme a lo establecido en la metodología de evaluación.

2.

Determinación de meses adicionales

- Meses acreditados totales: 43.67
- Meses considerados para cálculo adicional:
43.67 – 12 = **31.67 meses**

3.

Cálculo del puntaje por experiencia adicional

- Diferencia entre el puntaje máximo y el puntaje asignado a los primeros 12 meses:
4.20 – 2.94 = 1.26 puntos
- Aplicación de la regla de tres simple:

31.67 × 1.26

48

= 0.83
- Al resultado obtenido del cálculo anterior se le suman los **2.94 puntos** correspondientes a los primeros 12 meses.

Se otorgan 3.77 puntos.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-031/2025
SERVICIO INTEGRAL DE LA PLATAFORMA DIGITAL PARA IMPARTIR CURSOS DE CAPACITACIÓN ELECTORAL EN MODALIDAD VIRTUAL
DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES
RUBRO 3. PROPUESTA DE TRABAJO
Subrubro 3.1 Metodología para la prestación del servicio

Empresa licitante: Soluciones de Valor para el Capital Humano S.C. Sub subrubro 3.1 Metodología para la prestación del servicio	Puntos convocatoria	6.00	Puntos obtenidos	4.20						
Consiste en evaluar conforme a las especificaciones señaladas en el Anexo Técnico y Condiciones Contractuales, de tal manera que el LICITANTE garantice el cumplimiento del contrato, pedidos contrato, órdenes de servicio o cualquier otro documento que compruebe que el Licitante ha prestado servicios similares. Para la evaluación de este rubro se considerará la manifestación del cumplimiento a las Especificaciones señaladas en el Anexo Técnico y Condiciones Contractuales del servicio, con énfasis en los siguientes puntos: • Documentación probatoria que avale la posibilidad de incorporar cursos diferenciados en unidades de aprendizaje (grupos) bajo el esquema en cascada que se describe en el inciso p) del numeral 2.1 “Descripción detallada del servicio” del Anexo Técnico. • Documentación probatoria de que la plataforma permite la rotación de usuarios (que puedan ser sustituidos los 1,800 usuarios una vez que concluyan sus cursos) a fin de que puedan ser capacitados hasta 3 veces el número de usuarios finales contemplados, durante el periodo de prestación del servicio. Con base en la documentación entregada, se otorgará un máximo de 70 % cuando El LICITANTE entregue uno de los dos documentos. <table><tr><td>No acredita con documentación</td><td>0.00 puntos</td></tr><tr><td>Acredita con <u>uno</u> de los dos documentos solicitados</td><td>4.2 puntos</td></tr><tr><td>Acredita con los <u>dos</u> documentos solicitados</td><td>6.00 puntos</td></tr></table> En caso de que no se cumpla con lo requerido en este subrubro no se otorgará punto alguno. <u>Puntos máximos a otorgar 6.00 puntos</u>					No acredita con documentación	0.00 puntos	Acredita con <u>uno</u> de los dos documentos solicitados	4.2 puntos	Acredita con los <u>dos</u> documentos solicitados	6.00 puntos
No acredita con documentación	0.00 puntos									
Acredita con <u>uno</u> de los dos documentos solicitados	4.2 puntos									
Acredita con los <u>dos</u> documentos solicitados	6.00 puntos									

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-031/2025

SERVICIO INTEGRAL DE LA PLATAFORMA DIGITAL PARA IMPARTIR CURSOS DE CAPACITACIÓN ELECTORAL EN MODALIDAD VIRTUAL

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Soluciones de Valor para el Capital Humano S.C.	Puntos convocatoria	6.00	Puntos obtenidos	4.20
Sub subrubro 3.1 Metodología para la prestación del servicio				
MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:				
Se determinó que la evidencia presentada por el Licitante Soluciones de Valor para el Capital Humano, S.C., Acredita parcialmente los requerimientos de este subrubro solicitados en la convocatoria, ya que: - El Licitante presenta documento firmado por el Representante Legal en el que manifiesta contar con la posibilidad de incorporar unidades de aprendizaje (grupos) en cascada, distribuidos por: entidad (1 coordinador local), distrito (8 coordinaciones distritales), Zona de Responsabilidad Electoral (según número de SE) y Área de Responsabilidad Electoral (según número de CAE) a través del uso de un módulo de gestión desarrollado a la medida, permitiendo la creación automática de grupos en cascada con la posibilidad de inscribir a un mismo usuario con distinto perfil en varios grupos de forma simultánea. Además, incorpora una matriz de Cursos, Puestos y Roles en la que se observan las opciones y posibles combinaciones entre usuarios y roles a dar de alta por medio de la creación automática de grupos en cascada través del módulo de gestión mencionado. Además de captura de pantalla que comprueban el procedimiento (Folio. 286). - El Licitante presenta documento firmado por el Representante Legal en el que manifiesta contar con la posibilidad de brindar el servicio de plataforma digital para el número de usuarios finales requeridos (1800 usuarios) durante el periodo de prestación del servicio considerando su inscripción hasta en 3 cursos en el caso de los usuarios CAE. (Folio. 287). Sin embargo, no es posible acreditar lo manifestado por el Licitante en este párrafo, ya que no acompaña con documentación probatoria (capturas de pantalla, ligas de acceso, documentación certificada, etc.) Se otorgan 4.20 puntos.				

Subrubro 3.2 Plan de Trabajo propuesto por el licitante

Empresa licitante: Soluciones de Valor para el Capital Humano S.C.	Puntos convocatoria	4.80	Puntos obtenidos	4.80
Sub subrubro 3.2 Plan de Trabajo propuesto por el licitante				
El LICITANTE deberá incluir en su oferta técnica el Plan de trabajo donde señale las etapas, periodos y procedimientos que seguirá para la prestación del servicio que se solicita, en los siguientes aspectos: • Procedimiento para entregar la plataforma digital en ambiente de producción y propuesta para la realización de pruebas. • Procedimiento para la entrega de la aplicación móvil y descarga en las tiendas virtuales de los sistemas operativos Android e iOS.				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-031/2025

SERVICIO INTEGRAL DE LA PLATAFORMA DIGITAL PARA IMPARTIR CURSOS DE CAPACITACIÓN ELECTORAL EN MODALIDAD VIRTUAL

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Soluciones de Valor para el Capital Humano S.C. Sub subrubro 3.2 Plan de Trabajo propuesto por el licitante	Puntos convocatoria	4.80	Puntos obtenidos	4.80
- Procedimiento para la incorporación de los cursos en la plataforma. - Procedimiento para brindar el soporte técnico para solicitudes e incidencias en la plataforma (versión desktop y móvil). - Procedimiento para el registro de las y los usuarios a la plataforma digital.				
El Plan de Trabajo deberá sujetarse a los plazos y demás condiciones previstas en el Anexo Técnico.				
No entregan Plan de trabajo		0.00 puntos		
Entrega Plan de trabajo con 1 elemento 20%		0.96 puntos		
Entrega Plan de trabajo con 2 elementos 40%		1.92 puntos		
Entrega Plan de trabajo con 3 elementos 70%		3.36 puntos		
Entrega plan de trabajo con 4 elementos 85%		4.08 puntos		
Entrega plan de trabajo completo con 5 elementos 100%		4.80 puntos		
Puntos máximos a otorgar 4.80 puntos				
MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:				
Se determinó que la evidencia presentada por la empresa Soluciones de Valor para el Capital Humano, S.C. Acredita los requerimientos de este subrubro solicitados en la convocatoria, según las siguientes consideraciones:				
El Licitante presenta un Plan de Trabajo, el cual:				
Acredita el Primer Elemento del Plan de Trabajo, ya que presenta el Procedimiento para entregar la plataforma digital en ambiente de producción y propuesta para la realización de pruebas. Folios 326-329 Acredita el Segundo Elemento del Plan de Trabajo: Procedimiento para la entrega de la aplicación móvil y descarga en las tiendas virtuales de los sistemas operativos Android e iOS. Folios 330-331 Acredita el Tercer Elemento del Plan de Trabajo: Procedimiento para la incorporación de los cursos diferenciados (el mismo curso en diferentes versiones) en la plataforma. Folios 332-333 Acredita el Cuarto Elemento del Plan de Trabajo: Procedimiento para brindar el soporte técnico para solicitudes e incidencias en la plataforma (versión desktop y móvil). Folios 334-335 Acredita, el Quinto Elemento del Plan de Trabajo: Procedimiento para el registro de las y los usuarios a la plataforma digital. Folios 336-338.				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-031/2025
SERVICIO INTEGRAL DE LA PLATAFORMA DIGITAL PARA IMPARTIR CURSOS DE CAPACITACIÓN ELECTORAL EN MODALIDAD VIRTUAL
DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Soluciones de Valor para el Capital Humano S.C.	Puntos convocatoria	4.80	Puntos obtenidos	4.80
Sub subrubro 3.2 Plan de Trabajo propuesto por el licitante				
De acuerdo con lo establecido en la tabla de puntos y porcentajes de la convocatoria, el Licitante incluye en su oferta técnica un Plan de Trabajo en el que proporciona tablas con breves descripciones y esquemas de las actividades a ejecutar para la prestación del servicio que se solicita en esta convocatoria. Sin embargo, no desarrolla las etapas y procedimientos de forma exhaustiva. Se otorgan 4.80 puntos.				

Subrubro 3.3 Esquema estructural de la organización de los recursos humanos.

Empresa licitante: Soluciones de Valor para el Capital Humano S.C.	Puntos convocatoria	1.20	Puntos obtenidos	1.20
Sub subrubro 3.3 Esquema estructural de la organización de los recursos humanos				
El LICITANTE deberá presentar el esquema estructural de la organización del personal que asignará para la prestación del servicio solicitado y señalar los puestos o roles correspondientes, debiendo estar considerado el personal con el que acredite el subrubro 1.1.1 de la presente tabla Dicho esquema estructural deberá considerar al menos los siguientes roles. • 1 Líder de proyecto • 1 Administrador/a de la plataforma • 1 Diseñador/a de cursos en línea • 1 Programador/a • 1 técnico para dar soporte El personal presentado en el esquema estructural deberá corresponder al personal con el cual acredite el subrubro 1.1.1.				
No presenta esquema estructural		0.00 puntos		
Presenta esquema estructural con el personal asignado para la prestación del servicio.		0.84 puntos		
Presenta esquema estructural con el personal que asignará para la prestación del servicio solicitado señalando puestos o roles		1.20 puntos		

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-031/2025

SERVICIO INTEGRAL DE LA PLATAFORMA DIGITAL PARA IMPARTIR CURSOS DE CAPACITACIÓN ELECTORAL EN MODALIDAD VIRTUAL

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Soluciones de Valor para el Capital Humano S.C. Sub subrubro 3.3 Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	Puntos convocatoria	1.20	Puntos obtenidos	1.20
Puntos máximos a otorgar 1.20 puntos				
MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS: Se determinó que la evidencia presentada por la empresa Soluciones de Valor para el Capital Humano, S.C. Acredita en su totalidad los requerimientos de este subrubro solicitados en la convocatoria: Acredita el Licitante , ya que presenta un esquema estructural de la organización del personal que asignará para la prestación del servicio solicitado y señala los nombres y puestos o roles correspondientes, considerando el personal con el que acreditó el rubro 1.1.1. de la convocatoria. A continuación, se enlistan los nombres y puestos y roles del personal presentados en el esquema estructural de la organización, por la empresa Soluciones de Valor para el Capital Humano, S.C. • Acredita, el Licitante incluye el nombre completo y puesto del Líder de Proyecto. Folio. 340. • Acredita, el Licitante incluye el nombre completo y puesto del Administrador/a de la plataforma. Folio. 340 • Acredita, el Licitante incluye el nombre completo y puesto del Diseñador/a de cursos en línea. Folio. 340 • Acredita, el Licitante incluye el nombre completo y puesto del Programador/a. Folio. 340 • Acredita, el Licitante incluye el nombre completo y puesto del Técnico/a para dar soporte. Folio. 340 Se otorgan 1.20 puntos.				

RUBRO 4. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS.

Empresa licitante: Soluciones de Valor para el Capital Humano S.C. Subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos	Puntos convocatoria	10.00	Puntos obtenidos	8.50
Con relación a los contratos, pedidos contrato, órdenes de servicio o cualquier otro documento que compruebe que el Licitante ha prestado servicios similares, con los que se acreditó en el rubro 2, EL LICITANTE presentará una carta de liberación de garantía o manifestación expresa del cliente sobre el cumplimiento de las obligaciones contractuales o facturas o documentos que acrediten que prestó el servicio a entera satisfacción respecto de cada uno de los contratos, pedidos contrato, órdenes de servicio o cualquier otro documento que compruebe que el Licitante ha prestado servicios similares que presente para demostrar la experiencia y especialidad solicitada. No se aceptarán documentos que refieran a contratos, pedidos contrato, órdenes de servicio o cualquier otro documento que compruebe que el Licitante ha prestado servicios similares, diferentes a los presentados para acreditar en el Rubro 2.				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-031/2025

SERVICIO INTEGRAL DE LA PLATAFORMA DIGITAL PARA IMPARTIR CURSOS DE CAPACITACIÓN ELECTORAL EN MODALIDAD VIRTUAL

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Soluciones de Valor para el Capital Humano S.C. Subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos	Puntos convocatoria	10.00	Puntos obtenidos	8.50
--	---------------------	-------	------------------	------

El LICITANTE deberá presentar al menos un documento por contrato, pedidos contrato, órdenes de servicio o cualquier otro documento que compruebe que el Licitante ha prestado servicios similares, tales como **liberación de garantía, carta de cumplimiento u otro documento formalizado o emitido por un tercero que acredite el cumplimiento de las obligaciones contractuales.**

En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo número de cumplimiento de contratos, pedidos contrato, órdenes de servicio o cualquier otro documento que compruebe que el Licitante ha prestado servicios similares, se dará la misma puntuación a los LICITANTES que se encuentren en este supuesto.

La asignación de puntos se realizará de la siguiente manera:

Se asignarán **10.00 (diez puntos)** al LICITANTE, que presente documentación que acredite el cumplimiento de un mayor número de contratos celebrados que cumplan con las características señaladas. El límite máximo de documentos por contratos, pedidos contrato, órdenes de servicio o cualquier otro documento que compruebe que el Licitante ha prestado servicios similares a presentar es tres (3).

Los puntos se asignarán de la siguiente manera:

Documentación probatoria	Puntos a otorgar
1 contrato	7.00 puntos
2 contratos	8.50 puntos
3 contratos	10.00 puntos

El INSTITUTO verificará la veracidad de la información proporcionada.

Puntos máximos a otorgar 10.00 puntos

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-031/2025

SERVICIO INTEGRAL DE LA PLATAFORMA DIGITAL PARA IMPARTIR CURSOS DE CAPACITACIÓN ELECTORAL EN MODALIDAD VIRTUAL

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Soluciones de Valor para el Capital Humano S.C. Subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos	Puntos convocatoria	10.00	Puntos obtenidos	8.50
MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS: La evidencia presentada por la empresa: Soluciones de Valor para el Capital Humano S.C., permite corroborar que ACREDITA los requerimientos establecidos en la convocatoria para este rubro.				
CONTRATO UNO: Visible en el archivo Soluciones de Valor para el Capital Humano S.C. – Propuesta Técnica. Folios 215 al 229.				
a) Acredita , presenta copia simple de convenio de colaboración celebrado con la Universidad Nacional Autónoma de México. Folios 215 al 229. a.1) Acredita , el convenio presentado Sí contiene Objeto: Desarrollar e impartir el “Diplomado Avanzado en Banca y Finanzas”, con duración de 240 horas en las modalidades presencial y a distancia (en línea). Además de vigilar permanentemente la actualización de los contenidos temáticos del “Diplomado”; y poner a disposición de los participantes la tecnología e infraestructura de la Plataforma Educativa Virtual requerida para la impartición de los temas a distancia del Diplomado” así como dar soporte técnico a todos los participantes y profesores del “Diplomado”. Folios 217-218. Vigencia: el primero tiene una vigencia del 28 de febrero de 2020 al 31 de diciembre de 2020, Folio 222 ; La razón social: Universidad Nacional Autónoma de México, Folio 215. a.2) Acredita , el convenio de colaboración presentado contiene todas las firmas de las partes involucradas. Folio 223. a.3) Acredita , el objeto del convenio de colaboración es similar al solicitado en la convocatoria, toda vez que se desprende la prestación de servicio del desarrollo de cursos virtuales o herramientas didácticas. Folio 217. a.4) No acredita , el convenio de colaboración fue celebrado con una antigüedad de 5 años, 8 meses y 15 días previos a la presentación y apertura de proposiciones. Folio 222. a.5) Acredita , “EL LICITANTE” presenta facturas para avalar la prestación el servicio. Folios 344 al 357.				
No se aceptarán documentos que refieran a contratos, pedido contrato, órdenes de servicio o cualquier otro documento que compruebe que el Licitante ha presentado servicios similares, diferentes a los presentados para acreditar el Rubro 2.				
Por lo antes referido Este contrato no se considera para acreditar Cumplimiento de Contratos.				
CONTRATO DOS: Visible en el archivo Soluciones de Valor para el Capital Humano S.C. – Propuesta Técnica. Folios del 230 al 243.				
a) Acredita , presenta copia simple de convenio de colaboración celebrado con la Universidad Nacional Autónoma de México. Folios y del 230 al 243. a.1) Acredita , el convenio presentado Sí contiene Objeto: Desarrollar e impartir el “Diplomado Avanzado en Banca y Finanzas”, con duración de 240 horas en las modalidades presencial y a distancia (en línea). Además de vigilar permanentemente la actualización de los contenidos temáticos del				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-031/2025

SERVICIO INTEGRAL DE LA PLATAFORMA DIGITAL PARA IMPARTIR CURSOS DE CAPACITACIÓN ELECTORAL EN MODALIDAD VIRTUAL

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Soluciones de Valor para el Capital Humano S.C. Subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos	Puntos convocatoria	10.00	Puntos obtenidos	8.50
“Diplomado”; y poner a disposición de los participantes la tecnología e infraestructura de la Plataforma Educativa Virtual requerida para la impartición de los temas a distancia del Diplomado” así como dar soporte técnico a todos los participantes y profesores del “Diplomado”. Folios 231-232. Vigencia: del 19 de marzo del 2021 al 31 de diciembre del 2022. Folio 236; La razón social: Universidad Nacional Autónoma de México, Folio 230. a.2) Acredita, el convenio de colaboración presentado contiene todas las firmas de las partes involucradas. Folio 243. a.3) Acredita, el objeto del convenio de colaboración es similar al solicitado en la convocatoria, toda vez que se desprende la prestación de servicio del desarrollo de cursos virtuales o herramientas didácticas. Folios 231. a.4) Se acredita, el convenio de colaboración se celebró 4 años, 7 meses y 24 días previos a la apertura de proposiciones y el servicio prestado es de la misma naturaleza del que se requiere en el objeto de la contratación Folio 236. a.5) Acredita, “EL LICITANTE” presenta facturas para avalar la prestación el servicio. Folios 358 al 366. Este contrato sí se considera para acreditar Cumplimiento de Contratos. CONTRATO TRES: Visible en el archivo Soluciones de Valor para el Capital Humano S.C. – Propuesta Técnica. Folios 245 al 263. a) Acredita, presenta copia simple de convenio de colaboración celebrado con la Universidad Nacional Autónoma de México. Folios 245 al 263. a.1) Acredita, el convenio presentado Sí contiene Objeto: desarrollar e impartir de manera conjunta el "Diplomado avanzado en liderazgo, planeación y ejecución de la estrategia, un enfoque gerencial" con duración de 240 horas en la modalidad a distancia. Además de vigilar permanentemente la actualización de los contenidos temáticos del “Diplomado”; y poner a disposición de los participantes la tecnología e infraestructura de la Plataforma Educativa Virtual requerida para la impartición de los temas a distancia del Diplomado” y dar soporte técnico a todos los participantes y profesores del “Diplomado”. Folios 246 y 247. Vigencia: del 23 de febrero del 2023 al 31 de diciembre del 2024. Folio 250; La razón social: Universidad Nacional Autónoma de México. Folio 245. a.2) Acredita, el convenio de colaboración presentado contiene todas las firmas de las partes involucradas. Folio 263. a.3) Acredita, el objeto del convenio de colaboración es similar al solicitado en la convocatoria, toda vez que se desprende la prestación de servicio del desarrollo de cursos virtuales o herramientas didácticas. Folio 246. a.4) Acredita, el convenio de colaboración se celebró 2 años, 8 meses y 20 días previos a la apertura de proposiciones. a.5) Acredita, “EL LICITANTE” presenta facturas para avalar la prestación el servicio. Folios 368 al 379 Este contrato sí se considera para acreditar Cumplimiento de Contratos.				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-031/2025
SERVICIO INTEGRAL DE LA PLATAFORMA DIGITAL PARA IMPARTIR CURSOS DE CAPACITACIÓN ELECTORAL EN MODALIDAD VIRTUAL
DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Soluciones de Valor para el Capital Humano S.C.	Puntos convocatoria	10.00	Puntos obtenidos	8.50
Subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos				

Soluciones de Valor para el Capital Humano S.C.	Número de cumplimiento de contratos acreditados			
	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO	INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
2	0*	1	1	0**

***No** se consideró el contrato referido, debido a que fue celebrado hace 5 años, 8 meses y 15 días, computados hasta la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones, excediendo así el periodo de vigencia establecido para la evaluación de la experiencia.

****No** se consideró dicho documento para acreditar la especialidad del licitante, conforme a lo dispuesto en el Rubro 2, "Experiencia y especialidad", de la Tabla de Evaluación por Puntos y Porcentajes de la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-INE-031/2025, el cual establece que: "El LICITANTE deberá presentar copia legible de mínimo uno (1) y máximo tres (3) contratos, pedidos de contrato, órdenes de servicio o cualquier otro documento que compruebe que ha prestado servicios similares."

Se asignan 8.50 (ocho puntos cincuenta) puntos en este rubro, toda vez que el LICITANTE acreditó, mediante dos de los tres contratos presentados, el cumplimiento de las obligaciones contractuales correspondientes a los servicios prestados. Cabe señalar que uno de los contratos no cumple con las características establecidas en la convocatoria.

Se otorgan 8.50 puntos

Total de puntos y porcentajes asignados a la oferta técnica	48.22 puntos
Puntaje que se considerará como suficiente para calificar para efecto de que se evalúe económicamente	45.00 puntos

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-031/2025

SERVICIO INTEGRAL DE LA PLATAFORMA DIGITAL PARA IMPARTIR CURSOS DE CAPACITACIÓN ELECTORAL EN MODALIDAD VIRTUAL

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Servidores Públicos que realizaron la evaluación

Elaboró

Revisó:

Avaló:

ING. MARIO ISAAC ROJO ESPINOZA
LÍDER DE PROYECTO PARA LA
CAPACITACIÓN VIRTUAL

LIC. JOSÉ ALBERTO BUENO SALDAÑA
SUBDIRECTOR DE DESARROLLO
PEDAGÓGICO DE LA CAPACITACIÓN
ELECTORAL

MTRA. VERÓNICA ISABEL SOSA MARTÍNEZ
DIRECTORA DE CAPACITACIÓN
ELECTORAL

FIRMADO POR: ROJO ESPINOZA MARIO ISAAC
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 5435169
HASH:
C94757BB7F797ED3DE90A00D3DE9065A33FC3C553E2854
82E3E08A6722B2A7FD

FIRMADO POR: BUENO SALDAÑA JOSE ALBERTO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 5435169
HASH:
C94757BB7F797ED3DE90A00D3DE9065A33FC3C553E2854
82E3E08A6722B2A7FD

FIRMADO POR: SOSA MARTINEZ VERONICA ISABEL
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 5435169
HASH:
C94757BB7F797ED3DE90A00D3DE9065A33FC3C553E2854
82E3E08A6722B2A7FD

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-031/2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE LA PLATAFORMA DIGITAL PARA IMPARTIR CURSOS DE CAPACITACIÓN ELECTORAL EN MODALIDAD VIRTUAL”

ANEXO

Evaluación Económica

(conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)

Derivado del contenido de la oferta económica solicitada en el **numeral 4.3. de la convocatoria**, y de conformidad con lo dispuesto en el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES, así como lo establecido en el **numeral 5.2. “Criterio de evaluación económica”** de la convocatoria, la **evaluación económica** fue realizada para la **partida única**, por la **Mtra. Mariana Nosti Villanueva, Subdirectora de Adquisiciones**, avalada por el **Lic. Mario Alfonso Burciaga Esparza, Director de Recursos Materiales y Servicios**; llevando a cabo la **verificación de los precios ofertados**, informando el resultado desglosado, documentos que se adjuntan y forman parte del presente **Anexo**. -----

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-031/2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE LA PLATAFORMA DIGITAL PARA IMPARTIR CURSOS DE CAPACITACIÓN ELECTORAL EN MODALIDAD VIRTUAL”

ANEXO 3

Análisis de Precios No Aceptables

Licitación Pública Nacional Presencial

Número LP-INE-031/2025

“Servicio integral de la Plataforma Digital para impartir cursos de capacitación electoral en modalidad virtual”

Análisis de Precios no Aceptables de la Investigación de Mercado

Partida.	Concepto	Cantidad de usuarios	CognosOnline, S.A. de C.V.	MetaConsultec S.C.	Soluciones de Valor para el Capital Humano, S.C.	Toot Learn México, S.A. de C.V.	Evanza, Soluciones para la Educación Digital, S.A.
			Precio Unitario antes de IVA (Subtotal)	Precio Unitario antes de IVA (Subtotal)	Precio Unitario antes de IVA (Subtotal)	Precio Unitario antes de IVA (Subtotal)	Precio Unitario antes de IVA (Subtotal)
Única	Servicio integral de la Plataforma digital para impartir cursos de capacitación electoral en modalidad virtual	1,800 usuarios finales en 5 cursos virtuales Servicio para PEL 2025-2026	\$1,503,520.00	\$1,800,000.00	\$2,450,000.00	\$3,707,685.00	\$3,850,000.00
I.V.A.			\$240,563.20	\$288,000.00	\$392,000.00	\$593,229.60	\$616,000.00
Total			\$1,744,083.20	\$2,088,000.00	\$2,842,000.00	\$4,300,914.60	\$4,466,000.00

Mediana de la Investigación de Mercado (Precio Unitario antes de IVA (Subtotal))	\$2,450,000.00
Precio aceptable (Mediana de la Investigación de Mercado +10%) (Precio Unitario antes de IVA (Subtotal))	\$2,695,000.00

Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral

Artículo 68.

El cálculo de los precios no aceptables se realizará cuando se utilicen los criterios de evaluación de puntos y porcentajes y binario, el cálculo de los precios convenientes sólo se realizará cuando se utilice el criterio de evaluación binario y al efecto se atenderá lo siguiente:

I. El cálculo de los precios no aceptables se llevará a cabo por las Áreas compradoras, cuando se requiera acreditar que un precio ofertado es inaceptable para efectos de adjudicación del Contrato porque resulta superior al porcentaje del diez por ciento a que hace referencia la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones, así como para efectos de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 43, fracción III del artículo 44 o primer y segundo párrafos del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones.

Para calcular cuándo un precio no es aceptable, los responsables de evaluar la oferta económica aplicarán cualquiera de las siguientes opciones:

II. Cuando se considere como referencia el precio que se observa como mediana en la investigación de mercado, ésta se obtendrá de la siguiente manera:

- Se considerarán todos los precios obtenidos de la investigación de mercado y se ordenarán de manera consecutiva del menor al mayor.
- En caso de que la serie de precios obtenidos resulte impar, el valor central será la mediana, y
- Si la serie de precios obtenidos es un número par, se obtendrá el promedio de los dos valores centrales y el resultado será la mediana.

A las cantidades resultantes de las operaciones efectuadas en las fracciones anteriores se les sumará el porcentaje previsto en la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones o, en su caso, el porcentaje señalado en el segundo párrafo del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones. Cuando algún precio ofertado sea superior al resultado de esta última operación, éste será considerado como no aceptable.

Artículo 79. Para efectos de proceder a la evaluación de la oferta económica, se deberá excluir del precio ofertado por el licitante el Impuesto al Valor Agregado y sólo se considerará el precio neto ofertado

Licitación Pública Nacional Presencial

Número LP-INE-031/2025

“Servicio integral de la Plataforma Digital para impartir cursos de capacitación electoral en modalidad virtual”

Análisis de Precios no Aceptables de las ofertas presentadas que cumplen legal, administrativa y técnicamente con base en la Investigación de Mercado

Partida.	Concepto	Cantidad de usuarios	Soluciones de Valor para el Capital Humano, S.C.	Evanza, Soluciones para la Educación Digital, S.C
			Precio Unitario antes de IVA (Subtotal)	Precio Unitario antes de IVA (Subtotal)
Única	Servicio integral de la Plataforma digital para impartir cursos de capacitación electoral en modalidad virtual	1,800 usuarios finales en 5 cursos virtuales Servicio para PEL 2025-2026	\$2,200,000.00	\$2,398,000.00
I.V.A.			\$352,000.00	\$383,680.00
Total			\$2,552,000.00	\$2,781,680.00
			Precio aceptable	Precio aceptable

Mediana de la Investigación de Mercado (Precio Unitario antes de IVA (Subtotal))	\$2,450,000.00
Precio aceptable (Mediana de la Investigación de Mercado +10%) (Precio Unitario antes de IVA (Subtotal))	\$2,695,000.00

Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral
Artículo 68.

El cálculo de los precios no aceptables se realizará cuando se utilicen los criterios de evaluación de puntos y porcentajes y binario, el cálculo de los precios convenientes sólo se realizará cuando se utilice el criterio de evaluación binario y al efecto se atenderá lo siguiente:

I. El cálculo de los precios no aceptables se llevará a cabo por las Áreas compradoras, cuando se requiera acreditar que un precio ofertado es inaceptable para efectos de adjudicación del Contrato porque resulta superior al porcentaje del diez por ciento a que hace referencia la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones, así como para efectos de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 43, fracción III del artículo 44 o primer y segundo párrafos del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones.

Para calcular cuándo un precio no es aceptable, los responsables de evaluar la oferta económica aplicarán cualquiera de las siguientes opciones:

II. Cuando se considere como referencia el precio que se observa como mediana en la investigación de mercado, ésta se obtendrá de la siguiente manera:

- Se considerarán todos los precios obtenidos de la investigación de mercado y se ordenarán de manera consecutiva del menor al mayor.
- En caso de que la serie de precios obtenidos resulte impar, el valor central será la mediana, y
- Si la serie de precios obtenidos es un número par, se obtendrá el promedio de los dos valores centrales y el resultado será la mediana.

A las cantidades resultantes de las operaciones efectuadas en las fracciones anteriores se les sumará el porcentaje previsto en la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones o, en su caso, el porcentaje señalado en el segundo párrafo del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones. Cuando algún precio ofertado sea superior al resultado de esta última operación, éste será considerado como no aceptable.

Artículo 79. Para efectos de proceder a la evaluación de la oferta económica, se deberá excluir del precio ofertado por el licitante el Impuesto al Valor Agregado y sólo se considerará el precio neto ofertado

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-031/2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE LA PLATAFORMA DIGITAL PARA IMPARTIR CURSOS DE CAPACITACIÓN ELECTORAL EN MODALIDAD VIRTUAL”

ANEXO 4

**Determinación de la puntuación que
corresponde a la oferta económica
(conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-031/2025

“SERVICIO INTEGRAL DE LA PLATAFORMA DIGITAL PARA IMPARTIR CURSOS DE CAPACITACIÓN ELECTORAL EN MODALIDAD VIRTUAL”

**Evaluación económica de las ofertas técnicas que obtuvieron un puntaje mayor en la evaluación por puntos y porcentajes
(numeral 5.1 de la convocatoria)**

Concepto	Soluciones de Valor para el Capital Humano, S.C.	Evanza, Soluciones para la Educación Digital, S.C.
MPemb = Monto de la oferta económica más baja	2,200,000.00	2,200,000.00
Valor numérico máximo de la oferta económica	40.00	40.00
MPi = Monto de la i-ésima oferta económica	2,200,000.00	2,398,000.00
POE (Puntuación que corresponde a la oferta económica) $MPemb \times 40/MPi$	40.00	36.70

Nota: El importe considerado para la presente evaluación corresponde al Precio unitario ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado (Subtotal).

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-031/2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE LA PLATAFORMA DIGITAL PARA IMPARTIR CURSOS DE CAPACITACIÓN ELECTORAL EN MODALIDAD VIRTUAL”

ANEXO 5

Resultado final de la puntuación obtenida

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-031/2025

“SERVICIO INTEGRAL DE LA PLATAFORMA DIGITAL PARA IMPARTIR CURSOS DE CAPACITACIÓN ELECTORAL EN MODALIDAD VIRTUAL”

Resultado final de la puntuación que obtuvieron las proposiciones que cumplieron legal y técnicamente por lo que resultaron susceptibles de evaluarse económicamente

Concepto	Soluciones de Valor para el Capital Humano, S.C.	Evanza, Soluciones para la Educación Digital, S.C.
TOT = total de puntuación asignada a la oferta técnica	48.22	58.78
POE = Puntuación asignada a la oferta económica	40.00	36.70
PTJ (Puntuación total de la proposición) = TOT + POE para toda j=1,2,...,n	88.22	95.48

Servidores Públicos

**Mtra. Mariana Nosti Villanueva
Subdirectora de Adquisiciones**

El presente documento está firmado electrónicamente por la Subdirectora de Adquisiciones, adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

**Lic. Mario Alfonso Burciaga Esparza
Director de Recursos Materiales y Servicios**

El presente documento está firmado electrónicamente por el Director de Recursos Materiales y Servicios adscrito a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

Nota: El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: "Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Órganos centrales; ". Lo anterior en términos del sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

FIRMADO POR: RODRIGUEZ SANCHEZ ARY EDGAR
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 5441841
HASH:
891F352B63FD544E3784DDFD217E7E9BB5D9958FCFF9E4
DA3E5CDAAC601B264D

FIRMADO POR: ALBARRAN SUAREZ ELIZABETH
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 5441841
HASH:
891F352B63FD544E3784DDFD217E7E9BB5D9958FCFF9E4
DA3E5CDAAC601B264D

FIRMADO POR: PAZ GUERRERO MARIA DEL ROCIO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 5441841
HASH:
891F352B63FD544E3784DDFD217E7E9BB5D9958FCFF9E4
DA3E5CDAAC601B264D

FIRMADO POR: NOSTI VILLANUEVA MARIANA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 5441841
HASH:
891F352B63FD544E3784DDFD217E7E9BB5D9958FCFF9E4
DA3E5CDAAC601B264D

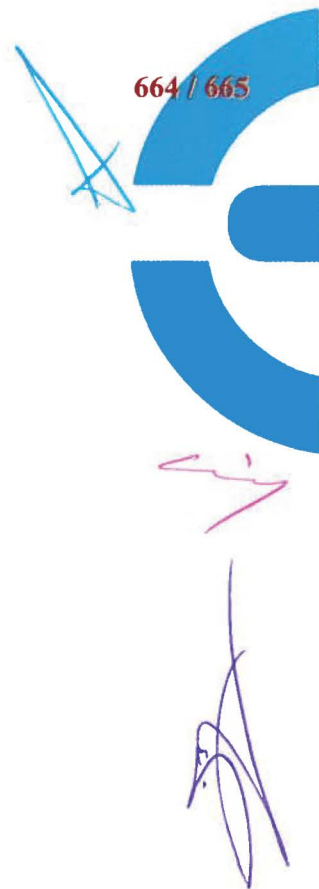
FIRMADO POR: MIRANDA SEGOVIANO HUGO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 5441841
HASH:
891F352B63FD544E3784DDFD217E7E9BB5D9958FCFF9E4
DA3E5CDAAC601B264D

FIRMADO POR: BURCIAGA ESPARZA MARIO ALFONSO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 5441841
HASH:
891F352B63FD544E3784DDFD217E7E9BB5D9958FCFF9E4
DA3E5CDAAC601B264D

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-031/2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE LA PLATAFORMA DIGITAL PARA IMPARTIR CURSOS DE CAPACITACIÓN ELECTORAL EN MODALIDAD VIRTUAL”

ANEXO 6

Oferta Económica presentada por el Licitante que resultó adjudicado



Sobre Económico

ANEXO 7
Oferta Económica

Ciudad de México a 12 de noviembre 2025

Contratación de un Servicio integral de la Plataforma Digital para impartir cursos de capacitación electoral en modalidad virtual

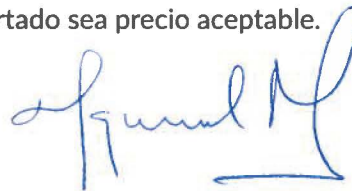
Partida	Concepto	Cantidad de Usuarios	Precio Unitario antes de IVA (Subtotal)
Única	Servicio integral de la Plataforma digital para impartir cursos de capacitación electoral en modalidad virtual.	1,800 usuarios finales en 5 cursos virtuales Servicio para PEL 2025-2026	\$2,398,000.00 (dos millones trescientos noventa y ocho mil pesos 00/100 M. N.)
I.V.A.			383,680.00
Total			2,781,680.00

Precio unitario antes de IVA (Subtotal), con letra:

Dos millones trescientos noventa y ocho mil pesos 00/100 M. N. (pesos mexicanos con dos decimales)

Notas:

- Para efectos de evaluación económica, se tomará en cuenta el Precio unitario antes de IVA (Subtotal)
- Se verificará que el precio ofertado sea precio aceptable.



Jorge Aguado Mata
Representante Legal
EVANZA, SOLUCIONES PARA
LA EDUCACIÓN DIGITAL, S.C.